



# **ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA: INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES  
ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS EN EL SECTOR  
PRIVADO Y LAS RESPONSABILIDADES QUE  
CONLLEVA”**

**TITULO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE:  
INGENIERO EN FINANZAS CONTADOR PÚBLICO-AUDITOR.**

**FERNANDO ROBERTO GRANDA GALARZA**

**DIRECTORA: DRA. EUGENIA CAMACHO MSc.**

**CODIRECTOR: ING. CPA CARLOS SIERRA**

**Sangolqui, Agosto - 2009**

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y  
DE COMERCIO**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Fernando Roberto Granda Galarza

**DECLARO QUE:**

La tesis de grado denominado **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES ADMINISTRATIVO-FINANCIERO EN EL SECTOR PRIVADO Y LAS RESPONSABILIDADES QUE CONLLEVA”** ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan el pie de las páginas correspondiente, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Sangolquí, Agosto de 2009

---

Fernando Roberto Granda Galarza



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE  
COMERCIO**

**AUTORIZACIÓN**

Yo, Fernando Roberto Granda Galarza

Autorizo a la Escuela Politécnica del Ejército la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución del trabajo “**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES ADMINISTRATIVO-FINANCIERO EN EL SECTOR PRIVADO Y LAS RESPONSABILIDADES QUE CONLLEVA**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Sangolquí, Agosto de 2009

---

Fernando Roberto Granda Galarza

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y  
DE COMERCIO**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Fernando Roberto Granda Galarza

**DECLARO QUE:**

La tesis de grado denominado **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES ADMINISTRATIVO-FINANCIERO EN EL SECTOR PRIVADO Y LAS RESPONSABILIDADES QUE CONLLEVA”** ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan el pie de las páginas correspondiente, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Sangolquí, Agosto de 2009

---

Fernando Roberto Granda Galarza



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE  
COMERCIO**

**AUTORIZACIÓN**

Yo, Fernando Roberto Granda Galarza

Autorizo a la Escuela Politécnica del Ejército la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución del trabajo **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES ADMINISTRATIVO-FINANCIERO EN EL SECTOR PRIVADO Y LAS RESPONSABILIDADES QUE CONLLEVA”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Sangolquí, Agosto de 2009

---

Fernando Roberto Granda Galarza

## **DEDICATORIA**

A la Escuela Politécnica del Ejército, a mis compañeros y a los profesores con los que compartí muchos momentos agradables, que han sido de mucho enriquecimiento académico y espiritual que se tuvo en las aulas de esta institución cultivando en todo momento valores de honestidad y respeto.

También quiero dedicar a mi Madre y mis hermanas ya que siempre estuvieron apoyándome en todos los momentos de mi vida.

Con respeto y gratitud

*Fernando Roberto Granda Galarza*



## **AGRADECIMIENTO**

A la Escuela Politécnica del Ejército “ESPE”, que me permitió cumplir mi sueño en estos cinco años de preparación, a los autoridades y maestros que cultivaros muchos valores, amor a la patria y el compromiso que tiene que tener todo ser humano con las actividades y responsabilidades que realiza.

A los distinguidos profesores: Eugenia Camacho y Carlos Sierra por el importante aporte de conocimiento, experiencia y amistad que me brindaron en el Curso Taller.

A mi madre que siempre me apoyó y creyó en mí inculcando valores y principios, a mis hermanas por su ayuda y apoyo incondicional.

A mis compañeros y amigos que conocí en las aulas de la Institución brindándome su amistad y compartiendo momentos muy agradables.

Finalmente agradezco al más importante a Dios, por bendecirme, guiarme y permitir que sea posible que se cumpla uno de mis objetivos.

*Fernando Roberto Granda Galarza*

## INTRODUCCIÓN

La importancia que tiene en los actuales momentos el análisis y evaluación de fraudes administrativos-financieros en la que todo auditor debe procurar prevenir y estudiar presuntos actos de corrupción que se dan, aportando con información valiosa permitiendo, esclareciendo hechos inapropiados que se han cometido y que sean conocidos ante un Juez.

En los actuales momentos uno de los delitos que mas causa daño y que pone el peligro el normal desarrollo de de una organización son los fraudes administrativos y financieros, es una mal que afecta a todas las entidades en todo el mundo sean gubernamentales o privadas, que son cometidas por personas inescrupulosas.

Los actos de corrupción en la que se han visto involucrados accionistas, los miembros de alto nivel, medios y bajos de las organizaciones a significado que sea necesario la implementación de mayores controles para poder disminuir el riesgo de fraudes, pero no ha significado que no hayan actos deshonestos en la que se hace necesario los servicios de auditores y personal calificado para poder determinar fraudes financieros-administrativos para que puedan determinar las pérdidas ocasionadas y las responsabilidades que conllevan el manejo indebido de los recursos.

El uso de nuevas tecnologías como software y hardware en sistemas financieros y administrativos en la que han permitido agilizar los procesos y obtención de información también ha significado realizar mayor controles y que el personal interno como externo que trata de determinar fraudes se adapte a las nuevas tecnologías y la implementación de herramientas necesarias para poder determinar fraudes en cual cualquier campo que se desarrolle.

La presente tesis se encuentra conformada por los siguientes capítulos:

En el capítulo uno se hace un análisis a las normas, principios nacionales e internacionales como también las leyes ecuatorianas que el auditor debe conocer y aplicar al momento de desarrollar un análisis y evaluación de fraudes administrativos-financieros, que están encaminados a la aplicación en el trabajo en el campo, la conducta que debe tener en todo momento, los conocimientos, habilidades que debe desarrollar, como debe preparar la información, la que tiene que evaluar y estudiar en el campo de trabajo como también las responsabilidades que conlleva el no cumplirlas estén sean responsabilidades civiles o penales.

En el capítulo dos se analiza el fraude, el cual está acompañado de varias características para que se considere un acto ilegal, se analiza los diferentes tipos de fraudes que se cometen en actividades administrativas-financieras en una organización, los actos de corrupción más importante que se han dado y a la conclusión que se llega luego del análisis del fraude.

En el tercer capítulo se analizan las entidades que han utilizado el análisis y evaluación de fraudes en los diferentes procesos de control interno, las técnicas que se utilizan en el análisis y evaluación de fraudes que están orientadas a detectar los fraudes. Finalmente se estudia que es ROII, su importancia y las responsabilidades que están sujetos ante el lavado de dinero y activos en el Ecuador.

El capítulo cuatro define el control interno como también los tipos de control que hay y que debe analizar el auditor al momento de desarrollar su trabajo, los elementos que debe evaluar, las pruebas que se pueden desarrollar para poder determinar un acto ilegal.

Se estudia como se maneja el ciclo transaccional, la información que debe solicitar al realizar una evaluación financiera, los diferentes controles que deben haber y los procedimientos que puede desarrollar el auditor en las áreas de: venta, adquisición, nomina, caja bancos, activos fijos y los pasivos.

Como debe desarrollar el auditor un análisis y evaluación de fraudes administrativo-financiero con: un programa de auditoría, el desarrollo de de procesos de investigación al personal involucrado en una investigación de fraudes, el cuestionario que puede efectuar y el informe que debe emitir el auditor una vez que haya desarrollado en trabajo en el campo con la obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente.

El capítulo cinco es un análisis y evaluación de fraudes administrativo-financiero realizado con la planificación, trabajo de campo con el desarrollo de papeles de trabajo y finalmente el informe de auditoria realizado a: Asociación Ventura Mall, Constructora Ecuador y Fundación Crecer

En el capítulo seis se llegan a las conclusiones y recomendación, una vez desarrollado el marco teórico, el caso práctico del análisis, evaluación de fraude administrativo-financiero y las responsabilidades que conlleva.

## **INTRODUCTION**

The importance at the present time the analysis and evaluation of administrative and financial fraud in which an auditor should aim at preventing and study alleged corruption occurring, providing valuable information allowing, clarifying facts that have been made inappropriate and are known by a judge.

These days one of the crimes that cause more harm and danger for normal development in one organization are the administrative and financial fraud, is an evil that affects all entities worldwide governmental or private, that are committed by unscrupulous individuals.

The acts of corruption that have been involved shareholders, members of high, medium and low caused an implementing further controls to reduce the risk of fraud, it becomes necessary qualified auditors to determine financial fraud and administrative, to determine the losses and responsibilities involving the improper handling of resources.

The use of new technologies such as software and hardware systems have enabled financial and administrative processes expedite information gathering, has also meant making more checks and that internal and external personnel seeking to determine fraud suits and new technologies implementation of necessary tools to identify fraud in any field which it develops.

This thesis is comprised of the following chapter

Chapter one provides an analysis to standards, national and international principles as well as the laws of Ecuador that the auditor must know and apply in the moment to develop an analysis and evaluation of administrative and financial fraud, which are aimed at implementation in field work, the conduct must at all time, knowledge, skills must be developed and as should prepare the information. The auditor should assess, study and determine the responsibilities of failure to comply with civil and criminal laws.

In Chapter Two examines the fraud, which is accompanied by several characteristics to be considered an illegal act, he examines the different types of scams that are being committed in administrative and financial activities in an organization, corruption more important than have been taken and the conclusion is reached after the analysis of fraud.

The third chapter discusses the institutions that have used the analysis and evaluation of fraud in the various internal control processes, techniques used in the analysis and evaluation of fraud that are designed to detect fraud. Finally it is studied ROII, its importance and responsibilities that are subject to money laundering and assets in Ecuador.

Chapter four define internal control as well as the types of control that exists and that the auditor should review when developing their work, the elements that you must evaluate, the evidence can be developed to determine an illegal act.

We investigated the use of transactional cycle, the information must request a financial assessment to perform the various inspections that should have and the procedures the auditor may develop in the areas of sales, purchasing, payroll, bank cash, fixed assets and liabilities.

The chapter five is an analysis and evaluation of administrative and financial fraud, with the planning, fieldwork roles in development work and finally the audit report to: Ventura Mall, Constructora Ecuador y Fundación Crecer.

In the chapter six has the conclusions reached and recommendations, once developed the theoretical framework, the case study analysis, evaluation of administrative - financial fraud, and the responsibilities involved.

## ÍNDICE

### CAPÍTULO 1

	<b>Pág</b>
1. BASE LEGAL Y NORMATIVA QUE SE BASA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	
1.1. NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS.....	1
1.2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	1
1.3. CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONTADOR Y EL AUDITOR.	5
1.4. CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA Y NORMAS PARA LA EJECUCIÓN PROFECIONAL.....	17
1.5. LEY DEL CÓDIGO CIVIL Y PENAL APLICADO A LOS FRAUDES.....	20
1.5.1. LEY DEL CÓDIGO CIVIL.....	21
1.5.2. LEY DEL CÓDIGO PENAL.....	21
1.5.3. LEY DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.....	22

### CAPITULO 2

2. ANÁLISIS DE FRAUDES Y SU ENTORNO.....	27
2.1. LOS TIPOS DE FRAUDES.....	38
2.2. CASOS MÁS IMPORTANTES DE FRAUDES EN EL ECUADOR Y EL MUNDO.....	38
2.3. TIPOS DE DELINCIENTES Y CARACTERES.....	43

### CAPITULO 3

3. HERRAMIENTAS EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS FRAUDES.....	46
	50



3.1.	ORGANISMOS QUE HAN APLICADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTROL INTERNO .....	50
3.2.	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE GENERACIÓN DE INVESTIGACIÓN.....	52
3.3.	REPORTES INUSUALES SOSPECHOSOS (ROI).....	61
3.4.	INVESTIGACIÓN FINANCIERA-ADMINISTRATIVA BASADA EN LOS REPORTES.....	63
3.5.	RESPONSABILIDADES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ANTE EL LAVADO DE ACTIVOS EN EL ECUADOR...	65
 <b>CAPITULO 4</b>		
4.	MARCO TEORICO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES.....	68
4.1.	QUE ES EL CONTROL INTERNO.....	68
4.2.	PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO.....	72
4.3.	CONTROLES Y CICLOS TRANSACCIONALES .....	74
4.3.1.	CONTROLES EN VENTAS.....	77
4.3.2.	CONTROLES PARA LA NOMINA.....	83
4.3.3.	CONTROLES EN CAJA BANCOS.....	86
4.3.4.	CONTROLES EN ACTIVOS FIJOS.....	88
4.3.5.	CONTROLES DE PASIVOS.....	92
4.4.	PLANIFICACIÓN DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES.....	93
4.5.	PRINCIPIOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	98
4.6.	PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES.....	99

4.7.	LEVANTAMINETO DE LA INFORMACIÓN.....	100
4.8.	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN.....	102
4.8.1.	CUESTIONARIO EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÒN DE FRAUDES.....	105
4.8.2.	OBTENCIÓN DE UNA DECLARACIÓN.....	108
4.8.3.	MÉTODOS QUE SE USAN EN LA INVESTIGACIÓN.....	110
4.8.4.	EJEMPLOS DE INFORME UNA VEZ CONCLUIDO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES.....	111
 <b>CAPITULO 5</b>		
5.	CASO PRACTICICO.....	117
5.1.	CASO1: LA ASOCIACIÓN VENTURA.....	117
	ÍNDICE DE LOS PAPELES DE TRABAJO ASOCIACIÓN VENTURA .....	119
	ANTECEDENTES PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN.....	120
	PROGRAMA PRELIMINAR DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES ADMINISTRATIVO FINANCIERO REALIZADO A LA ASOCIACIÓN VENTURA.....	123
	MATRICES DEL CONTROL INTERNO REALIZADO A ASOCIACIÓN VENTURA MALL.....	127
	PROGRAMA DE ENTREVISTA Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL AL QUE SE REALIZA LA INVESTIGACIÓN.....	132
	ARQUEO DE CAJA CHICA.....	139
	REVISIÓN DE GASTOS REALIZADOS CON CAJA.....	142
	REVISIÓN DE CONCILIACIÓN BANCARIA.....	144
	RECÁLCULOS DE LOS ROLES DE PAGO.....	147

INFORME DEL ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE FRAUDES ADMINISTRATIVO FINANCIERO REALIZADO ASOCIACIÓN VENTURA MALL.....	152
5.2. CASO 2: CONSTRUCTORA ECUADOR.....	156
ÍNDICE DE LOS PAPELES DE TRABAJO CONSTRUCTORA ECUADOR .....	158
ANTECEDENTES PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN.....	159
PROGRAMA PRELIMINAR DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES ADMINISTRATIVO FINANCIERO REALIZADO A CONSTRUCTORA ECUADOR .....	161
MATRICES DEL CONTROL INTERNO REALIZADO A CONSTRUCTORA ECUADOR .....	165
CUESTIONARIO REALIZADO A FUNCIONARIOS DE CONSTRUCTORA ECUADOR.....	168
VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ACTIVOS DE CONSTRUCTORA ECUADOR.....	170
REVISIÓN DE LAS CUENTAS DE GASTOS DE LA CONSTRUCTORA ECUADOR .....	174
DETALLE DE LOS GASTOS ANALIZADOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.....	184
INFORME DEL ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE FRAUDES ADMINISTRATIVO FINANCIERO REALIZADO A CONSTRUCTORA ECUADOR.....	185
5.3. CASO 3: FUNDACIÓN CRECER.....	189
ÍNDICE DE LOS PAPELES DE TRABAJO DE LA FUNDACIÓN CRECER.....	192

ANTECEDENTES PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN.....	193
PROGRAMA PRELIMINAR DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES ADMINISTRATIVO FINANCIERO REALIZADO A LA FUNDACIÓN CRECER.....	194
MATRICES DEL CONTROL INTERNO REALIZADO A FUNDACIÓN CRECER.....	198
PROGRAMA DE ENTREVISTA Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN AL GERENTE GENERAL.....	201
VERIFICACIÓN DE LOS CÁLCULOS REALIZADOS A LA INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN CRECER.....	208
ANTECEDENTES DE LAS ACTAS Y CONTRATOS REALIZADOS ENTRE LA FUNDACIÓN CRECER, FUNDACIÓN AMANECER Y MICROSOFT.....	211
HOJA DE HALLAZGOS.....	219
INFORME DEL ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE FRAUDES ADMINISTRATIVO FINANCIERO REALIZADO A FUNDACIÓN CRECER.....	222

## **CAPITULO 6.**

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	226
6.1. CONCLUSIONES.....	226
6.2. RECOMENDACIONES.....	226

<b>ÍNDICE DE CUADROS</b>	<b>Pág</b>
CUADRO 1. CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONTADOR Y EL AUDITOR.....	17
CUADRO 2. PRECEPTO DE LAS LEYES ECUATORIANAS....	35
CUADRO 3. AGRAVANTES Y ATENUANTES DE LAS LEYES ECUATORIANAS.....	36
CUADRO 4. LAS PENAS QUE SE APLICAN Y EXTINCIÓN DE LAS MISMAS.....	37
CUADRO 5. CARACTERÍSTICAS Y TIPOS DE DELINCUENTES GENERALES.....	47
CUADRO 6. CRIMINALES DE CUELL BLANCO.....	48
CUADRO 7. REPORTE DE TRANSACCIONES INUSUALES E INVESTIGADAS.....	62
CUADRO 8. CLASIFICACIÓN DE REPORTES DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS QUE SUPERAN LOS UMBRALES ESTABLECIDOS.....	64
 <b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b>	
GRAFICO 1. REPORTE DE TRANSACCIONES INUSUALES....	63
GRÁFICO 2. CLASIFICACIÓN DE REPORTES DE OPERACIONES.....	65

## CAPÍTULO 1

### 2. BASE LEGAL Y NORMATIVA QUE SE BASA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

La importancia que tienen las normas en el campo de aplicación del auditor sean estas normas internacionales o a nivel nacional en que aplicará varios principios y concepto los cuales establecen requisitos que debe cumplir el auditor, la conducta que debe tener en todo momento, como debe desarrollar su trabajo en el campo, los conocimientos y habilidades que debe desarrollar para obtener un trabajo de calidad.

A estas normas y principios se deben añadir las leyes ecuatorianas que son normas jurídicas que quieren establecer la autoridad y competencia las cuales mandan o prohíben en consecuencia con la justicia en la que el auditor se desarrollara para realizar el análisis y evaluación de fraudes en el sector privado.

#### 2.1. NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS.

**Concepto.-** Las NAGAS, tiene su origen en los Boletines (Statement on Auditing Estándar – SAS) emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948.

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios fundamentales de auditoría en los que se enmarca desempeño de los auditores durante el proceso de la auditoria y poder garantizar un trabajo de calidad.

**Los principios de contabilidad son los siguientes:**

**Entrenamiento y capacidad profesional.-** No es necesario tener un entrenamiento solo como Contador Público se requiere también ejercer funciones de Auditor, además se requiere tener entrenamiento técnico adecuado y pericia en

la rama de la auditoría. Es decir, además de los conocimientos técnicos obtenidos en los estudios universitarios, se requiere la aplicación práctica en el campo con una buena dirección y supervisión. Este adiestramiento, capacitación y práctica constante forma la madurez del juicio del auditor, a base de la experiencia acumulada en sus diferentes intervenciones, encontrándose recién en condiciones de ejercer la auditoría como especialidad. Lo contrario, sería negar su propia existencia por cuanto no garantizará calidad profesional a los usuarios.

**Independencia.-** La norma sobre independencia puede concebirse como la libertad profesional que le asiste al auditor para expresar su opinión libre de presiones (políticas, religiosas, familiares, etc.) y subjetividades (sentimientos personales e intereses de grupo).

Se requiere objetividad imparcial en su actuación profesional. Si bien es cierto, la independencia de criterio es una actitud mental, el auditor no solamente debe "serlo", sino también "parecerlo", es decir, cuidar, su imagen ante los usuarios de su informe, que no solamente es el cliente que lo contrató sino también los demás interesados ya sean estos bancos, proveedores, trabajadores, estado, pueblo, entre otros.

**Cuidado o esmero profesional.-** El cuidado profesional, es aplicable para todas las profesiones, ya que cualquier servicio que se proporcione al público debe hacerse con toda la diligencia del caso, lo contrario es la negligencia, que es sancionable. Un profesional puede ser muy capaz, pero pierde totalmente su valor cuando actúa negligentemente.

El esmero profesional debe aplicarse en todas las fases del proceso de la auditoría, como también en el planeamiento estratégico cuidando la materialidad y riesgo en la que el auditor siempre tendrá como propósito hacer las cosas bien, con toda integridad y responsabilidad en su desempeño, estableciendo una oportuna y adecuada supervisión a todo el proceso de la auditoría.

**Normas de ejecución del trabajo.-** Estas normas son más específicas y regulan la forma del trabajo del auditor durante el desarrollo de la auditoría en sus diferentes

fases (planeamiento trabajo de campo y elaboración del informe). Estas normas se orienta a que el auditor obtenga la evidencia suficiente en sus papeles de trabajo para apoyar su opinión sobre la confiabilidad de los estados financieros, para lo cual, se requiere previamente una adecuado planeamiento estratégico y evaluación de los controles internos.

**Planeamiento y supervisión.-** En los actuales momentos el planeamiento estratégico como todo un proceso de trabajo al que se pone mucho énfasis, utilizando el enfoque de "arriba hacia abajo", es decir, no deberá iniciarse revisando transacciones y saldos individuales, sino tomando conocimiento y analizando las características del negocio, la organización, financiamiento, sistemas de producción, funciones de las áreas básicas y problemas importantes, cuyo efectos económicos podrían repercutir en forma importante sobre los estados financieros materia de nuestro examen. Lógicamente, que el planeamiento termina con la elaboración del programa de auditoría.

En el caso, de una comisión de auditoría la supervisión del trabajo debe efectuarse en forma oportuna a todas las fases del proceso, eso es a planeamiento, trabajo de campo y elaboración del informe, permitiendo garantizar su calidad profesional. En los papeles de trabajo, debe dejarse constancia de esta supervisión.

**Estudio y evaluación del control interno.-** El estudio del control interno constituye la base para confiar o no en los registros contables y así poder determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos o pruebas de auditoría. En la actualidad, en estos momentos se pone énfasis en los controles internos y su estudio y evaluación conlleva a todo un proceso que comienza con una comprensión, continúa con una evaluación preliminar, pruebas de cumplimiento, revaluación de los controles.

**Evidencia suficiente y competente.-** Como se aprecia del enunciado de esta norma, el auditor mediante la aplicación de las técnicas de auditoría obtendrá evidencia suficiente y competente en un conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes para sustentar una conclusión.



La evidencia será suficiente, cuando los resultados de una o varias pruebas aseguran la certeza moral de que los hechos a probar, o los criterios cuya corrección se está juzgando han quedado razonablemente comprobados. Los auditores también obtenemos la evidencia suficiente a través de la certeza absoluta, pero mayormente con la certeza moral.

La evidencia, es competente, cuando se refiere a hechos, circunstancias o criterios que tienen real importancia, en relación al asunto examinado.

Las principales evidencias que se trata de obtener es la siguiente:

- Evidencia sobre el control interno y el sistema de contabilidad, porque ambos influyen en los saldos de los estados financieros.
- Evidencia física.
- Evidencia documentaria.
- Libros diarios y mayores.
- Análisis global
- Cálculos independientes.
- Evidencia circunstancial.

**Normas de preparación del informe.-** Estas normas regulan la última fase del proceso de auditoría, es decir la elaboración del informe, para lo cual, el auditor habrá acumulado en grado suficiente las evidencias, debidamente respaldada en sus papeles de trabajo.

**Aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).-**

Los principios de contabilidad generalmente aceptados son reglas generales, adoptadas como guías y como fundamento en lo relacionado a la contabilidad, aprobadas como buenas y prevalecientes, o también podríamos conceptualizarlos como leyes o verdades fundamentales aprobadas por la profesión contable.

Es necesario aclarar que los PCGA, no son principios de naturaleza sino reglas de comportamiento profesional, por lo que nos son inmutables y necesitan adecuarse

para satisfacer las circunstancias cambiantes de la entidad donde se lleva la contabilidad.

**Opinión del Auditor.-** Recordemos que el propósito principal de la auditoría a estados financieros es la de emitir una opinión sobre si éstos presentan o no razonablemente la situación financiera y resultados de operaciones, pero puede presentarse el caso de que a pesar de todos los esfuerzos realizados por el auditor, se ha visto imposibilitado de formarse una opinión, entonces se verá obligado a abstenerse de opinar.

## **2.2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS.**

Las Normas Internacionales de Información Financieras, emitidas por el International Accounting Standards Boards (IASB), basan su utilidad en la presentación de información consolidadas en los Estados Financieros que aparecen como consecuencia del Comercio Internacional mediante la Globalización de la Economía, en la cual intervienen la práctica de Importación y Exportación de Bienes y Servicios, los mismos se fueron aplicando hasta llegar a la inversión directa de otros países extranjeros promoviendo así el cambio fundamental hacia la práctica internacional de los negocios.

Debido al desarrollo económico y a la globalización, la Unión Europea se enfrenta a la decisión de adaptar los estándares internacionales de contabilidad el cual busca eliminar las incompatibilidades entre las NIIF's con las directivas para que sean acordes al marco europeo se regula la Auditoría, se modifica el Código del Comercio y el Plan General de Contabilidad, teniendo en cuenta las recomendaciones de las directivas en cuanto a las sociedades y al manejo de las Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales, esto según el tamaño de las empresas y si son cotizadas o no en bolsa de valores.

Esta adaptación genera unos cambios en el desarrollo de la práctica contable, entre estos tenemos la utilización de diferentes métodos de valoración según la finalidad de los estados financieros, que es brindar información relevante y por consiguiente

real y verificable de manera que sea útil a las necesidades de los usuarios, siendo complementada con la elaboración de las notas que constituyen la memoria en la cual se encuentra toda la información cualitativa y cuantitativa necesaria para comprender las Cuentas Anuales y que además sirve de base para elaborar el Informe de gestión en donde se evalúa el cumplimiento de las políticas de crecimiento y expansión, de recursos humanos, de medio ambiente, de inversión, de control interno entre otras, de los objetivos a corto y mediano plazo y a su vez los riesgos a los que estos se encuentran expuestos.

### **OBJETIVOS DE LAS NIIF's**

- Las NIIF's favorecerán una información financiera de mayor calidad y transparencia, su mayor flexibilidad, que dará un mayor protagonismo al enjuiciamiento para dar solución a los problemas contables, es decir la aplicación del valor razonable, o el posible incremento de la actividad litigiosa.
- La calidad de las NIIF's es una condición necesaria para cumplir con los objetivos de la adecuada aplicación, solo de este modo tiene sentido su condición de bien público susceptible de protección jurídica.
- Imponer el cumplimiento efectivo de la norma y garantizar la calidad del trabajo de los auditores, cuyo papel es esencial para la credibilidad de la información financiera.
- Hacer uso adecuado de la metodología y la aplicación en la praxis diaria.

### **Las NIIF's y los Estados Financieros**

Los Estados Financieros son los documentos que debe preparar la empresa al determinar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período.

La información presentada en los estados financieros interesa a:

- La administración, para la toma de decisiones, después de conocer el rendimiento, crecimiento y desarrollo de la empresa durante un período determinado, para conocer el progreso financiero del negocio y la rentabilidad de sus aportes.
- Los acreedores, para conocer la liquidez de la empresa y la garantía de cumplimiento de sus obligaciones.
- El estado, para determinar si el pago de los impuestos y contribuciones esta correctamente liquidado.

**Los estados financieros básicos son:**

- El balance general.
- El estado de resultados.
- El estado de flujos de efectivo.
- Políticas y notas explicativas en los estados financieros.
- Estado de cambio en la posición patrimonial.

Las NIIF's están diseñadas pensando en empresas grandes, con relevancia en el entorno económico y proyección internacional. No obstante, muchos países han adoptado directamente o han adaptado las normas internacionales para ser aplicadas por sus empresas, con independencia del tamaño o la relevancia.

Para establecer alguna distinción en razón de la importancia de la empresa en el entorno económico en el que se mueve, hay algunas normas que son particularmente aplicables a empresas cotizadas en bolsa, porque aportan información especialmente útil para los inversionistas. Es el caso de las que tratan de la presentación de información por segmentos y de las ganancias por acción.

## **NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA**

Las normas internacionales tienen su importancia en especial referente a la NIA 11 en la que aborda los fraudes.

Las normas Internacionales de Auditoría en la NIA 11 se refiere a los fraudes y el error; se puede mencionar que las normas Internacionales de auditoría con las Normas Ecuatorianas de Auditoría tienen mucha similitud, y no existe mayor diferencia, el propósito de esta norma es establecer y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor para considerar el fraude y error en una auditoría de estados financieros.

Cuando se realiza una planificación los procedimientos de auditoría y evaluación, el auditor debería considerar el riesgo de exposiciones erróneas de carácter significativo en los estados financieros, resultantes de fraude o error.

El término “fraude” se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos de entre la administración, empleados, o terceros, que da como resultado una exposición errónea de los estados financieros. El fraude puede implicar:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos.
- Malversación de activos.
- Supresión u omisión de los efectos de transacciones en los registros o documentos.
- Registro de transacciones sin sustento.
- Mala aplicación de políticas contables.

El término “error” se refiere a equivocaciones no intencionales en los estados financieros, como:

- Equivocaciones matemáticas o de oficina en los registros subyacentes y datos contables.
- Omisión o mala interpretación de hechos.

- Mala aplicación de políticas contables.

**Responsabilidad de la administración.-** La responsabilidad por la prevención y detección de fraude y error descansa en la administración por medio de la implementación y continuada operación de sistemas de contabilidad y de control interno adecuado. Tales sistemas reducen pero no eliminan la posibilidad de fraude y error.

**Responsabilidades del auditor.-** El auditor no es ni puede ser hecho responsable de la prevención de fraude y error. Sin embargo, el hecho de que se lleve a cabo una auditoría anual, puede actuar como una fuerza disuasiva o freno.

**Evaluación del riesgo** Al planificar la auditoría el auditor debería evaluar el riesgo de que el fraude y error puedan causar que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa y debería averiguar con la administración sobre cualquier fraude o error importante que haya sido descubierto como también las debilidades en el diseño de los sistemas de contabilidad y de control interno y del incumplimiento con controles internos identificados, las condiciones o eventos que aumentan el riesgo de fraude y error incluyen:

- Cuestiones con respecto de la integridad o competencia de la administración.
- Presiones inusuales dentro o sobre una entidad.
- Transacciones inusuales.
- Problemas para obtener una apropiada evidencia suficiente de auditoría.

**Detección.-** Basado en la evaluación del riesgo, el auditor debería diseñar procedimientos de auditoría para obtener certeza razonable sobre los estados financieros.

Por consiguiente, el auditor busca apropiada evidencia y suficiente de auditoría de que no ha ocurrido fraude y error que pueda ser de importancia para los estados

financieros o que si han ocurrido, el efecto del fraude está reflejado en forma correcta en los estados financieros o que el error está corregido. La probabilidad de detectar errores ordinariamente es más alta que la de detectar fraude, ya que el fraude ordinariamente se acompaña por actos específicamente planificados para ocultar su existencia.

### **Limitaciones Inherentes a una Auditoría**

- Una auditoría está sujeta al riesgo inevitable de que algunas representaciones erróneas de importancia relativa de los estados financieros no sean detectadas, aún si la auditoría está propiamente planificada y desempeñada de acuerdo con las NIA's.
- El riesgo de no detectar representaciones erróneas resultantes de fraude es más alto que el riesgo de no detectar una representación errónea resultante de error, porque el fraude ordinariamente implica actos que tienen la intención de ocultarlo, tales como colusión, falsificación, falla deliberada en el registro de transacciones, o representaciones erróneas intencionales hechas al auditor. A menos que la auditoría revele evidencia en contrario, el auditor tiene derecho a aceptar las representaciones como verdaderas, y los registros y documentos como genuinos. Sin embargo, de acuerdo con NIA's "Objetivo y Principios Generales que Regulan una Auditoría de Estados Financieros", el auditor deberá planificar y efectuar la auditoría con una actitud de escepticismo profesional, reconociendo que pueden encontrarse condiciones o eventos que indiquen que puede existir fraude o error.
- Mientras que la existencia de sistemas de contabilidad y control interno efectivos reduce la probabilidad de representaciones erróneas de los estados financieros, resultantes de fraude y error, siempre habrá algún riesgo de que los controles internos dejen de operar según fueron diseñados. Más aún, cualquier sistema de contabilidad y de control interno

puede ser poco efectivo contra el fraude que implica colusión entre los empleados, o el fraude cometido por la administración.

### **Procedimientos cuando hay indicación de que puede existir fraude o error**

- Cuando la aplicación de procedimientos de auditoría diseñados a partir de las evaluaciones del riesgo, indica la posible existencia de fraude o error, el auditor debería considerar el efecto potencial sobre los estados financieros.
- Si el auditor cree que el fraude o error que se indica podría tener un efecto de importancia sobre los estados financieros, el auditor debería efectuar los procedimientos modificados o adicionales apropiados.
- El grado de dichos procedimientos modificados o adicionales depende del juicio del auditor respecto de:
  - a) Los tipos de fraude y error indicados.
  - b) La probabilidad de su ocurrencia.
  - c) La probabilidad de que un tipo particular de fraude o error pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.
- A menos que las circunstancias indiquen claramente de otra manera, el auditor no puede asumir que un caso de fraude o error ocurre aisladamente. Si es necesario, el auditor ajusta la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos.
- El desempeño de procedimientos modificados o adicionales ordinariamente harían posible para el auditor confirmar y desechar una sospecha de fraude o error. Cuando la sospecha de fraude o error no es desecheda por los resultados de los procedimientos modificados que se hayan adicionado, el auditor debería discutir el asunto con la administración y considerar si el asunto ha sido reflejado o corregido



apropiadamente en los estados financieros. El auditor debería considerar el posible impacto sobre el dictamen del auditor.

- El auditor debería considerar las implicaciones importantes de fraude y error en relación con otros aspectos de la auditoría, particularmente la confiabilidad de las representaciones de la administración. A este respecto, el auditor reconsidera la evaluación del riesgo y la validez de las representaciones de la administración, en caso de fraude o error no detectados por los controles internos o no incluidos en las representaciones de la administración.

## **REPORTE DE FRAUDE O ERROR**

**El auditor.-** El auditor debería comunicar los resultados actuales a la administración tan pronto sea factible si:

- a. Sospecha de que puede existir fraude, aún si el efecto potencial sobre los estados financieros no sería de importancia relativa; o
  - b. Se encuentra que existe fraude o error importante.
- Al determinar a un representante apropiado de la entidad a quien reportar las ocurrencias de fraude o de error importante posible o real, el auditor considerará todas las circunstancias. Respecto del fraude, el auditor evaluaría la probabilidad de participación se ser el oficial senior encargado de realizar la investigación. En la mayoría de los casos que implican fraude, sería apropiado reportar el asunto a nivel de estructura de la organización de la entidad por sobre el nivel responsable de las personas que se presume estén implicadas. Cuando se duda de las personas con la responsabilidad más alta y última de la dirección global de la entidad, el auditor ordinariamente buscaría asesoría legal para apoyarse en la determinación de los procedimientos a seguir.
  - A los usuarios del dictamen del auditor sobre los estados financieros.

- Si el auditor concluye que el fraude o error tiene un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros y no ha sido reflejado o corregido en forma apropiada en los estados financieros, el auditor debería expresar una opinión calificada o una opinión adversa.
- Si la entidad impide al auditor que obtenga apropiada evidencia suficiente de auditoría para evaluar si ha ocurrido, o es probable que ocurra, fraude o error que pueda ser de importancia relativa para los estados financieros, el auditor debería expresar una opinión calificada o una abstención de opinión sobre los estados financieros con base en una limitación en el alcance de la auditoría.
- Si el auditor no puede determinar si ha ocurrido fraude o error a causa de las limitaciones impuestas por las circunstancias y no por la entidad, el auditor debería considerar el efecto sobre el dictamen del auditor.
- A las autoridades reguladoras y ejecutoras.
- El deber de confidencialidad del auditor ordinariamente le impediría reportar el fraude o error a un tercero. Sin embargo, en ciertas circunstancias, el deber de confidencialidad es sobrepasado por el estatuto, la ley o las cortes de justicia.

**Retiro del trabajo.-** El auditor puede concluir que el retiro del trabajo es necesario cuando la entidad no toma las acciones de remedio respecto del fraude que el auditor considera necesarias en las circunstancias, aún cuando el fraude no sea de importancia relativa para los estados financieros. Los factores que afectaría la conclusión del auditor incluyen la implicación de que la más alta autoridad de la entidad esté involucrada, lo que puede afectar la confiabilidad de las representaciones de la administración, y los efectos sobre el auditor respecto de continuar en asociación con la entidad. Para llegar a esta conclusión, el auditor ordinariamente buscaría asesoría legal.

Según se expresa en el “Código de Ética de Contadores Profesionales”, al recibir un requerimiento del auditor propuesto el auditor existente debería comunicar si hay razones profesionales por las que el auditor propuesto no debería aceptar el nombramiento. El grado al cual un auditor existente puede discutir los asuntos de un cliente con un auditor propuesto dependerá de si se ha obtenido el permiso del cliente para hacerlo y/o de los requerimientos legales o éticos que aplican a dicha revelación. Si algunas de esas razones u otros asuntos necesitan ser reveladas, el auditor existente, tomando en cuenta las restricciones legales y éticas incluyendo, cuando sea apropiado, el permiso del cliente, dará detalles de la información y discutirá libremente con el auditor propuesto todos los asuntos relevantes al nombramiento. Si el cliente niega el permiso para discutir sus asuntos con el auditor propuesto, ese hecho deberá revelarse al auditor propuesto.

**APLICACIÓN DE LAS SAS “Statemens on Auditing Estandar”.-** Conocidas como Declaraciones de Normas de Auditoría, las SAS son muy importantes en especial al tema que se analiza con respecto al análisis y evaluaciones de fraudes.

### **SAS 82: ASPECTOS DEL FRAUDE EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS**

**Preparación para la Auditoría.-** La administración es finalmente responsable por la prevención y detección del fraude, y los auditores externos revisarán la forma como la compañía cumple con sus responsabilidades.

Por consiguiente, antes de reunirse con el auditor externo, los administradores necesitan estar bien informados sobre el fraude, y sobre cómo su compañía está respondiendo al riesgo de fallas financieras.

Los administradores financieros pueden ayudar al Director de Finanzas y a otros funcionarios principales con este asunto. Antes de que llegue el auditor, pueden preparar una evaluación del fraude material y del mal uso de los activos, una evaluación similar a la que va a ser realizada por los auditores externos. Esta evaluación incluirá la identificación de los incentivos para el fraude, el análisis de

las áreas de riesgo, y el diseño de controles para disminuir la exposición al riesgo en el futuro.

Debido a que los auditores estarán preguntando a los administradores principales sobre hechos ilegales, los administradores financieros y los contadores administrativos deberán realizar procedimientos para detectar tales actos antes de la auditoría.

Al ayudar a los auditores externos en su evaluación de fraudes, los contadores administrativos auxiliarán también a que la auditoría se realice con más facilidad y a que puedan mantenerse bajo los honorarios de auditoría. Actualmente pocos fraudes se descubren por el auditor externo.

Por consiguiente, una revisión interna de prevención y detección de fraudes resulta crítica no sólo para ayudar a los auditores externos en su revisión sino también para descubrirlos. Las auditorías externas no son suficientes.

La administración necesita asegurarse de que los controles contables y administrativos están diseñados para limitar las oportunidades de fraude. Aunque tales controles no son infalibles, su ausencia hará que resulte mucho más probable el fraude y la indebida apropiación de activos.

**Obligación de reportar anomalías.-** Si un auditor determina que un cliente ha cometido fraude financiero, bien sea que se perciba no como que tenga un efecto material directo sobre los estados financieros, el auditor debe considerar el efecto posible del fraude, y tan pronto como resulte práctico, informar del mismo al nivel apropiado de la administración del cliente y al comité de auditoría o al consejo de directores.

Si el auditor sabe que el acto ilegal tiene un efecto material sobre los estados financieros, debe emitir un reporte formal al consejo directivo informado las evidencias que han sido encontradas, el consejo directivo tiene que tomar las medidas adecuadas.

Los auditores tienen ahora la obligación de reportar cuando detecten fraudes financieros materiales y la administración no desee remediar la situación, re-exprese los estados financieros o reporte el fraude. La notificación del auditor se requiere aún si el mismo decide renunciar al trabajo. La ley establece penalidades civiles contra cualquier auditor que falle en el cumplimiento de los avisos requeridos.

Los procedimientos sugeridos antes, con relación a la evaluación de un fraude administrativo, deberán ayudar a la compañía a evitar un acto de fraude financiero por parte de sus empleados.

### 2.3. CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONTADOR Y EL AUDITOR.

**CUADRO 1. “CÓDIGO DE ÉTICA VIGENTE EN EL PAÍS”**

CÓDIGO DE ÉTICA	ORGANISMO	OBJETIVO	AÑO
CÓDIGO DE ÉTICA DEL IFAC PARA CONTADORES PROFESIONALES	Federación Internacional de Contadores (IFAC)	Desarrollar y potenciar una profesión Contable coordinada mundialmente normas armonizadoras.	2000
CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS	The Institute of International Auditors	Promueve una cultura ética en la profesión de auditoría interna.	2000
CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL AUDITOR GUBERNAMENTAL	Contraloría General del Estado	Contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate de la corrupción y la impunidad, en la que atañe a los servidores de la Contraloría General y a los auditores internos de las entidades.	2002
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS EMPRESARIOS ECUATORIANOS	Asociación Nacional de Empresario (ANDE)	Definir la ética que debe primar en el empresario como uniforma de autorregulación que genera un clima de negocios cada vez mas seguro y estable.	2005
CÓDIGO DE ÉTICA DEL CATADOR ECUATORIANO (CECE)	Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE)	Trabajar por los estándares más altos de profesionalismo para satisfacer al público.	2006

FUENTE: Código de ética

Realizado: Fernando Granda

## **CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR**

El propósito del Código de Ética del Instituto es promover una cultura ética en la profesión de auditoría interna.

Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.

Es necesario y apropiado contar con un código de ética para la profesión de auditoría interna, ya que ésta se basa en la confianza que se imparte a su aseguramiento objetivo sobre la gestión de riesgos, control y dirección. El Código de Ética del Instituto abarca mucho más que la definición de auditoría interna, llegando a incluir dos componentes esenciales:

- Principios que son relevantes para la profesión y práctica de la auditoría interna.
- Reglas de Conducta que describen las normas de comportamiento que se espera sean observadas por los auditores internos. Estas reglas son una ayuda para interpretar los Principios en aplicaciones prácticas. Su intención es guiar la conducta ética de los auditores internos.

El Código de Ética junto al Enfoque para la Práctica Profesional y otros pronunciamientos emitidos por el Instituto, proveen orientación a los auditores internos para servir a los demás. La mención de "auditores internos" se refiere a los socios del Instituto, a quienes han recibido o son candidatos a recibir certificaciones profesionales del Instituto, y a aquellos que proveen servicios de auditoría interna.

**Aplicación y Cumplimiento.-** Este Código de Ética se aplica tanto a las personas como a las entidades que proveen servicios de auditoría interna.

En el caso de los socios del Instituto y de aquellos que han recibido o son candidatos a recibir certificaciones profesionales del Instituto, el incumplimiento del Código de Ética será evaluado y administrado de conformidad con los Estatutos y Reglamentos Administrativos del Instituto. El hecho de que una conducta particular no se halle contenida en las Reglas de Conducta no impide que ésta sea considerada inaceptable o como un descrédito, y en consecuencia, puede hacer que se someta a acción disciplinaria al socio, poseedor de una certificación o candidato a la misma.

Se espera que los auditores internos apliquen y cumplan los siguientes principios:

**Integridad.-** La integridad de los auditores internos establece confianza y, consiguientemente, provee la base para confiar en su juicio.

**Objetividad.-** Los auditores internos exhiben el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso a ser examinado. Auditores internos hacen una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y forman sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por otras personas.

**Confidencialidad.-** Los auditores internos respetan el valor y la propiedad de la información que reciben y no divulgan información sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo.

**Competencia-** Los auditores internos aplican el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al desempeñar los servicios de auditoría interna.

**Reglas de Conducta.-** Integridad de los auditores internos:

- Desempeñarán su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.

- Respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión.
- No participarán a sabiendas de una actividad ilegal ó de actos que vayan en detrimento de la profesión de auditoría interna o de la organización.
- Respetarán y contribuirán a los objetivos legítimos y éticos de la organización.

**Competencia.-** Los auditores internos:

- Participarán sólo en aquellos servicios para los cuales tengan los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia.
- Desempeñarán todos los servicios de auditoría interna de acuerdo con las Normas para la Práctica Profesional de Auditoría Interna.
- Mejorarán continuamente sus aptitudes y la efectividad y calidad de sus servicios.

## **1.5. CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA Y NORMAS PARA LA EJECUCIÓN PROFESIONAL.**

### **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA PROFESIÓN CONTABLE**

El principio es todo método didáctico que apunta a lograr ciertos objetivos, concebidos y mantenidos en la conciencia de todos los seres significando y validando en función de los objetivos que se pretenden alcanzar.

Para lograr los objetivos de la profesión contable, los contadores profesionales pueden observar los requisitos básicos de la ética profesional, que según la Federación Internacional de Contadores (IFAC), enuncia como principios fundamentales los siguientes:

**Integridad.-** El Contador debe ser honesto y directo en la ejecución de su trabajo Profesional.



**Objetividad.**- El Contador debe ser justo y no dejar que un prejuicio o influencia de otros anulen su objetividad.

**Competencia profesional y cuidado suficiente.**- Todo Contador debe poseer conocimiento, habilidad y experiencia, para poderlos aplicar con razonable cuidado y diligencia, debe solicitar consejo y asistencia cuando lo requiera para asegurar que los servicios profesionales que presta sean ejecutados satisfactoriamente y debe negarse a ejecutarlos cuando no tenga la calificación técnica necesaria para ello.

**Carácter confidencial.**- Los Contadores deberán respetar el carácter confidencial de la información que obtengan y no revelarla sin autorización a menos que haya una obligación legal o profesional que los obligue.

**Comportamiento profesional.**- El Contador debe actuar de manera consistente cuidando la buena reputación de la profesión y abstenerse de cualquier comportamiento que pudiera desacreditar a una persona o a la profesión.

**Normas técnicas.**- El Contador deberá llevar a cabo sus servicios profesionales en concordancia con las técnicas y normas profesionales pertinentes. Tendrá la obligación de ejecutar con cuidado y habilidad los requerimientos del cliente o empleador en cuanto sean compatibles con los requisitos de integridad, independencia, objetividad y deberá cumplir con las normas de Contabilidad y de Auditoría establecidas Internacionalmente.

## **1.5. LEY DEL CÓDIGO CIVIL Y PENAL APLICADO A LOS FRAUDES**

### **3.5.1. LEY DEL CÓDIGO CIVIL**

#### **DE LOS DELITOS Y CUASIDELITOS**

El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, está obligado a la indemnización, sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito.

Puede pedir esta indemnización, no sólo el que es dueño o poseedor de la cosa que ha sufrido el daño, o su heredero, sino el usufructuario, el habitador o el usuario, si el daño irroga perjuicio a su derecho de usufructo o de habitación o uso. Puede también pedirla, en otros casos, el que tiene la cosa con obligación de responder de ella; pero sólo en ausencia del dueño.

Están obligados a la indemnización el que hizo el daño y sus herederos.

El que recibe provecho del dolo ajeno, sin ser cómplice en él, sólo está obligado hasta lo que valga el provecho.

Si un delito o cuasidelito ha sido cometido por dos o más personas, cada una de ellas será solidariamente responsable de todo perjuicio procedente del mismo delito o cuasidelito, salvo las excepciones de algunos delitos.

Todo fraude o dolo cometido por dos o más personas produce la acción solidaria del precedente inciso.

Toda persona es responsable, no sólo de sus propias acciones, sino del hecho de los que estuvieren a su cuidado.

### **3.5.2. LEY DEL CÓDIGO PENAL.**

#### **LAS CONTRAVENCIONES SÓLO SON PUNIBLES CUANDO HAN SIDO CONSUMADAS.**

La conspiración y la proposición para cometer un delito sólo serán reprimidas en los casos que la ley determina.

- Se entiende que hay conspiración cuando dos o más personas se conciertan para la ejecución de un delito; y existe proposición, cuando el que ha resuelto cometerlo propone su comisión a otra u otras personas.
- Si la conspiración o la proposición, aún en el caso de estar reprimida por la ley, deja de producir efectos por haber sus autores desistido voluntariamente de la ejecución, antes de iniciarse procedimiento judicial contra ellos, no se les aplicará pena alguna.

#### **DEL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO**

Constituye enriquecimiento ilícito el incremento injustificado del patrimonio de una persona, como consecuencia del desempeño de un cargo o función pública, generado por actos no permitidos por las leyes, y que, en consecuencia, no sea el resultado de ingresos legalmente percibidos.

El enriquecimiento ilícito se sancionará con la pena de uno a cinco años de prisión y la restitución del duplo del monto del enriquecimiento ilícito, siempre que no constituya otro delito.

Son aplicables los dos artículos innumerados anteriores, a quienes, como funcionarios o empleados, manejen fondos del Banco Central, del Sistema de Crédito de Fomento y Comerciales, y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

## DE LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

**Del hurto.-** Son reos de hurto los que, sin violencias ni amenazas contra las personas, ni fuerza en las cosas, sustrajeren fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse.

Además, son considerados como reos de hurto los individuos de reconocida conducta delictuosa, que habitualmente se dedicaren a la comisión de delitos contra la propiedad y que se hallaren registrados como tales en las Oficinas de Seguridad del Estado. La pena para esta clase de delincuentes será de uno a tres años de prisión.

El hurto será reprimido con prisión de un mes a tres años, tomando en cuenta el valor de las cosas hurtadas.

La pena será de seis meses a cinco años de prisión:

- Cuando se tratase de máquinas o instrumentos de trabajo dejados en el campo, o de alambres u otros elementos de cercas, causándose la destrucción total o parcial de éstas.
- Cuando el hurto se cometiere con ocasión de un incendio, explosión, inundación, naufragio, accidente de ferrocarril, asonada o motín, o aprovechando las facilidades provenientes de cualquier otro desastre o conmoción pública.
- Cuando se tratase de herramientas, instrumentos de labranza u otros útiles, o animales de que el ofendido necesite para el ejercicio de su profesión, arte, oficio o trabajo.
- Cuando las personas a quienes se hurtare fueren miserables o necesitadas, o cuando lo que se les hurtare fuere bastante para arruinar su propiedad.

**Del robo.-** El que, mediante violencias o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sustrajere fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse, es culpado de robo, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad.

El robo será reprimido con prisión de uno a cinco años, tomando en consideración el valor de las cosas robadas.

**La pena será de reclusión menor de tres a seis años, si incurre alguna de las circunstancias siguientes:**

- Si las violencias han producido heridas que no dejen lesión permanente.
- Si el robo se ha ejecutado con armas, o por la noche, o en despoblado, o en pandilla, en caminos o vías públicas.
- Si se perpetrara el robo con perforación o fractura de pared, cercado, techo o piso, puerta o ventana de un lugar habitado o sus dependencias inmediatas.
- Cuando incurran dos o más de las circunstancias a que se refiere este artículo, la pena será de reclusión menor de seis a nueve años.

**Apropiación ilícita.-** Serán reprimidos con prisión de seis meses a cinco años y multa de quinientos a mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, los que utilizaren fraudulentamente sistemas de información o redes electrónicas, para facilitar la apropiación de un bien ajeno, o los que procuren la transferencia no consentida de bienes, valores o derechos de una persona, en perjuicio de ésta o de un tercero, en beneficio suyo o de otra persona alterando, manipulando o modificando el funcionamiento de redes electrónicas, programas informáticos, sistemas informáticos, telemáticos o mensajes de datos.

La pena de prisión de uno a cinco años y multa de mil a dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, si el delito se hubiere cometido empleando los siguientes medios:

- Inutilización de sistemas de alarma o guarda.
- Descubrimiento o descifrado de claves secretas o encriptadas.
- Utilización de tarjetas magnéticas o perforadas.
- Utilización de controles o instrumentos de apertura a distancia.
- Violación de seguridades electrónicas, informáticas u otras semejantes.

**De la extorsión.-** Será reprimido con prisión de uno a cinco años el que, con intimidación, o simulando autoridad pública, o falsa orden de la misma, obligue a otro, sin privarle de la libertad personal, a entregar, enviar, depositar, o poner a su disposición o a la de un tercero, cosas, dinero, o documentos que produzcan o puedan producir efectos jurídicos.

Incurrirá en la misma pena establecida en el artículo anterior el que, por los mismos medios, o con violencia, obligue a otro, sin privarle de la libertad personal, a suscribir o destruir documentos de obligación o de crédito.

Será reprimido con prisión de seis meses a cuatro años el que, con amenaza de imputaciones contra el honor, o de violación de secretos, o de publicaciones que afecten a la honra o reputación, cometiere alguno de los actos expresados en los dos artículos precedentes.

**De las estafas y otras defraudaciones.-** El que fraudulentamente hubiere distraído o disipado en perjuicio de otro, efectos, dinero, mercancías, billetes, finiquitos, escritos de cualquier especie, que contengan obligación o descargo, y que le hubieren sido entregados con la condición de restituirlos, o hacer de ellos un uso o empleo determinado, será reprimido con prisión de uno a cinco años y multa de ocho a dieciséis dólares de los Estados Unidos de Norte América.

**De los quebrados y otros deudores punibles.-** Los comerciantes que, en los casos previstos por las leyes, fueren declarados culpables o responsables de quiebra, serán reprimidos:

- Los de quiebra culpable, con prisión de uno a tres años.
- Los de alzamiento o quiebra fraudulenta, con reclusión menor de tres a seis años.

Cuando se tratare de la quiebra de una sociedad o de una persona jurídica que ejerza el comercio, todo director, administrador o gerente de la sociedad o persona jurídica fallida, o contador o tenedor de libros, que hubieren cooperado a la ejecución de alguno de los actos culpables o fraudulentos que determinen la quiebra, será reprimido con la pena del quebrado fraudulento o culpable, en su caso.

Cuando no se trate de la quiebra de un comerciante, el culpado será reprimido con prisión de uno a cinco años, en el caso de insolvencia fraudulenta, y con prisión de seis meses a dos años, en el de insolvencia culpable.

Los que en obsequio del fallido hubieren substraído, disimulado u ocultado, en todo o en parte, sus bienes muebles e inmuebles.

Los que se hubieren presentado fraudulentamente en la quiebra, y sostenido, sea a su nombre, sea por interposición de persona, créditos supuestos o exagerados.

**De la usurpación.-** Será reprimido con prisión de un mes a dos años:

- El que por violencia, engaño o abuso de confianza despojare a otro de la posesión o tenencia de bien inmueble, o de un derecho real de uso, usufructo, habitación, servidumbre o anticresis, constituido sobre un inmueble.

- El que, para apoderarse de todo o parte de un inmueble, destruyere o alterase los términos o límites del mismo.
- El que, con violencias o amenazas, estorbare la posesión de un inmueble.

### **3.5.3. LEY DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.**

#### **DE LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS**

Es infracción tributaria, toda acción u omisión en la que se violen las normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida por acciones u omisión, las cuales se clasifican en defraudaciones, contravenciones y faltas graves.

Para que exista un delito se requiere que exista el dolo o la culpa en la que haya contravenciones o faltas reglamentarias y esta dada por transgresiones de la ley.

Culpa o dolo de terceros se considera a la acciones u omisiones que la ley ha previsto como infracción tributaria se consideran al hecho, que resulta del engaño de otra persona, por el acto de la persona engañada, responderá quien lo instó a realizarlo.

**Responsabilidad por infracciones.-** La responsabilidad por infracciones tributarias es personal de quien la cometió sean autores, cómplices o encubridores. Y pueden ser las personas naturales o jurídicas, negocios o empresas a nombre de quienes actuaron o a quienes sirvieron dichos agentes en la que responderán tanto personas jurídicas y los propietarios de las empresas como también sus representantes y personal que se encuentra dentro de la organización y que participo o fue cómplice e dicha infraccionen que contempla en la ley del régimen tributario.

Asimismo, son responsables las empresas, entidades o colectividades con o sin personalidad jurídica y los empleadores en general, por las sanciones pecuniarias



que correspondan a infracciones tributarias de sus dependientes o empleados, en igual caso.

**Cómplices y encubridores.-** Se les aplicará una sanción equivalente a los dos tercios de la que se imponga al autor; y, a los encubridores, una equivalente a la mitad, sin perjuicio de la gradación de la pena.

**Decomiso.-** El decomiso es la pérdida del dominio sobre los bienes materia del delito, en favor del acreedor tributario. Puede extenderse a los bienes y objetos utilizados para cometer la infracción, siempre que pertenezcan a su autor o cómplice o de acuerdo a la gravedad y circunstancias del caso.

Cuando exista una diferencia apreciable entre el valor de los bienes u objetos materia del delito y el que corresponda a los medios u objetos que sirvieron para cometerlo, y no sea del caso decomisar dichos bienes, sea por la mentada desproporción de valores o porque no pertenezcan al infractor, se sustituirá el decomiso de dichos medios con una multa adicional de dos a cinco veces el valor de la mercadería o bienes materia.

Las sanciones pecuniarias, se impondrán en proporción al valor de los tributos, que, por la acción u omisión punible, se trató de evadir o al de los bienes materia de la infracción.

Cuando los tributos se determinen por el valor de las mercaderías o bienes a los que se refiere la infracción, se tomará en cuenta su valor de mercado en el día de su comisión, si son bienes fungibles, o el valor comercial que tengan de acuerdo con datos o registros públicos, si no lo son.

Las penas pecuniarias no podrán sustituirse con penas de prisión.

**Penas de prisión.-**La pena de prisión no será inferior a un mes, ni mayor de cinco años, sin perjuicio de la gradación, podrán sustituirse, en todo o en parte, con penas pecuniarias en los casos en que la ley autorice imponer pena de prisión o de

multa como equivalente, y aún después de que hubiere empezado a cumplirse la condena de prisión”.

**Condena condicional.-** En los casos de condena por primera vez y siempre que la pena impuesta fuese de prisión, en la misma sentencia se podrá ordenar que se deje en suspenso el cumplimiento de esta pena; decisión que se fundará en el criterio respecto de la personalidad integral del sentenciado, la naturaleza del delito y las circunstancias que lo han rodeado.

**Cancelación de inscripciones y patentes.-** La cancelación de inscripciones y patentes requeridas para el ejercicio del comercio o de la industria, podrá aplicarse como pena en los delitos, según la gravedad e importancia de ellos, sin perjuicio de las otras sanciones que se impusieren.

El sancionado con pena de cancelación de inscripción o de patente podrá rehabilitarlas, si hubiere transcurrido un año desde la ejecutoria de la sentencia que impuso la pena, siempre que el sancionado en este tiempo no hubiera sido condenado por un nuevo delito tributario.

**De la defraudación.-** Se considera defraudación, todo acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño, que induce a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero.

**Defraudación agravada.-** Constituye defraudación agravada la cometida con la complicidad de uno o más funcionarios públicos que, por razón de su cargo, intervengan o deban intervenir en la determinación de la obligación tributaria.

**Casos de defraudación.-** Son casos especiales de defraudación:

- La falsa declaración de mercaderías, cifras, datos, circunstancias o antecedentes que influyan en la determinación de la obligación tributaria.

- La falsificación o alteración de permisos, guías de movilización, facturas, actas de cargo o descargo, marcas, etiquetas y cualquier otro documento destinado a garantizar la fabricación, consumo y control de bebidas alcohólicas.
- La omisión dolosa de ingresos, la inclusión de costos, deducciones, rebajas o retenciones, inexistentes o superiores a los que procedan legalmente y, en general, la utilización en las declaraciones tributarias o en los informes que se suministren al Servicio de Rentas Internas, de datos falsos, incompletos o desfigurados, de los cuales se derive un menor impuesto causado.

En el caso de la declaración de retenciones en la fuente, constituye defraudación el hecho de no incluir en la declaración la totalidad de las retenciones que han debido realizarse, el efectuar las retenciones y no declararlas o el declararlas por un valor inferior. En este caso, la sanción se calculará sobre el valor de la retención no efectuada o no declarada.

La alteración dolosa en libros de contabilidad, en perjuicio del acreedor tributario, de anotaciones, asientos u operaciones relativas a la actividad económica, así como el registro contable de cuentas, nombres, cantidades o datos falsos.

Llevar doble contabilidad, con distintos asientos, para el mismo negocio o actividad económica.

La destrucción total o parcial, de los libros de contabilidad u otros exigidos por las normas tributarias, o de los documentos que los respalden, para evadir el pago o disminuir el valor de obligaciones tributarias.

La falta de entrega, total o parcial, después de diez días de vencido el plazo para entregar al sujeto activo los tributos recaudados, por parte de los agentes de retención o percepción, de los impuestos retenidos o percibidos.

**Defraudación de otros tributos.-** Se sancionará con multa de cincuenta y dos dólares con cincuenta y seis centavos a quinientos veinte y cinco dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de Norteamérica y, la que se refiera a otros tributos, con multa que, no siendo inferior al valor de los que se evadieron o pretendieron evadir, podrán ser de hasta el quíntuplo de esos tributos, según la gravedad y circunstancias de la infracción:

- Serán reprimidos con prisión de seis meses a tres años los contribuyentes que se encuentren incurso en los casos de defraudación previstos en la ley.

La pena de prisión establecida en esta disposición es distinta e independiente de las sanciones administrativas aplicables tales como: el decomiso, la multa y clausura del establecimiento, de conformidad con las disposiciones de este Código y demás leyes tributarias.

La responsabilidad por este delito recaerá en las personas que presenten la declaración por cuenta propia o en representación de terceros o de sociedades y en las personas que dolosamente hayan participado en la infracción. En el caso de personas jurídicas, sociedades o cualquier otra entidad que, aunque carente de personería jurídica, constituya una unidad económica o un patrimonio independiente de la de sus miembros, la responsabilidad por falta de declaración.

Es obligación de la administración tributaria formular la denuncia y luego actuar como parte en el juicio deduciendo oportunamente la correspondiente acusación particular, cuando en sus actos firmes, resoluciones ejecutoriadas o en sentencias judiciales ejecutoriadas se establezca la presunción de la comisión de una fraudulencia tributaria.

**Sanción especial de clausura.-** La falta de entrega por los agentes de percepción, de los tributos que hubieren recaudado, en un plazo mayor de tres meses contados desde dicha recaudación, será sancionada con la clausura del establecimiento, que se mantendrá hasta que los valores percibidos sean entregados.

La sanción anterior se aplicará sin perjuicio de las otras penas que correspondan.

## **DE LAS CONTRAVENCIONES**

Son contravenciones tributarias, las acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables o terceros o de los empleados o funcionarios públicos, que violen o no acaten las normas legales sobre administración o aplicación de tributos, u obstaculicen la verificación o fiscalización de los mismos, o impidan o retarden la tramitación de los reclamos, acciones o recursos administrativos.

Los casos de contravenciones son las siguientes:

- La omisión o incumplimiento por parte de funcionarios o empleados públicos.
- La transgresión de lo que establece el artículo 206 de este Código; y,
- Los demás que prevean las leyes o reglamentos tributarios.

**Casos especiales de faltas reglamentarias.-** A más de la inobservancia de normas reglamentarias y disposiciones administrativas de obligatoriedad general, son faltas reglamentarias:

- La presentación tardía e incompleta de declaraciones respecto a tributos generales o específicos a que estén obligadas las personas naturales y jurídicas, quienes ejerzan una actividad económica.
- La falta de presentación o presentación incompleta, de títulos y en general de documentos que, con fines tributarios necesiten conocer la Corporación Aduanera Ecuatoriana, el Servicio de Rentas Internas, las municipalidades y demás sujetos activos de tributos, aunque sólo se soliciten con fines estadísticos o de mera información.

- El error o inexactitud de una declaración tributaria, que no provenga de acción u omisión dolosa.

## **DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EN CASO DE DELITOS**

**Jurisdicción penal tributaria.-** La jurisdicción penal tributaria es la potestad pública de juzgar privativamente las infracciones tributarias y hacer ejecutar lo juzgado.

**Competencia.-** El Juez Fiscal tendrá las mismas competencias que el Código de Procedimiento Penal establece para el Juez Penal. La etapa del juicio, será conocida por el Tribunal Distrital Fiscal competente, quien dictará sentencia. La sala que conozca de la materia penal de la Corte Superior de Justicia competente, tendrán en materia de recursos, las mismas competencias que establece el Código de Procedimiento Penal para las cortes superiores. Si una de las salas de los tribunales distritales de lo fiscal hubiese conocido, en el ámbito contencioso tributario, el caso de que se desprende la presunción de responsabilidad penal, la etapa del juicio será conocida y resuelta por los conjuces. La Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia será la competente para resolver los recursos de casación y de revisión.

**Juzgamiento.-** Para el juzgamiento de estos delitos y de las contravenciones se observarán las normas del Código de Procedimiento Penal y supletoriamente las normas procesales previstas en este Código o de las leyes tributarias especiales, en su caso.

**Procesos por delitos relativos a otros tributos.-** Los procesos por delitos que se refieren a otros tributos se tramitarán de acuerdo a lo previsto en este Título, en lo que fuere aplicable. Igual procedimiento se dará en la administración tributaria de excepción, siempre que la ley le haya concedido la gestión tributaria.

## CUADRO 2. “PRECEPTO DE LAS LEYES ECUATORIANAS”

LEYES	PRECEPTOS
CÓDIGO CIVIL	Con respecto a esta clase de preceptos no aplican referente al análisis que se realiza.
CÓDIGO PENAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nadie puede ser reprimido por un acto que no se halle expresamente declarado infracción por la ley penal, ni sufrir una pena que no esté en ella establecida.</li> <li>- La infracción ha de ser declarada, y la pena establecida, con anterioridad al acto.</li> <li>- Deja de ser punible un acto si una ley posterior a su ejecución lo suprime del número de las infracciones.</li> <li>- Si la pena establecida al tiempo de la sentencia difiere de la que regía cuando se cometió la infracción, se aplicará la menos rigurosa.</li> <li>- En general, todas las leyes posteriores sobre los efectos y extinción de las acciones y de las penas se aplicarán las que sean favorables al infractor.</li> <li>- Nadie puede invocar su ignorancia como causa de disculpa.</li> <li>- El juez debe atenerse, estrictamente, a la letra de la ley. En los casos de duda se la interpretará en el sentido más favorable al reo.</li> <li>- Toda infracción cometida dentro del territorio de la República, por ecuatorianos o extranjeros, será juzgada y reprimida conforme a las leyes ecuatorianas, salvo disposición contraria.</li> </ul>
CÓDIGO TRIBUTARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nadie puede ser reprimido por un acto que no se halle expresamente declarado infracción por la ley del código tributario, ni sufrir una pena que no esté en ella establecida.</li> <li>- La infracción ha de ser declarada, y la pena establecida, con anterioridad al acto.</li> <li>- Deja de ser punible un acto si una ley posterior a su ejecución lo suprime del número de las infracciones.</li> <li>- Si la pena establecida al tiempo de la sentencia difiere de la que regía cuando se cometió la infracción, se aplicará la menos rigurosa.</li> <li>- En general, todas las leyes posteriores sobre los efectos y extinción de las acciones y de las penas se aplicarán las que sean favorables al infractor.</li> <li>- Nadie puede invocar su ignorancia como causa de disculpa.</li> <li>- El juez debe atenerse, estrictamente, a la letra de la ley. En los casos de duda se la interpretará en el sentido más favorable al reo.</li> <li>- Toda infracción cometida dentro del territorio de la República, por ecuatorianos o extranjeros, será juzgada y reprimida conforme a las leyes ecuatorianas, salvo disposición contraria.</li> </ul>

FUENTE: Código civiles, penales y tributario

Realizado: Fernando Granda

**CUADRO 3. “AGRAVANTES Y ATENUANTES DE LAS LEYES ECUATORIANAS”.**

LEYES	AGRAVANTES	ATENUANTES
CODIGO CIVIL	No aplica referente al análisis que se analiza	No aplica referente al análisis que se analiza
CÓDIGO PENAL	<p>-La infracción dolosa, que es aquélla en que hay el desigño de causar daño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Intencional, cuando el acontecimiento dañoso o peligroso, que es el resultado de la acción o de la omisión de que la ley hace depender la existencia.</li> <li>-Preterintencional, cuando de la acción u omisión se deriva un acontecimiento dañoso o peligroso más grave que aquél que quiso el agente.</li> </ul> <p>-La infracción es culposa cuando el acontecimiento, pudiendo ser previsto pero no querido por el agente, se verifica por causa de negligencia, imprudencia, impericia, o inobservancia de la ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La acción u omisión prevista por la Ley como infracción no será punible cuando es el resultado de caso fortuito o fuerza mayor.</li> <li>- Quien práctica actos idóneos conducentes de modo inequívoco a la realización de un delito, responde por tentativa si la acción no se consuma o el acontecimiento no se verifica.</li> <li>- Si el autor desiste voluntariamente de la acción está sujeto solamente a la pena por los actos ejecutados, siempre que éstos constituyan una infracción diversa, excepto cuando la Ley, en casos especiales, califica como delito la mera tentativa</li> </ul>
CÓDIGO TIBUTARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar una infracción por precio, recompensa o promesa en la que se emplea astucia, el disfraz, el ocultamiento o engaño perpetrando el acto.</li> <li>-Aprovecharse de incendio, naufragio, sedición, tumulto o conmoción popular u otra calamidad o desgracia pública o particular</li> <li>-Cometer la infracción sirviéndose de armas, en pandilla, o con auxilio de gente armada.</li> <li>-Realizar la infracción tomando falsamente el título, las insignias o el nombre de la autoridad, o mediante orden falsa.</li> <li>-Ejecutar el hecho punible buscando de propósito que impida el conocimiento o en control de autoridades tributarias.</li> <li>-La reincidencia, que se entenderá existir, siempre que la misma persona o empresa hubiere sido sancionada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber desistido voluntariamente de cometer la infracción ya comenzada.</li> <li>- Haber procurado el infractor reparar el mal que causó o impedir las consecuencias proveniente de la infracción</li> <li>-Haber delinquido por temor o violencia superables.</li> <li>- Presentarse voluntariamente a la administración tributaria respectiva, pudiendo haber eludido.</li> <li>-Ejemplar conducta del infractor, anterior y posterior al hecho que se le imputa.</li> <li>- Rusticidad del infractor, de tal naturaleza, que revele claramente que cometió la infracción por ignorancia.</li> </ul>

FUENTE: Código civiles, penales y tributario

Realizado: Fernando Granda



**CUADRO 4. “LAS PENAS QUE SE APLICAN Y EXTINCIÓN DE LAS MISMAS”.**

<b>LEYES</b>	<b>LAS PENAS SE APLICAN</b>	<b>EXTINCIÓN DE LAS PENAS</b>
<b>CÓDIGO CIVIL</b>	No aplica referente al análisis que se analiza.	No aplica referente al análisis que se analiza.
<b>CÓDIGO PENAL</b>	<p>Peculiares del delito Reclusión mayor; Reclusión menor; Prisión de ocho días a cinco años; Interdicción de ciertos derechos políticos y civiles; Sujeción a la vigilancia de la autoridad; Privación del ejercicio de profesiones, artes u oficios; y, Incapacidad perpetua para el desempeño de todo empleo o cargo público.</p> <p>Penas peculiares de la contravención.- Penas comunes a todas las infracciones; Multa; y, Comiso especial.</p>	<p>Muerte del infractor.- La acción contra el autor, el cómplice o el encubridor de infracción tributaria, se extingue con su muerte.</p> <p>Prescripción de la acción.- La acción penal se extingue por amnistía, o por remisión de la parte ofendida en los delitos de acción privada, o por prescripción.</p> <p>La renuncia de la parte ofendida al ejercicio de la acción penal, solo perjudica al renunciante y a sus herederos.</p> <p>Prescripción de las penas.- Toda acción penal prescribe en el tiempo y con las condiciones que la Ley señala y estos varían según el caso</p>
<b>CÓDIGO TIBUTARIO</b>	En el caso de la ley del código tributario las penas aplicables son las siguientes: Decomiso; Multa; Prisión; Cancelación de inscripciones en los registros públicos; Cancelación de patentes y autorizaciones; Clausura del establecimiento o negocio; y Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos.	<p>Muerte del infractor.- La acción contra el autor, el cómplice o el encubridor de infracción tributaria, se extingue con su muerte.</p> <p>Prescripción de la acción.- Las acciones por infracciones tributarias, háyase o no iniciado enjuiciamiento, prescribirán en el plazo de cinco años, en caso de delito, y de tres años en el de las demás infracciones.</p> <p>Prescripción de las penas.- Las penas privativas de la libertad prescriben al transcurrir un tiempo igual al de la sanción impuesta, si no hubiere sido detenido el sancionado, contado desde la ejecutoria de la sentencia respectiva.</p>

FUENTE: Código civiles, penales y tributario

Realizado: Fernando Granda

## CAPITULO 2

### **4. ANÁLISIS DE FRAUDES Y SU ENTORNO.**

Podemos analizar que el FRAUDE es un acto ilegal por engaños, que es realizado con malicia por uno o varias personas para perjudicar a terceros que incluye otras características como; abuso de confianza, dolo y estafa.

No se puede confundir los fraudes con errores por los indicios que estos pueden tener en especial con los estados financieros los cuales pueden ser actos realizados intencional o no intencional.

#### **2.1. LOS TIPOS DE FRAUDES.**

##### **a. ABUSO DE CONFIANZA**

Es valerse de la amistad o la lealtad de una persona para tomar un bien ajeno y hacerse como suyo aprovechando que le ha transmitido la tenencia del bien mas no su autoridad.

En el abuso de confianza, la voluntad de las víctimas no esta viciada y la entrega del bien son lícitas, pero luego de la entrega el delincuente abusa de la confianza de la víctima en la que se nota actividades fraudulentas posteriores a la entrega.

##### **b. ESTAFA**

Es apropiarse en perjuicio ajeno ya sea del dinero, títulos o otros muebles o inmuebles en al que a utilizado falsos nombres o falsas calidades y aplicando maniobras fraudulentas para persuadir la existencia falsa, este tipo de delitos aplica más para la tenencia de bienes, una disminución en la totalidad del patrimonio.

### **c. PERJUICIO PATRIMONIAL**

Cuando existe un daño económico en la que afecta el patrimonio y el derecho a la propiedad del víctima, ya sea de dinero, casas inmuebles, la prestación de servicios o trabajos que son remunerados en la que debe existir necesariamente perjuicio para la víctima que es estafado, en este caso debe existir un perjuicio patrimonial.

### **d. ARDID O ENGAÑO**

Es la utilización de artificio, astucia o artimañas para poder simular el daño falso o disimular el acto realizado.

Otros conceptos se puede definir dar una mentira la acreencia de verdadero la cual esta acompañado de errores que se cometen.

El engaño debe ser idóneo para ser aprovechado de los errores de la víctima, el la que se debe determinar es del criterio a seguir para saber cuando se produjo el engaño las cuales se manejan dos criterios:

- **Subjetivo.-** Para que se pueda determinar el engaño es necesario tener en cuenta varios factores de la víctima como su discernimiento, su nivel intelectual, su actividad entre otros.
- **Objetivo.-** Este criterio sostiene que el engaño es idóneo cuando ha servido para engañar a la víctima.

### **e. ERROR**

Sin error no existe estafa, ya que el engaño debe provocar un acción equivocada de la víctima, el error es el falso conocimiento de la víctima, esta debe creer que es correcto; cuando su juicio es falso.

Los medios que se producen por fraude deben provocar errores y a la vez debe determinar que la víctima entregue el bien al estafador.

### **ELEMENTO SUBJETIVO**

La estafa es un delito doloso en la que el autor haya realizado actividades fraudulentas con el fin de obtener un beneficio mediante engaños y trata de producir un error a la víctima.

No se puede hablar de ardid o estafa en la que el propio autor del hecho es el primer engañado, por las circunstancias en la que se puede dar ejemplo; cuando cree que lo que dice a la víctima es real; o por cree que el negocio lo afrontará fácilmente y sin complicaciones en la que solo hay que afrontar el riesgo.

### **f. COLUSIÓN**

Este tipo de fraudes se produce cuando es ocultado por la administración, empleados o terceros, la colusión puede producir que al auditor realice una auditoría y determine un informe limpio en la que no se detecta ninguna anomalía o fraudes, se puede dar el caso cuando existe colusión, cuando revisa los controles en una empresa u organización estos controles sean falsos en la que un individuo de una explicación que confunde al auditor para explicar los resultados no inesperados de un procedimiento analítico.

### **g. LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS**

Es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de dineros provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y cuyo fin, es vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país.

Nos podemos referir a dineros provenientes de actividades ilegales como terrorismo, tráfico de drogas, secuestro, extorsión, boleteo, evasión fiscal o de recursos provenientes de funcionarios corruptos tanto del sector privado como del sector real, etc., los cuales pueden ser depositados o pasados por las diferentes

entidades para el respectivo "lavado", tipificando conductas delictuosas contempladas por las leyes de los diferentes países.

En los diferentes países, especialmente de América y el Caribe, se refieren al ilícito del lavado de activos, en terminología que encierra ciertos conceptos a saber; lavado de dinero, lavado de activos y legitimación o blanqueo de capitales, esta terminología nos puede llevar a las siguientes definiciones, por cierto muy cuestionadas y que desatan polémicas jurídicas como las ya enunciadas.

Se puede mencionar que se divide en tres grupos los cuales son:

- **Lavado de dinero.-** Dar apariencia legal a un producto o servicio procedente del narcotráfico (drogas sicotrópicas).
- **Legitimación o blanqueo de capitales.-** Dar apariencia legal a un producto o servicio procedente del narcotráfico (drogas psicotrópicas) y los delitos graves que considere la legislación. (En algunos países se exceptúa la corrupción administrativa, la evasión fiscal y el fraude corporativo).
- **Lavado de activos.-** Dar apariencia legal a un producto o servicio procedente del narcotráfico (drogas psicotrópicas) y todos los delitos tipificados en el código penal de cada país, incluidos la corrupción administrativa, la evasión fiscal y el fraude corporativo.

#### **h. FRAUDES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Puede ser ocasionada por una significativa equivocación intencional a la interpretación a los estados financieros.

La mala interpretación se le puede dar a:

- Errores que surgen de informes de los estados financieros fraudulentos; los cuales son errores premeditados u omisión de cantidades o revelaciones en los

estados financieros diseñados para engañar al personal interno o externo de la organización en la que los efectos que causa que los estados financieros no sean presentados, en los aspectos de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

- Errores que surge de apropiación indebida de activos; los cuales se puede denominar robo o estafa que puede ser robo de activos lo cual causa que los estados financieros no sean presentados en todos los aspectos materiales de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

**Fraudes Corporativos.-** El fraude corporativo el que cometen de empresa y que lo realiza la alta gerencia en la que afectan a los estados financieros, por lo general las personas afectadas son prestamistas, inversionistas, accionistas el gobierno y la sociedad en si.

**Fraudes Laborales.-** La que comenten los empleados miembros de una organización y por lo general existe malversación de fondos.

## **i. FRAUDES DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS**

Los fraudes informáticos son actitudes ilícitas que se cometen a través de una computadora para perjudicar a terceros, el autor se beneficia ilícitamente aunque no perjudique en forma directa o indirecta a la víctima.

Las instituciones financieras, seguros, constructoras son las que mas se exponen a este tipo de fraudes en la que se exponen mas los sistemas mecanizados que son mas subsumibles a perdidas debido a:

- Existen grandes volúmenes de datos y son pocas las personas que trabajan y no se puede verificar toda la información que existe.
- Sobrecarga de los registros magnéticos perdiéndose la evidencia auditable y la consecuencia de acontecimientos.

- Los registros magnéticos son transitorios al menos que se realicen pruebas en el corto tiempo en la que se pierden detalles de lo que sucede quedando solo los efectos.

## **j. DELITOS INFORMATICOS**

Los delitos informáticos se pueden dividir en varias clases de acuerdo a las siguientes características:

- Se relacionan con los servicios de computadoras en la que utiliza su instrumento para cometer el ilícito es la computadora en la que obtiene un lucro en actividades diferentes a las que fue asignado.
- Los delitos relacionados con los con los datos o secretos importantes almacenados como pueden ser el espionaje comercial, industrial o la destrucción de datos.
- Delitos con los programas de computación como son reproducción ilegal de programas o cualquier forma de derecho de autor a través de la computadora.
- Los delitos financieros que son a través de las computadoras las cuales afecta a una persona natural o jurídica.

## **2.2. CASOS MÁS IMPORTANTES DE FRAUDES EN EL ECUADOR Y EL MUNDO**

**Charles Ponzi.**- Fue uno de los mayores estafadores de la historia de los Estados Unidos, y dio su nombre a la "pirámide". En la cima de su plan fraudulento en 1920, Ponzi estaba haciendo alrededor de \$250.000 por día, una suma enorme para la época. Ponzi fue acusado de 86 cargos de fraude y condenado a cinco años de prisión en 1920.

**Kenneth Lay.-** Fue el fundador de Enron, en 2001 valió para ser uno de los mayores casos de fraude en la historia. Enron tenía un valor de 66 mil millones en su apogeo, y se derrumbó con miles de millones de dólares de los inversores. Lay murió antes de que pudiera ser condenado en 2006.

**Barings.-** El banco comercial más antiguo, fundado en Londres en 1762, se derrumbó en 1995 después de que el original "pícaro comerciante" Nick Leeson, perdió 827 millones de libras esterlinas en el comercio especulativo, principalmente en los mercados de futuros. Leeson era jefe de la oficina del banco en Singapur e hizo varias apuestas fraudulentas sobre el futuro de la economía de Japón sin capacidad para cubrirlas. Fue condenado a seis años y medio en una prisión de Singapur, y es actualmente director general de club de fútbol irlandés Galway United.

**Alves dos Reis.-** Perpetró uno de los mayores fraudes en la historia, en la década de 1920, por falsificación de documentos para imprimir alrededor de 100 millones de escudos portugueses (alrededor de \$150 billones en dinero de hoy) en billetes de banco oficial. Estando preso una imprenta de Londres le imprimió dinero equivalente a 1 por ciento del PIB de Portugal en ese momento para su uso en las colonias portuguesas, como Angola.

**Jérôme Kerviel.-** Llevó casi a la Société Générale, de Francia a la quiebra con el fraude por valor de 3,7 mil millones de euros a principios de 2008 con el comercio no autorizado a futuros.

**Bernard Ebbers.-** Director de WorldCom, exageró el patrimonio de su empresa de medios de comunicación valorándola en 11 mil millones de dólares. Fue condenado a 25 años en 2006 por la presentación de informes falsos.

**Ramón Báez Figueroa.-** Fue detenido en 2003 por fraude bancario en la República Dominicana; por blanqueo de dinero y ocultar la información al Gobierno dominicano, como parte de un fraude por valor de US \$2,2 mil millones, dos tercios del presupuesto nacional de la economía dominicana. Los



rescates bancarios impulsaron la inflación en el país al 30 por ciento, y la devaluación del peso provocó el fracaso de otros dos bancos nacionales. Fue condenado a 10 años en la cárcel.

**Graham Halksworth.**- Habría sido el más grande estafador del mundo, si no hubiera sido capturado. El ex funcionario de Scotland Yard intentó autenticar 2,5 billones de dólares de bonos del Tesoro de Estados Unidos alegando que habían sido emitidos en secreto por el gobierno de Estados Unidos en los años treinta para socavar la revolución comunista en China. Fue encarcelado durante seis años en 2003.

**Sheridan Cox.**- Hijo de un oficial del Ejército británico, defraudó inversionistas de todo el mundo con 520 millones de libras. Todavía está siendo buscado, aunque fue condenado en rebeldía a 30 años en un tribunal belga. También es buscado por las autoridades taiwanesas, por fraude por valor de más de quinientos millones de libras.

**Conrad Black.**- Magnate de los medios de comunicación, fue declarado culpable de un fraude por casi 30 millones de libras con la empresa de periódicos Hollinger International. Fue encarcelado durante seis años y medio por utilizar el dinero de los inversores. Se especuló que su condena sería perdonada por el presidente George Bush, pero diversos sectores presionaron en contra y se espera que esa petición sea rechazada.

En el caso del Ecuador se puede mencionar la crisis financiera de los 90, en la que muchas instituciones financieras quebraron y los dueños de los bancos huyeron llevándose el dinero, causando un gran perjuicio al estado y a sus depositantes, una de las principales irregularidades que se detectaron en las 16 instituciones financieras que quebraron; fueron créditos vinculados en la que se realizan préstamos a ellos mismos y esas deudas eran incobrables, en algunos casos se determinó falsificación de documentos y empresas ficticias.

### **2.3. TIPOS DE DELINCUENTES Y CARACTERES**

En la presente se diferencian tres patrones de conducta que han sido confundidos. El análisis que emprenderemos será muy somero pues son muy pocos transgresores que pasan por funcionarios íntegros antes que fueran recluidos en instituciones de terapia correccional. Los malversadores de fondos si figuran en los acervos clínicos, lo mismo que los profesionales anti-éticos.

**CUADRO 5. “CARACTERÍSTICAS Y TIPOS DE DELINCUENTES GENERALES”**

TIPO DE DELINCUENTE	INTERACCIÓN	IMAGEN PROPIA	ACTITUD	CLASE SOCIAL
El delincuente profesional consumado – virtuoso del oficio.- Se dedica a operaciones de atraco a mano armada, robo con escándalo y otras formas directas de rapiña en la propiedad ajena. Tan grande es la habilidad de estos individuos que rara vez se ven obligados a utilizar amenazas o violencia física.	Casi todas las operaciones se realizan en equipo, cada uno de los socios interviene con su propia especialización.	Estos individuos tienen de sí mismos la imagen propia de virtuosos del delito y muestran orgullo por esta habilidad.	Miran con desdén a los agentes ineptos, pero saben respetar a los policías competentes. Trayectoria: La mayoría comienza su carrera delictuosa desde joven como pandillero	Los transgresores que forman este tipo proceden de zonas urbanas de clase baja. Antecedentes familiares: Tipo I del delincuente juvenil.
El semiprofesional del delito en contra de la propiedad ajena.-Se dedica a los atracos a mano armada, robos con escándalo y otras formas similares de delitos en contra de la propiedad o las personas, la estrategia que se sirven es relativamente simple y poco elaborada.	Intervienen únicamente dos partes: El agresor y la víctima. El criminal suele actuar en forma directa y burda.	Se consideran a si mismos como delincuentes.	Muestra mayor hostilidad y antagonismo hacia la policía que el profesional o virtuoso, mira despectivamente los trabajos ordinarios.	Tipo I de delincuentes jóvenes. Antecedentes familiares: Tipo I Jóvenes, cuando son adultos llegan a tener una familia de carácter inestable.
Transgresores por única vez.- Transgresores que cometen solo un delito sobre la propiedad ajena, frecuentemente de naturaleza grave.	Es muy común que sus operaciones delictuosas las realicen solos; casi nunca se da el caso de que hayan cometido transgresiones en su juventud, ni tampoco aparecen en sus antecedentes de adultos otros cargos penales.	La imagen que tienen de si mismos no es la un criminal, suelen admitir que han obrado mal, pero mantienen la explicación de que es una reacción aislada a su conducta normal.	Las actitudes exteriorizadas por ellos verbalmente son de aceptación a la sociedad. Lo más común en este tipo de delincuentes es que hagan planes y propósitos para llevar una vida apegada a la ley cuando consigan su liberación.	Aunque provienen de diferentes sectores socioeconómicos, el más frecuente es el de la clase media baja. En multitud de casos estos transgresores accidentales ganaban un salario modesto.

FUENTE: Psicología Criminal

Realizado: Fernando Granda

**El criminal que pasa por funcionario honrado.-** En la presente tipología se diferenciara tres patrones de conducta delictuosa que han sido confundidos. Los malversadores de fondos si figuran en los acervos clínicos, lo mismo que los profesionales antitéticos.

**CUADRO 6. “CRIMINALES DE CUELLO BLANCO”**

TIPO DE DELINCUENTE	INTERACCIÓN	IMAGEN PROPIA	ACTITUD	CLASE SOCIAL
El antiético o sin escrúpulos, que abusa de su profesión.-El profesional antiético es una persona que emplea sus artes para realizar actividades que no se consideran legítimas en el ejercicio de su profesión. Son personas de la clase media y de ingresos medios. Se trata de trasgresiones que se concentran más bien en áreas metropolitanas.	Los delitos de estos transgresores se figuran generalmente con la intervención de dos personas que interactúan: el trasgresor y su víctima , en ocasiones por ejemplo el aborto no existe víctima.	Se conceptúan a si mismos como profesionales íntegros, no como criminales .Aunque suelen admitir que sus actitudes quebrantan la ley siempre tienen una explicación justificativa.	Muestran actitudes normalmente convencionales da adaptación social.	Acontece que inicien su carrera delictuosa ya en una edad ya bien madura. La mayor parte de estas violaciones permanece oculta e impune.
El malversador de fondos.- En este tipo se incluye a las personas que abusan de un puesto de confianza para defraudar al patrón, el malversador es un empleado que destina alguna grande suma de dinero del patrón para su propio beneficio y se vale de alguna alteración en los registros contables.	Se mueve en un medio de interacción social, se ostenta como empleado regular y cumplido mientras que ocultamente realiza sus operaciones clandestinas.	Aunque se muestra como ciudadano íntegro, acontece sin embargo que al descubrirse sus malversaciones ya tiene hecho un cuadro más o menos complejo de justificaciones.	Se caracteriza por tener actitudes ordinarias y convencionales de benevolencia social.	El grupo general de los malversadores se ve formados por individuos que proceden de la clase media.
El lesionador de personas – por única vez Delitos: En este tipo se incluye a los que cometen crímenes graves, generalmente violentos contra la integridad de las personas física. Como homicidio imprudencial, y otros tipos de vejámenes.	Los lesionadores de personas físicas que sufren remordimiento por la mala suerte anterior eligen a sus víctimas de entre el grupo de personas a quienes conoce.	Estos ofensores accidentales no tienen formada de sí mismos una imagen de criminales. Acontece a menudo que son ellos mismos quienes se entregan a la policía.	Las convencionales de la vida social, y ya en la cárcel los coprecidarios los consideran pelmas, fuera de la orbita de la subcultura criminal.	No proceden de un solo sector socioeconómico.

FUENTE: Sicología Criminal

Realizado: Fernando Granda

## CONCLUSIONES

- La delincuencia, muchas veces no es resultado de fallas familiares, la convivencia en la familia es un factor de suma importancia pero no es el determinante, ya que el determinante es cada persona.
- Toda las personas perciben de diferente manera, diversos sucesos de la vida cotidiana, por lo tanto la delincuencia no se puede combatir con un solo método, para un delincuente normal la cárcel y la privación de su libertad sería un método acertado, pero para un delincuente que ha hecho mucho daño a la sociedad como un sicópata la cárcel sería un método insignificante.
- Desde el punto de vista penal para un grupo pequeño de personas surte efecto, los castigos y el encarcelamiento. No implica temor en los criminales, para los psicópatas representa un reto a vencer y para las pandillas una aventura, en los delincuentes ocasionales y por única vez podría pensarse que se le dio un freno.
- Nunca se podrá obtener una sociedad libre de delincuencia, ya que se necesita terapias totalmente diferentes para las clases de tipologías criminales, y el comportamiento que tienen frente a un hecho o una decisión.
- En el código civil, penal y tributario se encuentra claramente tipificado los actos que se consideran delitos; contravenciones y las sanciones que conlleva a valorar esta clase de leyes.

## CAPITULO 3

### **5. HERRAMIENTAS EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS FRAUDES**

#### **3.1. ORGANISMOS QUE HAN APLICADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTROL INTERNO**

Los Organismos que han aplicado el análisis y evaluación de fraudes en los diferentes procesos de Control Interno, están conformados por dos grupos grandes: el sector gubernamental y el sector privado.

Los Organismos de Control Gubernamental ejecutan por medio de la auditoría externa las operaciones ya realizadas y que se definen a la auditoría como la acumulación y Evaluación objetiva de evidencia para establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y criterios establecidos.

**La administración y el control gubernamental esta dado por:**

**La Contraloría General del Estado.-** Organismo Técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales y la consecución de los objetivos de las Instituciones del Estado y de las demás personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

**Unidades de auditoría interna de las entidades públicas.-** Está encargada de realizar exámenes o evaluaciones posteriores a las operaciones y actividades de la entidad u organismo del que forma parte, a través de auditorías y exámenes especiales, con sujeción a las disposiciones legales, normas nacionales e internacionales para generar informes con recomendaciones que tienden a mejorar la gestión institucional y proporcionará asesoría técnica – administrativa a las

autoridades, se a determinado fraudes en las diferentes empresas y entidades del sector publico a la que se ha denunciado actos de corrupción.

**Profesionales o firmas de auditoría o consultoría especializada (cuando realizan auditoría a entidades del sector público).**- En muchos casos la Contraloría General del Estado se ha visto en la necesidad de contratar a personas especialistas en ciertas áreas de auditoría y también empresas auditoras en diferentes áreas para que realicen auditorías especializadas. Se puede mencionar que la responsabilidad para poder disminuir el riesgo de fraudes es de la administración pero la auditoría que se realizan puede considerarse disuasivos para posibles fraudes.

**Los organismos que han aplicado en el caso del sector privado el análisis y evaluación de fraudes en el sector privado tenemos los siguientes:**

**El Servicio de Rentas Internas.**- Se puede mencionar que el Servicios de Rentas Internas es un organismo del estado que esta encargado de la recaudación de los impuestos, este organismo a denunciado y ha realizado investigaciones a empresas del sector privado que han cometido fraudes al estado, algunos ejemplos son: constitución de empresas de papel, el uso doloso de documentación falsa y facturas para evadir obligaciones tributarias y causando el perjuicio para el país.

**Las unidades de auditoría interna en las empresas privadas.**- Las unidades de auditoría que es una actividad objetiva e independiente, de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, que busca ayudar a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

El auditor interno al realizar sus labores de aseguramiento (evaluación de un proceso o sistema) o de consulta (asesoría, consejería) puede encontrar

indicadores o casos de fraude financiero, su responsabilidad respecto de la detección de los mismos está definida en la Norma Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

**Profesionales, firmas de auditoría o consultoría especializada (cuando realizan auditoría a entidades del sector Privado.-** Son labores de auditoría (financiera, de gestión, informática, tributaria, ambiental, gubernamental) se detecten fraudes financieros significativos.

La investigación será obligatoria dependiendo del:

- Tipo de fraude.
- Entorno en el que fue cometido.
- La legislación aplicable.

La labor al momento de realizar un análisis y evaluaciones de fraudes puede iniciar directamente sin necesidad de una auditoría previa de otra clase, por ejemplo en el caso de existir denuncias específicas.

Al momento de realizar el análisis y evaluación de fraudes la labor del auditor o empresas de auditoría es enfocarse en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delito cometidos corrupción financiera privada.

### **3.6. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DE GENERACIÓN DE INDAGACIÓN.**

**Las técnicas de auditoría.-** Las técnicas de auditoría se refieren a los métodos usados por el auditor para recolectar evidencia. Los ejemplos incluyen, entre otras, la revisión de la documentación, entrevistas, cuestionarios, análisis de datos y la observación física.



**Procedimientos de auditoría.-** Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas aplicadas por el auditor en forma secuencial; desarrolladas para comprender la actividad o el área objeto del examen; para recopilar la evidencia de auditoría para respaldar una observación o hallazgo; para confirmar o discutir un hallazgo, observación o recomendación con la administración.

**La relación entre técnicas y procedimientos de auditoría.-** Considerando que los procedimientos de auditoría constituyen el conjunto de técnicas de investigación que el auditor aplica a la información sujeta a revisión, mediante las cuales obtiene evidencia para sustentar su opinión profesional; las técnicas constituyen un detalle del procedimiento.

Las técnicas de auditoría han sido divulgadas ampliamente y aplicados por los auditores en el ejercicio de su profesión en la auditoría financiera estas tienen su aplicabilidad en el análisis y evaluación de fraudes en el sector privado.

La selección de técnicas más apropiadas para cada caso estará de acuerdo al criterio del auditor, orientadas a brindar una mejor calidad y la optimización de los costos.

Estas herramientas prácticas de investigación, estudio y evaluación que se utiliza para determinar fraudes y obtener evidencia que fundamente de manera adecuada los resultados de los trabajos, los cuales se complementa con los procedimientos de investigación que son el conjunto de instrucciones para la investigación aplicada en forma sistemática y lógica para que se logren los resultados.

**Según el Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras** las técnicas pueden ser las siguientes:

#### **a. TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN OCULAR:**

**Comparación.-** La comparación establece la relación que existe entre dos o más conceptos en la que el auditor compara varios elementos vinculados con la gestión de una entidad en la que se puede mencionar varios ejemplos:

- La convocatoria y contratación del personal.
- Estudios de factibilidad con los de prefactibilidad.
- Presupuestos con las bases de una convocatoria.
- Bases de convocatorias con ofertas de interesados.
- Oferta de negocio con contrato.
- Contrato con planillas de pago del comité.
- Contratos con reportes laborales.
- La lista de asistencia con el reporte de horas extras.
- Los contratos con las renumeraciones y descuentos del rol de pagos.

**Observación.-** Examen ocular para cerciorarse como se ejecutan las operaciones.

La observación es considerada como la mas esenciales en las técnicas de auditoría en la que se extiende al análisis y evaluación de fraudes y su aplicación es de utilidad en todas las fases, en esta se cerciora el audito de hechos y circunstancias relacionados con la ejecución de ciertos procesos y operaciones de manera directa.

El auditor puede observar, sin ser observado prácticas inapropiadas del personal como: dormir en los turnos nocturnos, descuidar el control de los tableros de las maquinas, sospechar dolosamente de mercadería.

**Revisión Selectiva.-** Examen ocular rápido con fines de separar mentalmente asuntos que no son típicos o normales.

La selección selectiva constituye una técnica frecuentemente aplicada a áreas que por su volumen u otras circunstancias no están comprendidas en la revisión o constatación mas detenida o profunda.

Consiste en pasar revista rápida a datos normalmente presentados por escrito.

Todo riesgo contable o asiento no sujeto a un procedimiento específico de verificación a través de la aplicación de técnicas, deber se revisadas selectivamente por el auditor.

Como ejemplo se puede mencionar datos algunos documentos; contratos, acta de sesiones, convenios que pueden ser sujetos a revisiones selectivas.

**Rastreo.-** Seguir una operación de un punto a otro dentro de su procedimiento.

El ejemplo es seguir un asiento diario hasta llegar a su fase en la cuenta de mayor general a fin de comprobar su corrección o viceversa.

Al revisar y evaluar el sistema de control interno es muy común que el investigador seleccione las operaciones o transacciones respectivas típicas en cada clase o grupo, con el objetivo de rastrear desde su inicio hasta su final de sus procesos normales.

En el análisis y evaluación de fraudes también se rastrean acciones, pasos, rutinas, costumbres, hábitos del presunto delincuente para obtener evidencia suficiente y competente.

## **b. TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN VERBAL**

**Indagación.-** Obtener información verbal a través de averiguaciones o conversaciones.

La indagación consiste en averiguar sobre determinados hechos, el empleo cuidadoso de esta técnica puede ser determinar la obtención de información

valiosa que sirve mas como un apoyo que como evidencia directa en el juicio definitivo de la investigación. Cualquier pregunta dirigida al personal de la entidad auditada o hacia terceros puede tener conocimientos sobre las operaciones de la misma, constituya la aplicación de esta técnica.

La respuesta a una pregunta es excepcional, a una porción al elemento de juicio en la que se puede confiar, pero las respuestas a muchas preguntas que se relacionan entre si pueden suministrar un elemento de juicio satisfactorio, ya que todos son razonables y consientes.

### **c. TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN ESCRITA**

**Análisis.-** El análisis como una técnica de auditoría de puede conceptuar por la definición del verbo de acción.

El análisis se puede definir como también separar el elemento en partes.

Con frecuencia el análisis se aplica a varias cuentas del mayor general de la entidad sujeta a control. En el análisis de la cuenta se deberá:

- Determinar la composición o contenido del saldo.
- Verificar las transacciones de la cuenta durante el año y clasificarlos de manera ordenada.
- El tema del análisis consta en forma mas detallada en el tema de planificación de la investigación de denuncia de hechos de corrupción.

**Confirmación.-** Obtener constatación de una fuente independiente de la entidad bajo examen y sus registros.

La confirmación normalmente consiste en cerciorarse de la autenticidad de activos, pasivos, operaciones entre otros, mediante la afirmación escrita de una persona o institución independiente de la entidad examinada. Ella se encuentra en condiciones de conocer la naturaleza y requisitos de la operación consultada, por

tanto es una capacidad de informar de una manera válida respecto al tema consultado.

La confirmación puede ser positiva o negativa y directa o indirecta según los siguientes casos:

- **Directa.-** Cuando en la solicitud de confirmación se suministran los datos pertinentes a fin de que sean certificados.
- **Confirmación positiva.-** Cuando es la solicitud se pide al confirmante constate al investigador se esta o no conforme con los datos que desea confirmar.
- **Indirecta.-** Cuando no se suministra dato alguno al confirmante y se solicita proporcione al auditor los datos de sus propios fuentes.
- **Confirmación negativa.-** Cuando en la solicitud se le pide confirmar constantemente la investigación únicamente en el caso de no estar conforme con ciertos datos que se le enviaran.

Al solicitar una carta confirmación conviene a veces, enviar una carta con el proyecto de respuesta para que se facilite el trabajo.

El auditor está facultado técnicamente para recurrir a esta técnica, respecto a la cual puede insistir las veces que considere que sean necesarios.

**Conciliación.-** Hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionadas, separados he independientes el mas claro ejemplo es la conciliación bancaria.

Cuando no cuadran los auxiliares y sus cuentas de: inventarios, bancos, clientes, proveedores mercadería entre otros el contador o el auditor realizan asientos de

ajuste o reclasificación, con lo que se logra conciliar las cuentas y rectificar los errores.

Probablemente esta técnica no es muy usual en el análisis y evaluación de fraudes pero es posible que en el trabajo de campo de investigación tenga que recurrir a las conciliaciones, para detectar actos de corrupción especialmente cuando se centran en una sola persona.

#### **d. TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL**

**Comprobación.-** La comprobación constituye el esfuerzo realizado para cerciorarse o asegurarse de la veracidad de un hecho.

Examinar verificando la evidencia que apoya a una transacción u operación, demostrando autoridad, legalidad, propiedad, certidumbre.

El examen del elemento de juicio documental que respalde los asientos de transacciones efectuadas comúnmente se lo denomina revisión de comprobantes.

Dicho examen puede cubrir entre otros los siguientes elementos:

- Obtener una seguridad razonable respecto a la autenticidad de los documentos.
- Se examina apropiadamente de la operación realizada a fin de determinar si fue efectuada por la entidad.
- Tener la seguridad que la operación ha sido aprobada por medio de las firmas autorizadas o de documentos que la fundamenten.

Se puede mencionar varios ejemplos de un contrato público en la que se tiene comprobaciones de cancelar el pago.

- Que este dentro del plazo del cumplimiento de las obligaciones.
- Que el valor corresponda al capital e interés exacto.

- Se han cumplido las condiciones del contrato
- Se presentan las planillas de avances de la obra y se verifica que se cumpla de acuerdo a lo planificado.

**Computación.-** Se refiere a calcular, contar, o totalizar los datos numéricos con el objetivo de asegurar que las operaciones matemáticas sean correctas.

Verificar con exactitud matemática de las operaciones a efectuar cálculos.

Esta técnica prueba solamente la exactitud aritmética del cálculo, por lo tanto se requiere de otras pruebas para determinar la validez de las cifras.

El cálculo obliga a las operaciones adicionales, por ejemplo la tasa de interés o el número de días de un préstamo o en mora son los correctos, igual labor será cuando se revisa las aplicaciones de las tablas de depreciación, impuestos o beneficios sociales. En la que es necesaria la rutina en la que cae el contador al aplicar los cálculos en forma mecánica olvidando de revisar la razonabilidad de las cifras.

#### **e. TÉCNICA DE VERIFICACIÓN FÍSICA**

**Inspección (física) o constatación.-** Examen físico y ocular de activos, obras, documentos, valores, con el objetivo de demostrar la existencia y la autenticidad.

La inspección involucra el examen físico y ocular de algo. La aplicación de esta técnica es sumamente útil en lo relacionado a la constatación de dinero en efectivo, documentos que evidencian valores, activos fijos y similares. La constatación de activos y otros similares se efectúa mediante la técnica de la inspección.

Esta técnica es una de las eficaces, muchos robos se pueden evitar o detectar por la inspección física de puede hacer un auditor un ejemplo es cuando visita un supermercado en especial las bodegas y determina:

- Al golpear los envases metálicos para detectar por su sonido si están vacíos.
- Vaciar los recipientes con la sustancia para ver si mantienen agua mezclada con la sustancia.
- Pesar, contar, medir ciertos bienes y confrontarlos con el Kárdex.
- Vaciar los basureros para comprobar que no se oculte en fundas plásticas productos de la entidad.
- Desempacar paquetes o cajas para satisfacerse que el contenido es de artículos nuevos o conforme a las especificaciones de la etiqueta.

**Otras prácticas.-** Es muy usual que otras prácticas de auditoría sean confundidas con las técnicas, sin embargo se debe considerar que los mismos sirven al auditor como es el caso de la aplicación de pruebas selectivas por parte del personal que realiza el análisis y evaluación de fraudes que involucra casi todas las técnicas y la aplicación de muestreo estadístico en la que incluyen pruebas selectivas.

#### **f. PRUEBAS SELECTIVAS AL JUICIO DEL INVESTIGADOR**

Normalmente el número de transacciones que deben comprobarse se determinan tomando al azar muestras más económicas y significativas para cada grupo de partidas analógicas; Sin embargo esa muestra puede aumentarse o disminuirse de acuerdo al auditor.

**Muestreo estadístico.-** El análisis estadístico confirma que una muestra adecuada de partidas homogéneas es representativa del grupo y las probables es que un error se disminuya dentro de cada grupo de un modo uniforme.



El cálculo de probabilidad aplicada a la investigación de campo se ocupa de la posibilidad de encontrar una partida irregular en una muestra que se comprueba pero no garantiza al auditor encontrar la partida equivocada en la que se detectan anomalías.

### **3.7. REPORTE INUSUALES SOSPECHOSOS (ROII)**

El Reporte de Operación Inusual e Injustificada (ROII) es el reporte que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) debe remitir al Ministerio Público en el caso de que, en virtud de sus actividades de análisis, detecte un caso potencialmente relacionado con el delito de lavado de activos.

De conformidad con el Artículo 3 de la Ley para Reprimir el Lavado de Activos, son sujetos obligados a informar a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) las instituciones del sistema financiero y de seguros. Sin perjuicio de lo señalado, el Artículo 4 de la antedicha Ley faculta a la UIF a solicitar información a otras personas naturales o jurídicas, vinculadas o no al sistema financiero o de seguros.

Inciso Primero del Artículo 13 de la Ley para Reprimir el Lavado de Activos dispone que los funcionarios y empleados de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) estén obligados a guardar secreto de las informaciones recibidas en razón de su cargo, al igual que de las tareas de inteligencia desarrolladas, aún después de haber cesado en sus funciones. El mismo deber de guardar secreto regirá para los sujetos obligados a informar, de conformidad con esta Ley, a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

#### **Reportes ROII realizados:**

Recepción de noventa y ocho reportes de operaciones y transacciones inusuales e injustificadas (ROII), entre enero y diciembre: noventa y dos reportes externos, y seis reportes internos.

**CUADRO 7. “REPORTE DE TRANSACCIONES INUSUALES E INVESTIGADAS”**

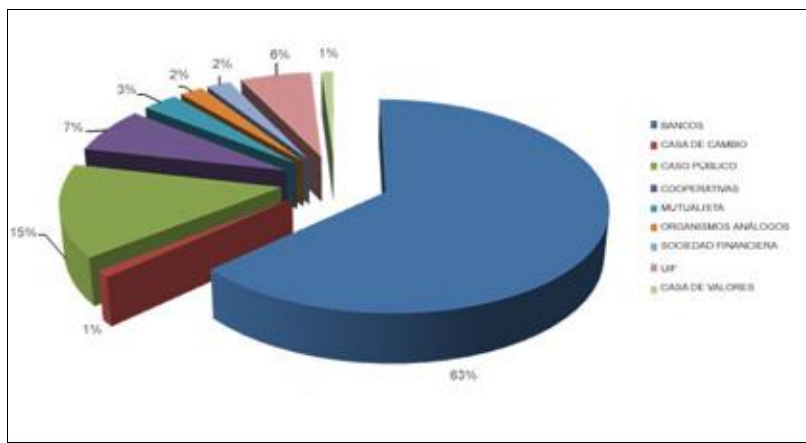
<b>Instituciones financieras y empresas que han reportado</b>	<b>Cantidad de reportes</b>	<b>Porcentaje de los reportes</b>
BANCOS	62	63.27%
CASA DE CAMBIO	1	1%
CASO PUBLICO	14	14.28%
COOPERATIVAS	7	7.15%
MUTUALISTA	3	3%
ORGANISMOS ANÁLOGOS	2	2%
SOCIEDAD FINANCIERA	2	2%
UIF	6	6.12%
CASA DE VALORES	1	1%
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Unidad de Inteligencia Financiera [www.uif.gob.ec](http://www.uif.gob.ec)

Realizado: Fernando Granda

Se puede observar en el cuadro 7 del Reporte de transacciones inusuales e investigadas, los bancos son los que reportan más casos con 98 transacciones inusuales e investigadas que representa el 63,27 % y el caso público con 14 transacciones inusuales e investigadas que representa el 14,28 %, en el caso publico con un menor riesgo de que se detecten casos inusuales e investigados si se compara con el sector bancario.

**Gráfico 1. “REPORTE DE TRANSACCIONES INUSUALES”**



FUENTE: Unidad de Inteligencia Financiera [www.uif.gob.ec](http://www.uif.gob.ec)

Realizado: Fernando Granda

Como se ve en el gráfico 1, el sector bancario es el que más casos de reportes de transacciones inusuales ha registrado ya que este sector realiza una mayor cantidad de transacciones y también ofrece diferentes productos, el caso público existe una menor cantidad de transacciones inusuales reportadas debido a que la administración y pago se encuentra centralizado, pero representa un riesgo este tipo de manejo financiero debido a que pocas personas tienen acceso al manejo financieros y los organismos de control como fiscalización se encuentran concentradas por el actual gobierno.

### **3.8. INVESTIGACIÓN FINANCIERA-ADMINISTRATIVA BASADA EN LOS REPORTE.**

La función de la unidad de investigación y administración financiera es la de analizar los reportes de operaciones y transacciones inusuales e injustificadas que remitan los sujetos obligados a informar a la Unidad de Inteligencia Financiera, determinando los casos potencialmente relacionados con narcotráfico, el lavado de dinero y activos que deban ser remitidos al Ministerio Público.

**Podemos mencionar que las funciones de la Unidad de Inteligencia Financiera UIF son las siguientes:**

- Receptar la información de los sujetos obligados y de cualquier persona natural o jurídica que sea necesario recabar para un análisis adecuado.
- Diseñar y organizar la recepción de la información, sobre la base de medidas de seguridad que permitan mantener la reserva y confidencialidad de la información recibida.
- Adoptar todas las medidas necesarias para cumplir y hacer cumplir el principio de reserva y confidencialidad de la información recibida y procesada por la Unidad de Inteligencia Financiera.
- Garantizar que el proceso de análisis sea continuo, útil, oportuno, flexible y seguro.
- Coordinar con el Área de Desarrollo Tecnológico la sistematización, proceso, clasificación y seguridad de la información receptada, con la finalidad de facilitar el análisis de la misma.
- Elaborar informes de inteligencia financiera.

**CUADRO 8. "CLASIFICACIÓN DE REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS QUE SUPERAN LOS UMBRALES ESTABLECIDOS".**

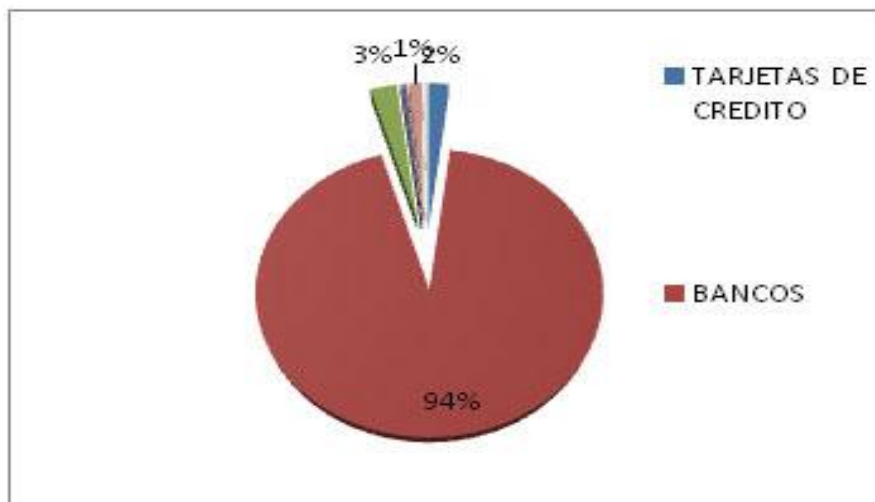
<b>Tipo de Institución</b>	<b>Número de transacciones</b>	<b>Porcentaje de transacciones</b>
TARJETAS DE CREDITO	1430852	1,96
BANCOS	68197479	93,47
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	1883777	2,58
MUTUALISTAS	233218	0,32
SOCIEDADES FINANCIERAS	84776	0,12
ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	97435	0,13
CASA DE CAMBIOS	3300	0,00
CORREOS PARALELOS	909567	1,25
INGRESOS Y EGRESOS	119793	0,16
<b>Total</b>	<b>72960197</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Unidad de Inteligencia Financiera [www.uif.gob.ec](http://www.uif.gob.ec)

Realizado: Fernando Granda

Como se puede observar en el cuadro número 8 en la clasificación de los reportes de transacciones económicas las instituciones que más énfasis debe poner la UIF son los bancos y cooperativas de ahorro y crédito ya que estas instituciones financieras representan el 96,0%, en la que se registran transacciones u operaciones que superan parámetros establecidos.

**Gráfico 2. “CLASIFICACION DE REPORTES DE OPERACIONES”.**



Inteligencia Financiera [www.uif.gob.ec](http://www.uif.gob.ec)

Realizado: Fernando Granda

En el gráfico 2, las transacciones de las operaciones que se registran en el sector bancario es el 93,47 %, seguido por las cooperativas de ahorro y crédito con el 2,58%; las cuales representan un riesgo para las actividades de lavado de dinero, debido a la cantidad de transacciones que se realizan las entidades financieras que están obligadas a reportar en forma periódica informes que envía a la Unidad de Inteligencia Financiera, para evitar que se realicen actividades ilícitas.

### **3.9. RESPONSABILIDADES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ANTE EL LAVADO DE ACTIVOS EN EL ECUADOR.**

La Comisión de Estupefacientes de la ONU propone que el lavado de dinero pase a ser considerado como un delito autónomo, razón por la Ley contra el Lavado de Activos, se tipifica a éste delito, como un delito autónomo.

Septiembre de 1990, se promulgó la ley sobre sustancias estupefacientes y sicotrópicas, que en su artículo 77 en la que se puede mencionar las características más importantes.

La autonomía del delito de lavado de dinero y activos se refiere a que no requiere de sentencia condenatoria previa respecto del tipo del delito subyacente; mientras que la dependencia de este tipo de delito, se refiere a que para su configuración requiere ser el resultado o el producto de actividades relacionadas con delitos como peculado, enriquecimiento ilícito, narcotráfico, etc.

La configuración típica del delito de lavado de dinero y activos como un delito autónomo, podría generar problemas al momento de su interpretación judicial y por lo tanto al momento de juzgarlo, ya que siempre este delito irá de la mano y vinculado a un delito concreto.

La Ley, crea el Consejo Nacional de Lavado de Dinero y Activos, con sede en la ciudad de Quito, el mismo que constituirá un organismo con carácter consultivo en materia prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos en sus diferentes modalidades, el mismo que está integrado por el Procurador General del Estado, que es quien presidirá el Consejo, los Superintendentes de Compañías y de Bancos; y, la Directora General del Servicio de Rentas Internas. Así mismo como un organismo de cooperación y con autonomía administrativa, este Proyecto de Ley, crea la Unidad de Inteligencia Financiera UIF, la misma que tendrá como misión realizar actividades de inteligencia financiera y brindar información sobre operaciones o transacciones sospechosas al Ministerio Público y a otros Funcionarios competentes.

Se puede entonces concluir que los sujetos responsables de vigilar y controlar en el Ecuador frente al lavado de dinero y narcotráfico son: el Consejo Nacional de Lavado de Activos y organismo de cooperación la Unidad de Investigación Financiera las cuales estarán estrechamente relacionadas con otros órganos del

estado como son la Policía Nacional del Ecuador, la fiscalía entre otros para detectar sancionar y disuadir actos de lavado de dinero y narcotráfico.

## CAPITULO 4

### 4. MARCO TEORICO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES

#### 4.1. QUE ES EL CONTROL INTERNO

Una definición del control internos es: “un sistema del plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y verificara la confiabilidad de los datos contables”<sup>1</sup>

La definición de control interno se entiende como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

El control interno posee cinco componentes que pueden ser implementados en todas las compañías de acuerdo a las características administrativas, operacionales y el tamaño de la organización; los componentes son: Ambiente de control, Valoración de riesgos, Actividades de control (políticas y procedimientos), Información y Comunicación y Monitoreo o Supervisión.

El control interno es un sistema que incluye métodos adoptados por una organización con el fin de:

- Proteger los recursos humanos para evitar que haya despilfarros, fraudes e ineficiencias.



- Asegurar la exactitud y confiabilidad de los datos contables y operacionales.
- Asegurar el estricto cumplimiento de las políticas de una empresa.
- Evaluar el rendimiento en los diferentes departamentos y servicios de la empresa.

**Los tipos de control son:**

- **Control interno contable.-** Es un método que se relaciona con la protección de los sistemas y la confiabilidad de la información contable y financiera, ejemplo que la documentación este prenumerada es el caso de las facturas, retenciones, ordenes de compra que son emitidas por el departamento de contabilidad.
- **Control interno administrativo.-** Medidas que se relacionan con la eficiencia operacional y la obtención de políticas establecidas en el área de la organización ejemplo, medidas de seguridad para que el personal tenga acceso a información de acuerdo a sus funciones y características del trabajo en la que existirá restricciones de acceso para el personal de operaciones pero tendrán mayor acceso la gerencia para la toma de decisiones.
- **Control informático.-** Control informático suele ser un órgano de la dirección del departamento de informática y está dotado de las personas y medios materiales proporcionados a los cometidos que se le encomienden, entre los principales objetivos podemos mencionar:
  - Controlar que todas las actividades cumplan los procedimientos y normas.

- Evaluar su bondad y asegurarse del cumplimiento de las normas legales.
- Asesorar, Colaborar y apoyar el trabajo de Auditoria informática, así como de las auditorias externas al grupo.

**Los elementos del control interno son:**

- **Plan de organización.-** Indican los departamentos o personas que son responsables y las diferentes funciones que deben realizar ejemplo el departamento comercial se encarga de realizar las compras, recepción de mercadería, aprobación del crédito y la aprobación del bien o servicio entre otros.
- **Transacciones.-** cumplimiento en las diferentes etapas que pueden ser las siguientes:
  - **Autorización.-** Cumplir con todos los requisitos que están preestablecidos como puede ser información correcta y confiable.
  - **Aprobación.-** Es autorizado para que se realice por un determinado valor y tiempo
  - **Ejecución.-** Se realiza la transacción con la elaboración de la factura para el cliente y las firmas que son suscritas entre el cliente y la empresa que da el servicio o el bien.
  - **Registros.-** es ingresada la información al sistema contable de acuerdo a conceptos contables.

- **Separaciones de funciones.-** Es importante que haya una separación de funciones en cada uno de los colaboradores y áreas para que sean más eficiente y que cada miembro sea responsable de las labores que desarrolla en la organización el caso de un contador general que al final de un período contable su función principal es presentar estados financieros de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Norma Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales que exige el país.
- **Rotación del personal.-** La importancia que haya una continua rotación del personal para desarrollar las diferentes funciones, ya que fortalece el Control Interno evitando que sea una actividad monótona y se pueda terminar irregularidades o errores que se comenten.
- **Personal competente.-** En cada área debe existir personal con suficiente preparación académica y experiencia para cumplir con eficiencia cada puesto de trabajo con un perfil adecuado para cada una de las áreas o funciones en las que se va a desarrollar.
- **Pronósticos financieros.-** Si la empresa se ha fijado metas para cada una de sus áreas, estas deben ser evaluadas, un ejemplo en el área financiera es cuando se realiza un presupuesto por el departamento financiera y es comparada al final del período con los estados financieros, se determina si se ha cumplido el presupuesto planificado.
- **Auditoria Interna.-** Es una actividad independiente y da un valor agregado en la que procura investigar la eficiencia que existe en las operaciones de los departamentos.

## **CONCLUSIONES**

- El control interno es un proceso, lo que implica que es un medio para un fin, no un fin en sí mismo.
- El control interno es efectuado por personas. No se trata únicamente de manuales y formularios, sino también de seres humanos en todos los niveles de la organización. Ello implica que todos los miembros de la entidad tienen algún grado de responsabilidad y deben participar activamente para poder mejorar el control en una empresa o entidad
- Un buen control interno no garantiza el éxito pero un mal control interno si garantiza un fracaso para la organización

### **4.2. PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO**

Se aplican pruebas a los registros contables, transacciones financieras e informes para saber si se realizan las actividades de control, pero también se encarga de pruebas observadas en las disposiciones legales, reglamentos, políticas, principios, métodos, y las acciones para el logro de los objetivos y metas previstas en los presupuestos y planes de acción de una empresa.

#### **PRUEBAS SUSTANTIVAS.**

Tiene como objetivo probar la validez de los saldos de las cuentas que conforman los estados financieros, estas pruebas pueden realizarse a todas las transacciones o se realiza una selección de algunas de éstas, en la que se aplican métodos estadísticos para realizar una selección adecuada. Para una validación de procedimientos tenemos lo siguiente.

- La existencia de los activos y pasivos
- La propiedad de los activos y obligaciones de los pasivos.

- La correcta valoración de los activos y pasivos
- La adecuada presentación de todas las cuentas en los estados financieros
- La totalidad de los rubros, es decir que ninguna cuenta haya sido omitida.
- Que las cuentas de ingresos o gastos estén debidamente clasificados y han sido registrados en los períodos financieros correctos.
- Estas pruebas se aplican a saldos específicos a una fecha determinada sobre la base del análisis de un conjunto de partidas seleccionadas denominadas muestras, cuya extensión guarda relación con los resultados de la ejecución de las pruebas de cumplimiento.

A las pruebas sustantivas también se las conoce como transacciones, específicas, de validez de saldos o de validación

## **PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO**

Las pruebas de cumplimiento representan procedimientos de auditoría diseñados para verificar si se ha cumplido disposiciones de índole legal, reglamentarias, políticas, normas, métodos, prácticas y las acciones que han encaminado a los logros de la organización en la que se aplican normalmente a:

- Pruebas de formulación de los procedimientos de control que consiste en la inspección de los registros, documentos, conciliaciones, informes y similares para obtener la confirmación de que se aplica correctamente un control adecuado.
- Reconstrucción de los procesos mediante la repetición o reejecución en toda o en parte de los procesos que han realizado los empleados en una empresa auditada.

Al realizar las pruebas de cumplimiento se puede evidenciar la frecuencia con la que se cometen los errores por falta o insuficiencia del control, las cuales no se refieren a los valores, sino a las desviaciones u omisiones en el cumplimiento de

las funciones o procedimientos contables básicos como registros, recaudaciones, desembolsos, movimientos de inventarios, adquisiciones entre otros.

Se realiza pruebas de Control para obtener evidencia sobre la efectividad de:

- a. Diseños de los sistemas contables y control interno, que están diseñados apropiadamente para prevenir o detectar errores de carácter significativo.
- b. Operaciones de los controles internos a lo largo del período.

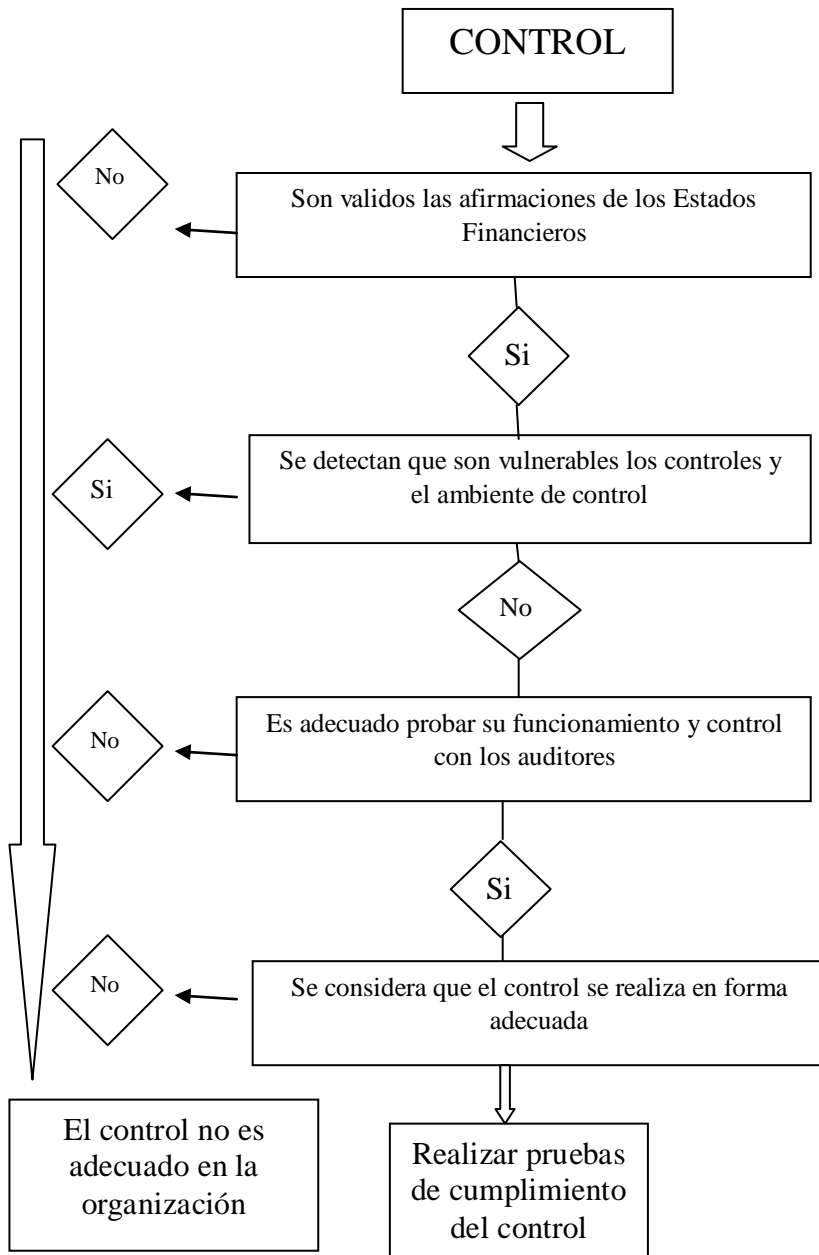
**Pruebas de doble propósito.-** Son Pruebas diseñadas para probar el control y para sustentar el monto de las cifras monetarias de una cuenta, en la que se pueden diseñar pruebas que cumplan con los propósitos de las pruebas de cumplimiento y a la vez pruebas sustantivas

#### **4.3. CONTROLES Y CICLOS TRANSACCIONALES**

**Controles.-** Para referirse a los controles que deben existir en una organización, es necesario realizar el levantamiento de sistemas de información y la comprobación del control interno los cuales nos ayuda a:

- Obtener un conocimiento general de los sistemas administrativos contables para poder entender como fluye y se maneja la información.
- Establecer áreas de riesgos, las cuales requieren una mayor atención y realizar más pruebas de auditoría
- Identificar los controles que influyen directamente en la organización y que le permite al auditor tener una confianza del control y como se enfocará para realizar el análisis y evaluación de fraudes.

## EJEMPLO DEL CONTROL Y EL CICLO TRANSACCIONALES



Fuente: Auditoría forense de Milton Maldonado

Elaborado: Fernando Granda

La Auditoría financiera se realiza con mucha efectividad cuando se realiza el ciclo transaccional examinando de todas las cuentas transaccionales, la auditoría forense puede ser necesario que el auditor tome todas las cuentas relacionadas y las examine.

Es necesario que al momento de realizar un análisis y evaluación de fraudes solicitar la siguiente información:

- Copias del Balance de comprobación de todos los meses
- Los asientos del Diario
- Los mayores relacionados con el ciclo transaccional

Con esta documentación se procede a examinar el comportamiento de una cuenta o de una determinada operación

Definidos los tipos de irregularidades o fraudes de mayor ocurrencia en las organizaciones, se hace necesario que el auditor considere realizar los flujos transaccionales y el planeamiento financiero.

Los hechos económicos deben reflejarse en los estados financieros de una empresa, y se pueden agrupar en aspectos que son relacionados e identificados entre sí, los cuales pueden ser:

- Tesorería, adquisición y pago, transformación o proceso, ingreso y de informe financiero. Este último no procesa transacciones, sino que está destinado a informar sobre el resultado proveniente del proceso de transacciones.
- Los motivos que pueden llevar a la presentación incorrecta en la contabilidad y los estados financieros pueden provenir de malversaciones, colusiones, tergiversaciones, encubrimientos, fraudes, desfalcos o de errores provenientes de prácticas contables inadecuadas.



- Por ello, el auditor deberá verificar y evaluar los saldos de las cuentas de los estados financieros afectados según los ciclos. Por ejemplo, en el ciclo de tesorería se revisarán los valores de mercado; en el ciclo de transformación los saldos de inventarios, gastos diferidos y de propiedades.

#### **4.3.1. CONTROLES EN VENTAS**

##### **CONTROLES PARA VENTA**

La función de este sistema sirve para medir la actuación de la fuerza de ventas en relación con las ventas pronosticadas y adoptar las medidas correctivas adecuadas.

Un sistema contable que permite ver información en libros contables de la información en forma individual de las transacciones que se realizan por cada factura, las que detallen la información en forma separada. Ejemplo las que tienen tarifa del IVA del 12% o tarifa 0%; información como se realizó la transacción si fue a crédito o al contado.

El asiento de ventas en libros de la entrada original debe estar respaldado por los documentos de embarque y la aprobación de la recepción del cliente, otra documentación que se debe respaldar por el departamento de ventas puede ser:

- La aprobación del crédito, antes del envío de la mercadería.
- Recepción por auditoría interna de las confirmaciones a clientes.
- Debe haber una prenumeración al momento de la impresión de las facturas por la imprenta o por la computadora, la emisión de acuerdo al reglamento de la facturación y archivos una vez confirmada los documentos por los niveles correspondientes.
- Aprobación de los precios de venta por los funcionarios correspondientes, con la determinación de plazo, descuentos comerciales y pronto pagos.

- Chequeo de precio con el código de barras
- Conciliaciones auxiliares de clientes con el mayor general.
- Exámenes con los documentos de respaldo antes de la emisión de la factura.
- Chequeo del conocimiento de embarque con la factura.
- Comprobación de secuencia numérica con el diario de venta.
- Analizar los registros contables para la facturar transacciones con valores pocos usuales.

Entre los documentos que se tiene como base en manejo tenemos la factura que se presenta a continuación:



Granda Galarza Asociados.  
S.A.

RUC: 1616872971001

FACTURA:

Secuencia: 001-001

Número: 0000655

Dirección: Daniel Brito NI-64 y Gonzales Suarez  
Quito –Ecuador

<b>Señores:</b> <b>Dirección:</b> <b>Ruc/C.I</b>	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL

Original: Adquiriente

SUBTOTAL

TARIFA 0 %

TARIFA 12%

TOTAL

\_\_\_\_\_

FIRMA AUTORIZADA

\_\_\_\_\_

FIRMA CLIENTE

Tiraje del 665 Imprenta Digital Díaz Ruc: 1708974637001 Autorización 6906 Impresión: Marzo / 2009; Valido su emisión - hasta Dic./2009

Elaborado: Fernando Granda

### • CONTROLES PARA LA ADQUISICIÓN

Los requisitos que son indispensables por toda empresa u organización al momento de realizar la adquisición; una industria para la compra de materia prima o una empresa comercial que adquiere mercadería necesaria para que maneje los siguientes documentos como los siguientes:

- Ordenes de compras.
- Información de recepción
- Facturas del proveedor
- Kárdex

A esta documentación se debe adjuntar la siguiente documentación que se considera indispensable como es.

- Aprobación de compras por el ejecutivo correspondiente
- Sello de cancelación para evitar el duplicado en el pago de la factura.
- Prenumeración de comprobantes al momento de emitirse en la impresión en el pago de la factura
- La contabilización oportuna de la adquisición
- Cómputos aritméticos de cantidades y valores para comprobar la exactitud de las operaciones en facturas y documentos de soporte.
- Adecuado plan de cuentas.
- Comprobación de débitos y créditos en todas las cuentas relacionadas con el ciclo transaccional.

## **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PARA ADQUISICIÓN**

Para el proceso de adquisición se tienen los siguientes procesos:

- Rastrear una muestra de la adquisición, en todos los procesos contables y archivos.
- Realizar la observación de la mercadería
- Verificar la legalidad y autenticidad de una adquisición, desde su autorización hasta su consumo.
- Comprobar la oportuna cancelación del crédito y su documentación de respaldo.

- Verificar la adecuada cancelación del crédito y la documentación que se tiene de respaldo.
- Evaluar el cumplimiento del manual de adquisición.
- Diseñar un grupo de operaciones manuales que se corran en el sistema de computación para satisfacer los controles y las pistas de auditoría y la exactitud de los registros.
- Rastrear posibles compras ficticias.
- Rastrear de una muestra de operaciones en todos los ciclos transaccionales.

Se considera documento base para la adquisición y también para el manejo adecuado en inventarios el Kárdex que se detalla a continuación:



Granda Galarza Asociados. S.A.

**KARDEX**  
RUC: 1616872971001

Secuencia:

Dirección: Daniel Brito NI-64 y Gonzales Suarez

MODELO DE VALORACIÓN:

ARTICULO:

UNIDAD DE MEDIDA:

CODIGO

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS			EGRESOS			SALDOS			OBSERVACIONES
		CANTIDAD	V. UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	V. UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	V. NITARIO	TOTAL	

\_\_\_\_\_  
JEFE DE OPERACIONES

\_\_\_\_\_  
JEFE DE BODEGA

#### **4.3.2. CONTROLES PARA LA NOMINA**

Su función es la evaluación de la efectividad en la implantación y ejecución de todos y cada uno de los programas de personal y del cumplimiento de los objetivos de este departamento, mediante los siguientes controles:

- Aprobación de tarjetas de tiempo y sobretiempo por la supervisión de la planta.
- Utilización del reloj tarjetero.
- Segregación de las funciones incompatibles del personal de planta, recursos humanos y dirección financiera.
- Inclusión en el rol solo de personas con nombramiento de contrato de trabajo.
- Impresión del rol antes de enviar al banco la información que acredita las remuneraciones del personal en sus cuentas bancarias, para hacer una comparación aritmética y controles por muestreo de horas extras y comisiones.
- Comprobación de cálculos por autoridad competente.
- Autorizaciones del ejecutivo competente de alza de nomina, remuneraciones, descuentos, multas, sobretiempos y comisiones.
- Adecuado plan de cuentas para el sistema de remuneraciones.

#### **Los Procedimientos de control interno**

Los procedimientos para el control interno son los siguientes:

- Examen de las tarjetas de tiempo y cruce con tarjetas de reloj.
- Evaluar las políticas de nómina.
- Analizar las carpetas personales.
- Evaluar políticas de préstamos y anticipos así como cumplimiento.
- Preparar manualmente, con datos supuestos, una nómina que debe ser corregida en el computador.

- Calcular nuevamente una muestra con los datos del rol.
  - Contabilización oportuna del rol.
- 
- Evaluar la adecuada contabilidad de nómina en el sistema de costos de la empresa, para su imputación correcta en la hoja de costos.
  - Rastrear las operaciones tipo de datos su proceso contable y su documentación de respaldo.
  - Evaluar la razonabilidad contabilización y cálculo de provisiones para prestaciones sociales.
  - Cruzar los cálculos de una muestra de empleados con los contratos y disposiciones legales, a fin de que se cumpla con las normas laborales y con las normas y leyes de seguridad social y administración tributaria.





Granda Galarza Asociados.  
S.A.

ROL DE PAGOS  
AÑO:  
MES:

#	NOMBRES	HORAS TRABAJO	REMUNERACIÓN	No DE HORAS EXTRAS	COSTO DE HORAS EXTRAS	OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	APORTE INDIVIDUAL IESS	IMPUESTO A LA RENTA	PRESTAMOS	OTROS DESCUE.	LIQUIDO A PAGAR
1												
2												
3												

#	NOMBRES	TOTAL INGRESOS	PROVISIONES DE LA EMPRESA					TOTAL PROVISIONES
			Fondo de Reserva	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Vacaciones	Aporte Patronal IESS	
1								
2								
3								

\_\_\_\_\_  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
Gerente Recursos Humanos

### **4.3.3. CONTROLES EN CAJA BANCOS**

Como regla general del control interno todo pago debe ser realizado con cheque a excepción de gastos menores como caja chica.

Las cuentas de caja y bancos es la más proclive a irregularidades por lo que los controles deben ser permanentes en materia de arqueos, confirmaciones, cruce con otras cuentas de los diferentes ciclos transaccionales relacionados con bancos y conciliaciones independientes. Además, se verifica la documentación de soporte que sustenta la emisión de un cheque. Detectar y analizar movimientos extraordinarios de cifras en esta cuenta y sus correlacionados, rastrear operaciones aritméticas y su adecuada contabilización.

La siguiente lista es un corte en relación a la serie de irregularidades que pueden darse con el efectivo, la misma que tienen íntima relación con los gastos, rentas o ingresos y más cuentas contables de una entidad:

Se usa una tinta especial para girar un cheque la misma que es susceptible de borrar para cambiar las cifras. Por lo tanto se usa un bolígrafo personal para la firma de los mismos.

Dibujantes expertos pueden borrar la cifra inicial para poner otra por mayor valor, inclusive las perforaciones de la máquina protectora de cheques con cifras cambiadas con mayor valor. Conviene siempre poner una cinta adhesiva en el renglón de la cantidad para que se faculte su adulteración. Siempre cruce los cheques para que no sean cobrados por ventanilla, esencialmente de determinado monto en adelante.

Los pagos a los empleados ficticios permiten inflar los gastos de la entidad, disminuir el impuesto a la renta y por ende el pago de utilidades a los empleados.

Los empleados que están a cargo de los depósitos bancarios, especialmente cuando no hay luz, falsifican los sellos del cajero del banco para sellar papeletas de depósitos los que no se realizan los depósitos.

Las facturas personales son registradas en la contabilidad del personal.

Viajes personales y de familia son registrados para la contabilización.

Gastos de recepción y atención son registrados como gastos de representación de la institución. Como vivienda, vehículo que son negociados como parte de la remuneración.

Se realizan Software del rol de pagos de tal manera que las centésimas del valor líquido de todo el personal sean redondeados pero se acreditan estos valores a los beneficiarios.

Los clientes pagan un valor determinado pero reciben al final un comprobante de menor valor cuando no hay controles adecuados.

### **Controles preventivos y procedimientos de controles de auditoría**

Los controles y procedimientos de control para la cuenta caja bancos es la siguiente:

- Segregación de las funciones entre el personal de recaudaciones, o tesorería y el personal que se dedica a registrar este tipo de transacciones.
- Conciliaciones bancarias por personal independiente al manejo del efectivo, sean cheques y registros contables.
- Depósitos inmediatos a las recaudaciones, máximo de 24 horas.

- Establecimiento y cumplimiento de niveles de autorización para recaudaciones en especial el gasto.
- Pruebas de exactitud, por ejemplo totales de las recaudaciones con los depósitos
- Arqueos sorpresivos a la cuenta Caja Chica.
- Confirmación de los saldo por parte de los bancos.
- Aplicación correcta del plan de cuentas.
- Prenumeración de comprobantes relacionados con los registros contables, al momento de su impresión en la imprenta o elaboración del comprobante.
- Girar cheques a partir de cierto valor
- Poner cinta adhesiva a lo largo del cheque a la altura de la cantidad puesta en letras.

#### **4.3.4. CONTROLES EN ACTIVOS FIJOS**

Los activos fijos son las compras de bienes que adquiere una empresa para el giro del negocio.

Una compañía adquiere activos fijos destinados para el uso personal de los ejecutivos, especialmente vehículos con todos los costos que implican mantenimiento, combustible, depreciación y repuestos. Cuando se negocia como parte de la remuneración: casa y o vehículo para el personal estos costos son imputables como ingresos para efecto de impuestos

En el sector público el uso y abuso de vehículos oficiales es un término de corrupción permanente, probablemente.

Se procede a verificar si las depreciaciones se han realizado adecuadamente.

La baja de los activos fijos por encontrarse en calidad defectuosa o inservible.

Se procede al remate de bienes avaluados en valores inferiores a la realizada.

Se realizan donaciones ficticias.

Se finge autorobos de bienes para el cobro de seguros o baja de libros.

Se compra propiedades con escrituras por valores inferiores a lo realmente pagado a fin de pagar menos impuestos al fisco, por la transferencia de dominio.

Se logra avalúos catastrales de los precios a fin de pagar menos impuestos municipales cada año y del gobierno central al momento de la venta o de fallecer el propietario


Sobre evaluación para tener un valor más alto como gasto, depreciaciones de activos fijos.

Importación ilegal de vehículos que se inicia con facturas del exterior adulterados el año de fabricación

### **Controles preventivos y procedimientos de auditoría**

Los controles preventivos y procedimientos para los activos fijos son los siguientes:

- La revisión de facturas y contratos que realiza la compañía para verificar si son correctos los valores y realiza un cruce con balances y registros contables.
- Recálculos de las depreciaciones para comprobar si la depreciación se esta realizando correctamente.
- Constatación física y cruce con facturas, controles DUIs, firma de quien elabora el cheque.
- Avalúos periódicos.
- Confirmaciones de proveedores
- Cumplimiento de normas de la empresa.

		Granda Galarza Asociados. S.A.		ACTIVOS FIJOS <b>MANEJO DE LOS ACTIVOS FIJOS</b>				
				12%				
DISTRIBUIDOR	FACTURA	FECHA DE COMPRA	PRODUCTO / REFERENCIA	CODIGO	UNID.	PRECIO UNITARIO	IVA	Precio con I.VA

Meses 2007	Valores 2007 Acum.	Meses 2008	Valores 2008 Acum	Meses 2009	Valores 2009 Acum	TOTAL

\_\_\_\_\_  
Gerente de Compras

\_\_\_\_\_  
Gerente de Bodega

#### **4.3.5. CONTROLES DE PASIVOS**

Se incurre en préstamos sobre la capacidad de pago de la entidad y no se cancela el capital ni los intereses.

Muchas instituciones financieras como bancos han realizado préstamos vinculados lo que ha representado la quiebra de los mismos ya que se realizan a personas ficticias, testaferros entre otros.

Se conoce que un buen negocio es la negociación y renegociación de la deuda publica en algunos casos, la venta de papeles fiduciarios lo que produce una excelente rentabilidad en la que hay mucha especulación de este tipo de préstamos que son deshonestos y corruptos cuando algunas personas tienen información privilegiada y se benefician de esa información.

Se inflan los gastos con exageradas provisiones, cuentas de pasivos con lo que la utilidad disminuye o se convierte en pérdida.

**Controles preventivos y procedimientos de auditoria.-** Las empresas pueden implementar los siguientes controles.

Asesorar a la empresa de la forma adecuada de endeudarse ya sea a corto o largo plazo luego de un análisis adecuado y con información adecuada como es la interpretación de la información financiera como es prueba ácida y controles de capital de trabajo y otras medidas adecuadas para el control.

Mantener flujos de cajas adecuados.

Un adecuado control y gestión bancaria para poder tener una experiencia crediticia adecuada y que la organización o empresa pueda solicitar en cualquier momento un crédito.



#### **4.4. PLANIFICACIÓN DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES**

La planificación de la auditoría en la que se determina la comprensión de las operaciones de la entidad, el tipo de trabajo que se va a realizar, el tiempo aproximado, los procedimientos que se van a realizar, las actividades que se realizarán para poder determinar los posibles riesgos y fraudes que existirían las cuales son las siguientes.

Obtener un conocimiento general del caso que se va a investigar.

- Analizar todos los indicadores de fraudes existentes
- Evaluar el control interno del caso que se va a investigar
- Detectar debilidades del control interno las cuales permitieron que hayan riesgos.
- Obtener indicadores o evidencia de los fraudes que se cometieron.
- Realizar recomendaciones para mejorar el control interno.
- Investigar para poder elaborar un informe de levantamiento de investigación en la cual se decide si se amerita realizar el análisis de evaluación y detección de fraudes y su respectiva investigación.

Definir el programa del análisis y evaluaciones de fraudes con los objetivos, procedimientos para el seguimiento de la ejecución del trabajo en caso de establecerse que es procedente para la investigación.

Realizar una planificación adecuada en la que debe tomar un tiempo adecuado en la que se evite los extremos una planificación exagerada o que sea improvisada.

Con la planificación del programa del análisis y evaluación de fraudes se debe también considerar los siguientes aspectos como son:

## **TRABAJO EN EL CAMPO**

En esta fase se ejecutan los procedimientos del análisis y evaluación de fraudes definidos en la planificación, más aquellos que se consideran necesarios en el transcurso de la investigación.

Los programas del análisis y evaluación de fraude pueden variar y pueden ser flexibles en el campo de trabajo.

Se debe tener mucho criterio y cautela de acuerdo a como se vaya obteniendo la información.

Se puede solicitar el apoyo de personas especialistas como pueden ser Ingenieros informáticos, Abogados, Biólogos entre otros.

Al momento de ejecutar el análisis y evaluación de fraudes, debe investigar el tiempo necesario, ya que una lentitud en los proceso puede causar el alerta de los delincuentes y cuando se realiza apresuradamente la evidencia encontrada no reúne las condiciones adecuadas como son; la cantidad suficiente y la calidad que debe existir en las pruebas encontradas.

## **COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

La comunicación de los resultados serán permanentes entre el auditor que realiza la investigación y las personas que le contrataron.

La comunicación de los resultados deber ser permanente, cauto y oportuno, en la que un error en la comunicación de los resultados puede causar el fracaso del análisis y evaluación del fraude que se esta realizando en la que puede filtrarse la investigación o se alerta antes de tiempo.

Se presenta un ejemplo de un programa de un análisis y evaluación de fraudes en la cuenta ventas y cartera de una empresa en la que se tratará de determinar los posibles fraudes a través de actos ilegales.



*Granda Galarza Asociados. S.A.*

## **MODELO DE UN PROGRAMA DE UN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES**

**Tema:** Análisis y evaluación de fraudes realizado a la empresa constructora XX para poder determinar posibles actos dolosos del personal que labora en la organización a través de un examen especial a las cuentas Ventas y cartera de dicha empresa.

### **Integrantes del equipo:**

Fernando Granda:	Supervisor
Verónica Moreno:	Encargada del grupo
Rafael Mesías:	Encargado del Grupo
Julio Escobar:	Abogado

**Programa para el análisis y evaluación de fraudes realizado a la Empresa Constructora XX para detectar posibles fraudes del personal de Ventas y Crédito.**

Del 1 de junio del 2009 al 30 de agosto del 2009

Objetivos del análisis y evaluación de fraudes:

1. Analizar las ventas que realiza la empresa y el crédito en los procesos de las normativas en el período establecido

2. Realiza la evaluación de la denuncia del presunto fraude a la empresa constructora XX, en la que no se estaba entregando facturas al momento de la venta y se otorgaba créditos vinculados, según formula el señor Juan Pérez

**Asignado A:**

**Realizar: Procedimientos para la revisión de archivos permanentes.**

**Tiempo:**

**Referencia: Comentarios**

- a. Revisar la Base legal y las normativas en archivos permanentes de la CC. O en la página Web de la compañía referente a manuales sobre ventas y otorgamiento de crédito; la página Web de la superintendencia de compañías.
- b. Los informes de auditoría realizados en los años 2008, en especial lo que tenga que ver con ventas y crédito.
- c. Solicitar información sobre las ventas que se han realizado en el último año y a las personas que le han solicitado el crédito a la compañía en especial las que estén relacionadas.
- d. Revisar un informe de labores del personal en especial las áreas de ventas y Crédito

**Asignado A:**

**Realizar: Procedimientos para la revisión de archivos permanentes.**

**Tiempo:**

**Referencia: Comentarios**

- a. Realizar un cuestionario de control interno para el personal de ventas y crédito con respecto a las ventas y otorgamientos de crédito.
- b. Manual de operaciones de contabilidad o documentos similares, obtener información de los flujogramas de ventas y otorgamiento de crédito y en

caso de que la empresa no tenga el auditor esta encargado de realizar el levantamiento de información.

- c. En los flujogramas determinar los diferentes controles que existen.
- d. Realizar pruebas de las ultimas Cinco transacciones que estén relacionadas con ventas y crédito que se han otorgado

**Asignado A:**

**Realizar: Procedimientos XX**

**Tiempo:**

**Referencia: Comentarios**

- a. Aplicar otros procedimientos de auditoría que usted considere que son indispensables para el análisis y evaluación de fraudes.

Realizado: \_\_\_\_\_

Elaborado: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

#### 4.5. PRINCIPIOS DE LA INVESTIGACIÓN

Son características en la que se enmarca el comportamiento que debe realizar el auditor al momento de realizar una investigación como son:

**Capacidad.-** Capacidad técnica y profesional para llevar a cabo la investigación como de generación de iniciativas.

**Honestidad.-** Desempeño de las actividades las cuales sean intachables.

**Juridicidad.-** El cumplimiento de la función de investigaciones enmarcadas en leyes, reglamentos, ordenanzas normas ecuatorianas.

**Eficiencia, eficacia y economía.-** La función de la investigación demanda la optimización del cumplimiento de los objetivos y metas con la optimización de los recursos.

**Imparcialidad.-** En el desempeño de la investigación requiere un tratamiento uniforme en las diferentes situaciones y personas a las que se les realiza la investigación.

**Imagen.-** Por naturaleza de la función debe cumplir los deberes propios y evitar cualquier acción que genere la apariencia de cumplimiento de dichos deberes.

#### Deberes y provisiones de los investigadores.

##### Deberes.

- ◆ Participar con interés y esmero en programas de capacitación continua para mejorar sus servicios.
- ◆ Mantener una actitud creativa, crítica en el desempeño de sus funciones.
- ◆ Velar por la economía del estado y conservación de la documentación, útiles, muebles y bienes en general.
- ◆ Observar en forma pertinente todas las consideraciones relacionadas con la investigación.
- ◆ Respetar y cumplir la Constitución, leyes, y demás normas.
- ◆ Evitar cualquier acción que este violando las leyes y normas éticas o favorecer a terceros.

##### Prohibiciones

- ◆ Poseer intereses financieros o de otro tipo que estén en conflicto en el desempeño de sus funciones.
- ◆ Solicitar o aceptar objeto de valores monetarios u otros beneficios como divisas, favores o ventajas para si mismo o para otra persona o entidad.
- ◆ Falsificar ideal o materialmente, documentos a los cuales a tenido acceso.
- ◆ Obtener o aprovecharse para si o para terceros a través de celebración de actos ilícitos.

#### **4.6. PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES.**

Existe mucha similitud entre la auditoría financiera y el análisis y evaluación de fraudes en la que coincide en los procesos que se siguen como es la Planificación, el trabajo en el campo y comunicación de los resultados y en algunos casos es necesario que se realice un seguimiento del caso.

Las principales semejanzas entre la auditoría financiera y el análisis y evaluación de fraudes son:

Se utilizan las mismas técnicas de auditoría y procedimientos de acuerdo a las circunstancias que se presenten.

Se siguen los mismos procesos en materia de la planificación, trabajo en el campo y comunicación de los resultados.

El análisis y evaluación de fraudes es más breve que una auditoría financiera o de gestión.

##### **Las principales diferencias son:**

No todas las denuncias son investigadas, pero cuando se realiza un examen específico termina con un informe y una carta a la gerencia

Al momento de realizar el análisis y evolución de fraudes debe realizarse en forma rápida para poder realizar en forma oportuna y optimizar los recursos económicos y de tiempo.

Cuando hay una denuncia en particular de un hecho ilícito y dependiendo del trabajo tiene su importancia en la materialidad y la prioridad de la misma en la que es posible seguir el proceso de:

- Planificación de la investigación
- Trabajo en el campo
- Comunicación de los resultados
- En algunos casos es necesario realizar un seguimiento del mismo

#### **4.7. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

Cuando se realiza un análisis y evaluación de fraudes el auditor debe recopilar la información, en la que puede existir en archivos de la entidad y adjuntar la denuncia de la misma la cual sigue el siguiente proceso:

Visitar la organización donde se va a realizar la investigación, en la que se puede elaborar un plan de visitas.

Conocer la organización a través de una entrevista con los principales miembros de la organización en la que se tiene que tomar mucha importancia la entrevista que realiza el auditor con los miembros de la entidad.

El programa de levantamiento de información se lo realizará en forma rápida, como si se tratara de un examen especial y de manera puntual.

En algunos casos este tema puede abordarse directamente en el programa de auditoría.



## **ARCHIVOS**

Dependiendo de la organización sea esta del sector privada o pública se puede mantener 4 clases de archivos los cuales son:

**Archivos permanentes.-** Es la que mantiene relacionada con:

- Con la base legal de la constitución de la organización
- Base reglamentaria y normativa.
- Manuales.
- Controles de largo plazo.

Los archivos permanentes es la que reúne la documentación vinculada con la organización y el funcionamiento de la entidad y en el largo plazo en la que esta información debe ser analizada por el auditor que realiza el análisis y la evaluación de fraudes.

## **ARCHIVOS DE PLANIFICACIÓN**

Al momento de realizar al análisis y evaluación muchos archivos son independientes en la que el auditor puede revisar especialmente con temas de: evaluación del control interno, calificación del riesgo, y programas del muestreo.

Desde una opinión externa el auditor que realiza el análisis y evaluación de fraudes puede evaluar si el auditor financiero esta acertado con el plan del muestreo y si en la planificación se esta tomando en cuenta el riesgo de detección de errores o irregularidades que pudieran existir.

## **ARCHIVOS CORRIENTES**

Esta clase de archivos son los más voluminosos y tienen todos los papeles de trabajo hechos y recopilados por el auditor cuando se ejecuta el trabajo en el campo.

Este tipo de archivos es donde el auditor tiene mayor fuente de información con respecto a la denuncia si estuvo o no adecuadamente examinada por el personal que realiza el trabajo.

## **ARCHIVOS DEL INFORME RESUMEN**

Está constituido por el informe de auditoría que esta conformada por el informe borrador o el informe suscrito, el memorando de antecedentes cuando se van a dar responsabilidades y todos los documentos soporte a estos dos documentos ejemplo; el Plan de redacción del informe, hoja de hallazgos, opinión de los abogados entre otros.

La revisión de estos cuatro archivos es parte del levantamiento de información los cuales pueden cumplir de acuerdo a las circunstancias y los trámites que realiza el auditor al momento de seguir la denuncia.

Se puede mencionar que los archivos que son más usuales y que más maneja el auditor son los archivos permanentes y corrientes.

### **4.8. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN.**

En este programa de investigación el auditor emite una opinión sobre la conveniencia de realizar la investigación sea esta por una denuncia de un hecho de corrupción o que sea archivado.

Para el caso de realizar una investigación o que sea archivada la denuncia debe realizar un informe breve y que sustente los motivos por los cuales se procede a realizar la investigación.

En el programa el auditor delinearé el análisis y evaluación de fraudes en la que es una definición de los términos de referencia, en la que se fijan las reglas claras en la que se realizará la investigación.

Se define si es un trabajo planificado o específico y/o el trabajo que se va a realizar en este caso un análisis y evaluación de fraudes.

Al momento de realizar un análisis y evaluación de fraudes es muy semejante a realizar un examen especial en la que hay una programación de un listado de prioridades que se van a realizar pero puede existir que hayan trabajos imprevistos por la delicadeza y circunstancias de la denuncia y por ende la investigación que se va a realizar.

El objetivo de la investigación es conocer los hechos y su entorno para realizar la investigación esta puede ser por lo general una denuncia, en la que conocerá con objetividad e independencia si ésta tiene fundamentos o no para proteger los intereses de la empresa donde se va a realizar el análisis y evaluación de fraudes.

Se debe definir el período del examen o el alcance de la investigación ya que puede variar la planificación de la investigación y la ejecución que se lleve a cabo por diferentes circunstancias que se encuentre al momento de su desarrollo.

Al momento del desarrollo de la investigación esta puede ampliarse o reducirse el tiempo según las circunstancias de investigación, en la que se encuentra restricciones y limitaciones que afecten la investigación los cuales deben constar en los papeles de trabajo y según su importancia relativa estarán registrados en el informe que se emita en el análisis y evaluación de fraudes.

Como referencia se puede hacer constar las fechas más importantes de la investigación, y el trabajo que se realice.

Factores que debe observar el auditor al momento de realizar el análisis y evaluación de fraudes al realizar la investigación son los siguientes.

### **LA MISIÓN DE LA ENTIDAD**

El auditor debe conocer la misión de la organización ya que muchas veces la administración se olvida del objetivo institucional y campos de interés de la organización.

Se requiere conocer la estructura de la organización, sus niveles jerárquicos, el personal que labora, sus responsabilidades, sus autoridades entre otras.

El auditor requiere conocer los sistemas de información, contabilidad y la administración financiera, en la que se puede evaluar la eficacia del control interno.

La estructura del nivel ejecutivo puede ser un factor decisivo, ya que en muchos casos los actos de corrupción se dan en la inobservancia de las funciones del personal en la que todos estos aspectos debe conocer el auditor pero también puede ser el caso de una denuncia aparentemente justificado en la que se dieron en ciertas circunstancias como pueden ser económicas, climáticas, políticas entre otras.

### **CONOCIMIENTO DE LAS LABORES DE LA ENTIDAD**

Si se conoce la misión y la visión de la organización es conveniente conocer las labores que se dan, en la que se puede conocer las posibles áreas de riesgo, se

defina el alcance de la investigación y la oportunidad con que se aplicará procedimientos de auditoría.

Se pueden conocer como se desarrolla el sistema contable, la información financiera que se realiza en la entidad y obtener evidencia para la investigación.

#### **4.8.1 CUESTIONARIO EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES.**

El cuestionario es un documento en la que se realiza una serie de preguntas a funcionarios de una organización, la que nos permite obtener información valiosa. Los cuestionarios son utilizadas en las auditorías financieras, de gestión y también el análisis y evaluación de fraudes pero su enfoque cambia completamente en la que se detallan algunas preguntas que se pueden realizar:

## CUESTIONARIO PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES



Granda Galarza Asociados. S.A.

Nombres completos: \_\_\_\_\_

Número de cedula de identificación o pasaporte \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Estado Civil : \_\_\_\_\_

Profesión : \_\_\_\_\_

Señale con una X si posee la siguiente información

Señale con una X si posee el siguiente patrimonio:

Casa  vehículos  terreno

Indique el valor de cada patrimonio

Marque con una X si posee alguna deuda con:

Bancos  Cooperativas  Personas

Especifique el monto de la deuda que posee

Que tipo de tarjetas de crédito posee usted.

Diners  Visa  Mastercard

American Express  Casas Comerciales

Cuantifique el valor de la deuda que mantiene.

el Monto es \$ \_\_\_\_\_

Que tiempo trabaja en la institución

Años  Meses

Su cargo actual es: \_\_\_\_\_

Cuales son sus funciones principales \_\_\_\_\_

Donde trabajo anteriormente: \_\_\_\_\_

Motivos por los que salió en el antiguo trabajo \_\_\_\_\_



*Granda Galarza Asociados. S.A.*

Usted a escuchado algún caso de corrupción se es afirmativo com ente lo que sabe

Usted a ayudado algún familiar, amigo a conocido a realizar alguna clase de tramite, si es afirm ativo que clase de tram ite.

A recibido alguna clase de gratificación por realizar algún trámite

A que tipo de información de acceso tiene usted.

Sus accesos a la base de datos es para consulta, modificación o para modificar datos

Alguna persona le a solicitado modificar datos, com ente

En caso que le han ofrecido un beneficio a comunicado a su línea de supervisión

Ha tomado sus propias decisiones para ayudar a una o alguna persona.

Cree usted que se ha filtrado alguna clase de información fraudulenta de terceros

Ratifica usted que la siguiente in famación es verdadera y que a declarado con honestidad todas las preguntas

Nombre \_\_\_\_\_

Cedula \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

#### **4.8.2. OBTENCIÓN DE UNA DECLARACIÓN**

Es muy importante que se realice una planificación de una entrevista o declaración en la que el investigador debe tener conocimientos claros sobre el delito financiero que se cometió.

La mejor estrategia sea tener un estudio de los documentos que constituye la investigación que se ha realizado y con base a estos se realiza una entrevista o que el presunto delincuente realice una declaración de lo sucedido.

##### **Planificación de una entrevista o declaración.**

La entrevista o una declaración no es una conversación normal, pues el propósito fundamental es obtener la evidencia para poder probar los elementos de violación o para que se puedan establecer nuevas pistas.

En esta clase de entrevistas es necesario que se establezca:

**El objetivo:** Se establece los antecedentes que se tiene sobre la información que el entrevistado puede proporcionar, que conoce sobre los alegatos, los métodos utilizados en el delito y también información sobre la naturaleza del negocio.

##### **Lo que se necesita saber: se requiere que se conozca:**

- Cuales son los elementos del delito.
- Lo que se necesita probar.
- Que evidencia puede proporcionar el entrevistado.
- Se debe pensar en el orden de las preguntas.
- Los antecedentes del entrevistado, no debe incluirse solo los datos personales.



**El alcance de la entrevista.-** Existe la posibilidad que el entrevistado haya participado en el delito que se investiga a otro lo que dificulta el trabajo.

Si se considera que esta involucrado en esta clase de delito se le debe notificar sus derechos constitucionales y la posibilidad de contratar un abogado.

### **Seleccione entrevistadores primarios y secundarios.**

Cuando se realiza una entrevista o interrogación en la que existen por personas que realizan las preguntas, siempre debe de haber la condición de principal y el otro de secundario.

La flexibilidad de las preguntas puede crear un ambiente improvisado que favorezca la obtención de información del involucrado.

Es importante que se tenga un esquema al momento de realizar una entrevista o declaración los cuales permiten:

- Ayudar al entrevistador a no perder de vista los objetivos.
- Ayudar a recordar las preguntas que fueron formuladas.
- Son importantes para mantener un lenguaje de tal modo que, si surge una pregunta más adelante sobre la entrevista, el entrevistador pueda consultarlo.
- Los esquemas pueden tener todas las preguntas escritas que pueden enumerarse los temas más esenciales.

**Orden de las preguntas:** En algunos casos es importante comenzar con preguntas de los antecedentes generales en la que permita al entrevistado relajarse más y da al entrevistador la oportunidad de poder evaluar la entrevista. Es importante que sea sensible a los cambios, si se agita o el entrevistador va a terminar pronto pase a las preguntas más importantes.

Toda la información que se necesita del entrevistado deberá ser organizado al igual que los documentos que se consultan.

Se debe determinar que tipo de información es importante para que se priorice el orden las preguntas.

Es preferible obtener la mayor cantidad de información por los que se requiere se realice preguntas al:

- Informante o denunciante.
- Al investigado o denunciado.
- Las personas menos involucradas emocionalmente.
- Aquellos involucrados más estrechamente al caso.

**Comportamiento del entrevistado.-** En primer lugar se requiere cuatro cualidades:

- Honestidad e integridad.
- Capacidad para poder establecer afinidad.
- Capacidad para poder escuchar.
- Capacidad ara poder mantener un buen auto control.
- Se debe utilizar una gran variedad de rasgos de personalidad para poder armonizar con los rasgos y estados de ánimo del entrevistado.

### **6.8.3. MÉTODOS QUE SE USAN EN LA INVESTIGACIÓN**

Al momento de realizar un análisis y evaluación de fraudes, el fin es detectar y determinar los hallazgos de irregularidades, fraude y corrupción en la administración de organizaciones, es establecer un método que conste de elementos definidos, consistentes e integrales.

Como aporte para el desarrollo de nuevas y más eficientes métodos de investigación de fraudes o realización de auditoría para el análisis y evaluación de fraudes consideramos adecuado el siguiente esquema.

Esta metodología está constituida por las actividades siguientes:

- Definición y reconocimiento del problema.
- Recopilación de evidencias de fraude.
- Evaluación de la evidencia recolectada.
- Elaboración del informe final con los hallazgos.

El objetivo es el de señalar al auditor una serie de procedimientos que le brindarán la posibilidad de contar con herramientas técnicas a fin de cumplir con éxito su cometido, por ello no se profundiza en ellas.

#### **6.8.4. EJEMPLOS DE INFORME UNA VEZ CONCLUIDO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES.**

Al emitir un informe en el análisis evaluación de fraudes constituye el producto final del trabajo del análisis y evaluación de fraudes, en la que contaron los hallazgos sobre, conclusiones y recomendaciones. En el caso de realizar una auditoría financiera el auditor emite su dictamen profesional.

**Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones.-** El informe se emite mediante la presentación de una redacción en la que se describen los hallazgos de auditoría, comentarios y conclusiones

**Los tipos de dictámenes.-** El dictamen sirve para comunicar los resultados de un examen, en el caso de una auditoria financiera expresa la opinión profesional sobre la razonabilidad de los estados financieros si fueron preparados de acuerdo a

PCGA. En el caso de realizar un análisis y evaluación de fraudes expresará los resultados encontrados y las principales anomalías que se han encontrado.

Los tipos de opinión varían entre una auditoría financiera y al momento de realizar un análisis y evaluación de fraudes, ya que para una auditoría financiera los tipos de informes son:

- Opinión no calificada, limpia, sin salvedades.
- Opinión calificada con salvedades.
- Opinión adversa.
- Se abstiene de opinar.

Al momento de realizar un análisis y evolución de fraudes la opinión del auditor varia en su informe y por lo general existen tres tipos de opinión:

- Expresa que existen claros indicios de responsabilidad del análisis y evaluación en su informe.
- No encuentra indicios de responsabilidad en sus informes.
- Se abstiene de opinar ya que la información solicitada no fue entregada.

A continuación se detalla un ejemplo de un informe una vez concluido el análisis y evolución de fraudes en la que se determina las responsabilidades si las hay.



*Granda Galarza Asociados. S.A.*

Quito,

Señores.....

Gerente general de la empresa XXX

Presente

Señor Gerente.

Introducción.

Antecedentes

A raíz de una evaluación de control realizado por el departamento de auditoría interna, se ha detectado áreas de alto riesgo en la que se consideran que haya cierta sospecha de actos irregulares y actividades sospechosas del personal que trabaja en las áreas de recaudaciones.

**Riesgo.**

Se realiza una evaluación del control interno de la organización de los cuales se derivan varios aspectos que se concretan en el informe de los diferentes riesgos que se encontraron.

Varias de las definiciones descritas en el informe se superan, de acuerdo al plan de monitoreo.

*Nota: este aspecto puede omitirse, a la vez que se puede sumar al informe del análisis y evaluación de fraudes realizada a la organización.*

### **Objetivos del análisis y evaluación de fraudes.**

Desarrollar los hallazgos de auditoría detectados como áreas críticas, a fin de determinar las causas, efectos, condiciones en la que se desarrolla las actividades críticas en la que se deberán superar a futuro las deficiencias detectadas.

*Nota: existe mucha similitud de los atributos de los hallazgos de una auditoría de gestión, financiera, o al momento de realizar un análisis y evaluación de fraudes.*

### **Alcance**

Las operaciones examinadas corresponden al ejercicio 2008 de las cuentas caja bancos y ventas

*Nota: En algunos casos puede omitirse el alcance según convenga a buen criterio del auditor.*

### **Descripción**

#### **Caja bancos.**

Ante la falta de autorización de gastos por el jefe de autorizaciones, la administradora de caja chica, a recurrido a realizar gastos personales con los fondos de la entidad. La señorita XX, en calidad de secretaria de la jefatura del personal maneja fondos de caja chica desde un hace año, en la que nunca se a realizado arquezos de caja ni labores de control contable, previo a la reposición del fondo.

Los gastos del personal incurridos por la secretaria, durante al año examinado, se justifica con comprobantes firmados por la señorita A:B. de acuerdo a los siguientes detalles.

Servicio de taxi	\$
Refrigerio	\$
Presentes	\$
Total	\$

El perjuicio ocasionado por la administración asciende a la suma de \$.....

*Nota: normalmente en estos pequeños casos se procede a pedir a la persona encargada el reintegro el dinero y a rotar o remover del cargo a la persona de la empresa. En el sector gubernamental habría que pedir el criterio del abogado para realizar una denuncia penal.*

#### **De la Cuenta Caja Bancos.**

La entidad cuenta con diez cuentas corrientes las cuales produce dificultades en el manejo y la cuenta 3099XXX del Banco XX, que fue administrada por la Señorita Verónica Andrade de tesorería, también realizada la conciliación bancaria y mantenía los archivos de la documentación.

A la fecha la administración acepta llevar a cabo tres cuentas corrientes para un mejor control trasladándose las extensas cuentas a tres cuentas corrientes.

Una vez examinados los movimientos de la cuenta 0034688XX, reconciliadas las mismas y estudiada toda la documentación de respaldo se obtuvo las siguientes novedades.

El cheque No 0012XX fue girado por la suma de \$..... con claros indicios de falsificación, por lo que se solicita un examen grafológico y la firma del gerente fue falsificado y cobrado en ventanilla por la Sr. Verónica Andrade en la que consta el Nexo1. El informe grafológico.

Hay un cheque de anticipo de sueldo al señor Luis Mesías cuyo monto es tres veces superior a la reglamentación interna sobre este tema. No se registra a los mayores o roles de pago anticipo realizado al seños Luís Mesías, es registrado este valor como Gastos Generales.

## **CONCLUSIÓN**

En resumen la suma de \$..... asciende el valor del manejo indebido de los fondos por parte del Señor Luís Mesías

*Nota: En la conclusión se hace mención al manejo indebido de los fondos, y no al sucio del valor como defraudación, robo estafa, ya que estos términos son competencia del abogado que hará la denuncia ante el juez.*

## **RECOMENDACIÓN**

Por lo expuesto en el informe recordamos que la pruebas cumplidas es el análisis y evaluación de fraudes, relativos al análisis de empresa XX S.A. sean expuestos al abogado para que proceda a realizar la denuncia respectiva ante un Juez en la que existen claros indicios de responsabilidad de las personas.



## **CAPITULO 5.**

### **7. CASO PRÁCTICO**

#### **5.1. CASO1: LA ASOCIACIÓN VENTURA**

##### **ANTECEDENTES:**

##### **CENTRO COMERCIAL VENTURA**

El centro comercial se inicia hace 10 años en el sector de Tumbaco con el objetivo de desarrollar el comercio en este sector brindando un mejor servicio a los clientes.

##### **VISIÓN**

Convertirnos en un Centro Comercial referente del comercio, con representativa importancia y competitividad en el Valle de Tumbaco, brindando bienes, servicios y productos de alta calidad, acompañado de una atención personalizada en un ambiente acogedor, superando las expectativas de nuestros visitantes.

##### **MISIÓN**

Posesionar al Centro Comercial como la mejor alternativa de comprar y entretenimiento, al ofrecer servicios, bienes y productos de calidad, donde el cliente y el inversionista realice sus operaciones en un ambiente comodo, familiar y seguro, interactuando con la comunidad con un fin social y dentro de un marco rentable para nuestros comerciantes y accionistas.

##### **Ventajas de invertir en el Centro Comercial Viaventura**

Alianzas corporativas con grupos de producción y negocios nacionales como internacionales que realizan eventos de gran categoría tales como ferias,

concursos, conciertos, exposiciones promociones y recreaciones en áreas abiertas y cerradas.

## **ACCESOS**

Dos accesos al Centro, independientes.

Sistema total de Cuatro escaleras eléctricas dos ascensores panorámicos para todos los pisos, espaciosa escalera convencional, y amplias áreas de circulación en cada piso diseñadas para evitar congestionamientos y un fluido flujo de clientes.

Con 150 parqueaderos tanto exteriores como cubiertos, de inmediato acceso por ascensores al interior.



ASOCIACIÓN VENTURA  
Índices de los Papeles de Trabajo  
Período: del 1 de julio al 10 de julio del 2009

AD1. 1/1

ADMINISTRACIÓN

Antecedentes

AD1. 1/1

Carta al Directorio y pasos a seguir

AD2. 1/1

Programa de auditoría

AD2. 1/4

ATRIBUTOS DE LA PLANIFICACIÓN

Matriz preliminar del Control interno

PP1 1/2

Matriz definitiva del control interno

PP2 1/2

Determinación del riesgo

PP3 1/1

ENTREVISTA

Programa de entrevista

PE1 1/7

TRABAJO EN EL CAMPO

Arqueo de Caja-Chica

A1. 1/2

Revisión del gastos realizados en efectivo (Caja)

B1. 1/2

Conciliaciones Bancarias

C1. 1/3

Gasto Sueldos y Salarios

C1. 1/5

INFORME

IN1. 1/4

Informe de Auditoría

## **ANTECEDENTES PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN**

### **Motivos para realizar la investigación**

El Señor Luis Echeverría Gerente de la empresa Ventura Mal S.A solicita al directorio se habrá una investigación a la Contadora Carolina Pérez, ya que esta en desacuerdo con el manejo contable que la señora contadora esta llevando acabo y por sospechas en el manejo de los recursos.

El Directorio que se encuentra conformado por 5 miembros, los cuales solicita al Gerente General presente por escrito una carta en la que indique los motivos por los cuales se encuentra en desacuerdo para que se proceda a realizar una investigación por parte del personal de Auditoría Interna.

Una vez que el Gerente presente una carta al Directorio, este analizará con el personal de Auditoría Interna la conveniencia de realizar una investigación de Análisis y Evaluación de Fraudes Administrativos-Financieros y las responsabilidades que conlleva.

Quito 35 de junio del 2005

Señor:

Ing. Luis Peláez

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO:

De mi consideración.

Yo Luís Echeverría Gerente General del Centro Comercial Ventura Mall solicito a ustedes, Señores del Directorio se abra una investigación a la Señora Carolina Pérez, Contadora de Asociación Ventura por estar en desacuerdo con el manejo de los recursos económicos de la organización.

Solicito al Directorio para que la Unidad de Auditoría Interna realice un examen especial a las cuentas; caja chica, caja, bancos, y gasto sueldos.

Por la atención que se digne en brindar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

Luis Echeverría

GERENTE GENERAL

ASOCIACIÓN VENTURA

Una vez que se ha entregado la carta al directorio, por unanimidad el Directorio acepta la petición del Gerente General de Asociación Ventura Luis Echeverría para que la Unidad de Auditoría Interna realice un examen especial a las Cuentas caja chica, caja, bancos, gasto sueldos y las cuentas que considere sea necesario para poder esclarecer los hechos.

**Información de la Unidad de Investigación:** El directorio solicita a la unidad de Auditoría Interna representada por la Dra. Teresa Galarza, proceda a realizar un análisis y evaluación de fraudes, Administrativos Financieros.

**Evaluación del Control Interno.** -Una vez que se entrevista el Gerente General de Asociación Ventura Mal, con el oficial senior encargada de dirigir la investigación se establece realizar una visita a las oficinas de Centro Comercial, en la que se realizará una evolución del control interno y un programa de investigación del Análisis y evaluación de fraudes.



PROGRAMA PRELIMINAR DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE  
FRAUDES ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS REALIZADOS A LA  
ASOCIACIÓN VENTURA

Análisis y evaluación de fraudes realizado a Asociación Ventura poder determinar posibles actos irregulares que involucra al personal de contabilidad

**Integrante de la investigación:**

Supervisión: Teresa Galarza

Fernando Granda: Encargado de Realizar la Investigación.

**Alcance.**

La investigación se realizará desde el 1 de julio del 2009, hasta el 10 de julio del mismo año en la que puede variar el alcance de la investigación de acuerdo a los hechos y evidencia que se encuentra.

**Objetivos del análisis y evaluación de fraudes**

1. La Evaluación del control interno mediante matrices preliminares y definitivas de las cuentas.

2. Analizar las cuentas de Caja-Chica, Caja, Bancos y la cuenta Gastos Sueldos y Salarios.
3. Realizar arqueo de Caja-Chica a la fecha que se realiza la investigación para saber como se maneja las cuentas
4. Realizar un análisis de la denuncia realizado por el Gerente General de Asociación Ventura Luis Echeverría.

**Asignado A: Fernando Granda**

**Realizar: Procedimientos para la revisión de archivos permanentes.**

**Tiempo: 16 Horas**

**Referencia: Comentarios**

- a. Revisar y analizar el control interno en la organización, como son cumplimiento de procedimientos y prácticas para las áreas de contabilidad y las áreas de Recursos Humanos.
- b. Realizar matrices de riesgo en la que se determinará si se cumple adecuadamente el control interno y los posibles riesgos que puedan existir.
- c. Solicitar información financiera al departamento Contable sobre los últimos movimientos en el que se haya realizado los pagos con las cuentas de caja, Caja Chica y Bancos como también solicitar un análisis del pago de las planillas del rol a los empleados.



**Asignado A: Fernando Granda****Realizar: Procedimientos para la revisión de archivos permanentes.****Tiempo: 16 Horas****Referencia:**

- a. Revisar las cuentas de caja chica, caja, bancos y gasto sueldos.
- b. Revisar que esté sustentada la documentación de las cuentas de caja chica, caja, bancos y gastos sueldos.
- c. Realizar recálculos para obtener una razonabilidad de la información de las cuentas de caja chica, caja, bancos, y gastos sueldos.

**Asignado A: Fernando Granda****Realizar: Procedimientos para realiza entrevista al personal de Contabilidad****Tiempo: 16 horas****Referencia:**

- a. Realizar un programa de entrevistas a las personas involucradas.
- b. Obtener evidencia de las personas que se les realizará la entrevista para poder determinar cuales son los elementos del delito, lo que se quiere probar, la evidencia que proporcionará y datos adicionales como antecedentes de los entrevistados.

**Asignado A: Fernando Granda**

**Realizar: Procedimientos Adicionales que considere el Auditor**

**Tiempo: Horas**

**Referencia:**

- a. Aplicar otros procedimientos de auditoría que usted considere que son indispensables para el análisis y evaluación de fraudes administrativos-financieros para Asociación Ventura.

Realizado: Fernando Granda \_\_\_\_\_

Fecha: 01-06-2009

ASOCIACIÓN VENTURA MALL

Período analizado: del 1 de enero al 31 de Diciembre 2008

Matriz preliminar del Control Interno

No	Componentes del Control interno	Riesgo Inherente			Riesgo de Control			Enfoque del Auditor
		Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	
<b>Cuenta Caja-Chica</b>								
1	Se realizan arquezos de caja en forma periódica		X					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
2	Se respalda todos los gastos con documentos realizados por parte de la empresa	X						Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
3	Se realiza cruce de datos de la información		X					Pruebas Sustantivas se cruza la información de las reposición de caja chica con el Cheque del que es girado
<b>Cuenta Caja.</b>								
4	Se maneja la cuenta caja, de acuerdo al cumplimiento de los procedimientos		X					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
5	Cuando se tienen dinero en efectivo este es depositado inmediatamente		X					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
<b>Bancos</b>								
6	Existe por lo menos Dos firmas para girar un cheque y de acuerdo a los montos establecidos				X			Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
7	Se realizan conciliaciones Bancarias e Forma periódica		X					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
8	Los cheques son cruzados para que primero sean depositados		X					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
9	Es realizado los recálculos de las conciliaciones por personal independiente							Pruebas Sustantivas al momento re realizar recálculos de las conciliaciones
10	Siempre se respalda la emisión de un cheque con la respectiva documentación		X					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
11	Existe una adecuada segregación de Funciones	X						Pruebas de cumplimiento si se cumple

No	Componentes del Control interno	Riesgo Inherente			Riesgo de Control			Enfoque del Auditor
		Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	
<b>Cuenta de Gastos Sueldos</b>								
12	El personal que labora en la compañía tiene tarjetero en la que registra la hora de entrada y salida.		X					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
13	Existe alguna persona que revisar que se cumplan las horas de trabajo y que apruebe cuando se realizan horas extras			X				Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
14	Existe una segregación de funciones entre el personal de Recursos Humanos y el departamento financiero encargado de realizar los pagos				X			Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
15	Son impresos los roles antes de enviar la información al banco para que sean acreditados los sueldos a los empleados	X						Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
16	Los sueldos son depositados a los empleados en cuentas bancarias.			X				Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
17	Existe autorizaciones competentes para realizar horas extras, alzas salariales entre otras		X					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
18	Existe un plan de cuentas adecuado para el registro de las remuneraciones.	X						Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
19	Se realizan recálculos para verificar la exactitud de los cálculos		X					Pruebas Sustantivas se cruza la información de las reposición de caja chica con el Cheque del que es girado

**ASOCIACIÓN VENTURA MALL**

Período analizado: del 1 de enero al 31 de Diciembre 2008

Matriz del Control Interno

No	Cuenta	los cumplimientos que se realizan	Puntaje Máximo	Puntaje TOTAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
1	Cuenta Caja-Chica	Se realizan arqueos de caja en forma periódica	10	5	5	Según el manual se debe realizar cada 15 días o cuando se realiza reposición, se determina que se realiza solo cuando se realiza reposición
2		Se respalda todos con documentos de gastos realizados por parte de la empresa	10	8	2	No se encuentra respaldados los gastos de Transporte como Taxi
3		Se realiza cruce de datos de la información	10	6	4	Se cruza la documentación solo cuando estos se contabiliza
4	Cuenta Caja.	Se maneja la cuenta caja, de acuerdo al cumplimiento de los procedimientos	10	2	8	Según al manual se menciona que todo pagos se debe realizar con cheque a excepción de caja chica pero algunos pagos a proveedores se realiza en efectivo
5		Cuando se tienen dinero en efectivo este es depositado inmediatamente	10	3	7	El dinero no es depositado directamente, se guarda n una caja Fuerte muchas veces el dinero
6	Cuenta Caja.	Existe por lo menos Dos firmas para girar un cheque y de acuerdo a los montos establecidos	10	8	2	Solo cuando los valores son altos se realiza el pago con cheque que necesita 2 Firmas, mayores a 10.000 USD
7		Se realizan conciliaciones Bancarias de Forma periódica	10	7	3	Se verifica que todos los meses se realizan conciliaciones bancarias pero en algunos meses no se encontrado
8		Los cheques son cruzados para que primero sean depositados	10	3	7	El departamento de contabilidad no emite cheques Cruzados
9		Es realizado los recálculos de las conciliaciones por personal independiente	10	2	8	Es aprobado por el contador pero no se realizan recálculos, en algunos meses no están cuadrados
10		Siempre se respalda la emisión de un cheque con la respectiva documentación	10	6	4	En algunos casos no se respaldan gastos con la documentación
11		Existe una adecuada segregación de Funciones	10	10	0	si hay una adecuada segregación de funciones
Total del puntaje			110	60	50	

No	Cuenta	los cumplimientos que se realizan	Puntaje Máximo	Puntaje TOTAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
12	Cuenta Gastos Sueldos	El personal que labora en la compañía tiene tarjetero en la que registra la hora de entrada o salida.	10	5	5	El personal tiene tarjetero para la hora de entrada y salida pero el control no es adecuado
13		Existe alguna persona que revisar que se cumplan las horas de trabajo y que apruebe cuando se realizan horas extras	10	7	3	Existe una persona encargada, pero es necesario un mayor control
14		Existe una segregación de funciones entre el personal de Recursos Humanos y el departamento financiero encargado de realizar los pagos	10	5	5	El personal de Recursos humanos es el encargado de revisar y acreditar a la cuentas, el financiero se encarga de revisar simplemente
15		Son impresos los roles antes de enviar la información al banco para que sean acreditados los sueldos a los empleados	10	6	4	De lo que se puede revisar a veces se cumple esta disposición otras veces no
16		Los sueldos son depositados a los empleados en cuentas bancarias.	10	8	2	A todo el personal se le acredita a la cuenta a excepción del personal de limpieza
17		Existe autorizaciones competentes para realizar horas extras, alzas salariales entre otras	10	8	2	Existe autorizaciones de cada uno de los jefes de cada área
18		Existe un plan de cuentas adecuado para el registro de las remuneraciones.	10	8	2	Existe un plan de cuentas pero se puede mejorar el plan
19		Se realizan recálculos para verificar la exactitud de los cálculos	10	8	2	Se realiza recálculos de los sueldos pero se lo realiza aleatoriamente
		Total del puntaje	190	115	75	

**Determinar el riesgo al momento de realizar las pruebas**

	Puntaje máximos del Control Interno	Puntaje de cumplimiento	Diferencia o no se emplee
Cumplimiento que se realiza	190	115	75

	Calificación del Riesgo		
Nivel del Riesgo	Alto	Medio	Bajo
% que representa el riesgo	5-55%	56%-75%	76%-95%
NIVEL DE CONFIANZA	Bajo	Medio	Alto

$$NC = \frac{115}{190} \times 100$$

$$NC = 60,52\%$$

**Interpretación:** Se puede concluir que el riesgo es medio para las cuentas corrientes lo que significa que es necesario se realice mayores pruebas de auditoría que se detallan en el programa de auditoría.



Granda Galarza Asociados. S.A.

## PROGRAMA DE ENTREVISTA Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL AL QUE SE REALIZA LA INVESTIGACIÓN

Conviene realizar una programa de entrevista para el Análisis y Evaluación de fraudes Administrativos- Financieros.

### **LA EXISTENCIA DE UNA DENUNCIA:**

Se hace necesario realizar una investigación, ya que existe una petición del Señor Luis Echeverría para que la unidad de Auditoría interna realice una investigación al personal de contabilidad.

La información que se obtenga en especial del Contador General permita esclarecer los hechos en la Organización.

Se llevará a cabo el programa de investigación el día 3 de julio del 2009 en la que se tiene planificado la duración de la entrevista hasta una.

*Objetivo del programa de investigación.- “Entrevista realizada a la Contadora de Asociación Ventura Mall.*

- Dar a conocer en forma general los motivos por los cuales se realiza la investigación.
- Obtener los antecedentes del investigador.
- Realizar una serie de preguntas de conocimiento, manejo de la compañía, como también información sobre irregularidades si es que se han dado en la compañía.



- Obtener información valiosa que aporta el Contador de la Compañía Asociación Ventura para esclarecer los hechos.

**Notas importantes:** *El entrevistado puede llevar el cuestionario físico para realizar la entrevista o puede memorizar las preguntas y realizarlo en forma espontánea pero siempre tratando de obtener la mayor cantidad de información.*

### **PERSONA ASIGNADA A LA INVESTIGACIÓN:**

Entrevistado Primario: Teresa Galarza

Entrevistado Secundario: Fernando Granda

**Realizar:** Se aplicará procedimientos de auditoría como son las Verbales; la entrevista

**Materiales:** Una grabadora de bolsillo, el cuestionario de preguntas que los manejará el jefe del equipo de investigación, esferográficos y papeles donde el entrevistado pueda tomar nota de aspectos peculiares principalmente.

**Lo que se trata de Obtener:** Información que permita esclarecer los hechos que se han dado

### ***PREGUNTAS REALIZADAS***

- PREGUNTAS PERSONALES:

**Nombres:** *Carolina María*

**Apellidos:** *Pérez Sotomayor*

**Donde obtuvo su título:** *Título de La Universidad Central del Ecuador en Auditoría.*

**Cargo Actual:** *Contadora General*

**Cuales son las responsabilidades que debe cumplir en sus funciones:** *Entre sus responsabilidades que desempeña es la contabilización y el manejo adecuado de los recursos.*

• **PREGUNTAS DE CONOCIMIENTO:**

**Son realizados los depósitos en forma inmediata cuando se tienen recaudaciones en cheque o efectivo.**

Si  No

**Son registradas inmediatamente las operaciones en los registros contables.**

Si  No

**Se realizan confirmaciones con el personal de recaudaciones para determinar la exactitud de lo cobrado con los depósitos realizados.**

Si  No

**Siempre se giran cheques cruzados cuando se realizan los pagos**

Si  No

**Explique en que circunstancias se realizan pagos en efectivo.** *Por los general se realizan pagos en efectivo, pero en algunos casos se ha visto la necesidad de realizar pagos en efectivo con los proveedores debido a que el Gerente General no se a encontrado presente, pero siempre ha sido realizado con su autorización.*

**Se realizan arquezos sorprendivos a la cuentas de Caja y caja chica.**

Si  No

**Preguntas para confirmar la validación del entrevistado**

Usted ha mentido alguna vez

Si  No

Usted ha cogido objetos ajenos de alguna persona

Si  No

Usted ha robado alguna vez

Si  No

Siempre dice la verdad.

Si  No

Alguna vez le han sobornado

Si  No

**¿Usted ha sido sobornado en su vida pernal, usted aceptado, cuando fue?**

*Ha tenido presiones en su antiguo trabajo, por parte del gerente pero una vez que lo realizó renuncio para no tener problemas con esta organización.*

**PREGUNTAS REFERENTE A LA INVESTIGACIÓN:**

**¿Usted ha tenido alguna clase de presión para realizar algún acto en la que no haya estado de a cuerdo?**

*No ha tenido ninguna clase de presión en el actual trabajo.*

**¿Explique que clase de presión que ha tenido?**

*No ha tenido ninguna presión de ninguna índole.*

**¿Usted a presionado a alguno de los funcionarios a realizar alguna cuestión en lo que ha estado en desacuerdo?**

*No ha realizado ninguna clase de presión para realizar alguna que este fuera de la ley o reglamento según menciona la Sra. Contadora.*

**¿Existe suficiente confianza en el ambiente organizacional para poder comunicar desacuerdos o inconsistencias que se dan?**

*Menciona que el habiente en la organización no es bueno, ya que muchas veces el Gerente no pasa mucho tiempo en la empresa por lo que no existe un adecuado control de las personas y las mismas hacen lo que quieren, la única persona que ejerce control es ella. La Sra. Contadora.*

**¿Usted si escucha o ve algún acto deshonesto lo informa a su línea de supervisión?**

*Si, si sabe de algún acto lo denuncia.*

**¿Ha escuchado usted algún acto de corrupción que se ha dado en la empresa?**

*Menciona que si se han dado caso en especial del personal que se encarga de realizar el mantenimiento del Centro Comercial, pero a esos casos se las a solicitado la renuncia frente a esos hechos.*

**Considera que las personas con las que trabaja son todas honestas?**

*Considera que hay personas deshonestas en la organización pero es culpa del gerente por no ejercer un control adecuado.*

**¿Indique por qué?**

*Por falta de control por parte del gerente*

**¿Considera que el sueldo que percibe es acorde al puesto que ocupa?** *Considera que no es acorde con las responsabilidades y las funciones que tiene que cumplir, si tuviera la oportunidad buscarían otro trabajo.*

**¿Considera que la empresa busca el beneficio y bienestar para todos o solo para una persona o un grupo?**

*Existe un grupo de personas que son consentidas por el Gerente General y que la contadora no está entre ese grupo.*

**¿Por que considera que beneficia a un grupo de personas?**

*Por que ese grupo de persona son chismosas y siempre estas contando cosas que no son y crean la intriga entre las demás personas.*

**¿Puede mencionar las personas que se han beneficiado de estos hechos?**

*Este grupo de personas son cuatro dos personas que trabajan en mantenimiento el Sr. Juan Díaz, Sr. Manuel Taco, la Auxiliar de Contabilidad Marlene Mora y la Sra. Carmen Moreno.*

**¿Usted piensa pertenecer en esta compañía y realizar carrera o piensa renunciar?**

*Si esta buscando otro trabajo.*

**¿Cuales son los motivos para retirarse?**

Debido a las dificultades por las funciones y responsabilidades que tiene que cumplir y los desacuerdos que tiene con el Gerente General, esta buscando otro trabajo y que su sueldo vaya de acuerdo a las responsabilidades que tienen que cumplir.

*Nota. Se pueden realizar todas las preguntas se puede recurrir a realizar preguntas que se conviden que son las mas importantes.*

## COMENTARIOS DEL ENTREVISTADO

PE1. 7/7

El tiempo total que tuvo la entrevista fué de 45 minutos, con la Sra. Contadora Carolina Pérez, en la que dio un aporte valioso:

Se tienen que mencionar que la entrevistada se encontraba bastante nerviosa y molesta por la clase de preguntas que se le realizó, y cortantemente informaba si duraría más tiempo la entrevista por que tenía mucho trabajo que realizar.

En la serie de preguntas algunas fueron contradictorias y en algunos casos pensaba para responder, la entrevista no fue espontánea pero menciona claramente su malestar con el Gerente General por la forma que lleva a cabo la administración y estar en desacuerdo con un grupo de personas de Asociación Ventura que gozan de privilegios por ser los consentidos del gerente, que no se les controla la hora de entrada y salida como también que constantemente solicitan permisos para ausentarse del lugar de trabajo.

## CONCLUSIONES DEL ENTREVISTADO.

De acuerdo con la entrevista se puede mencionar que no existe un adecuado control interno en la organización, se tienen que mejorar

## ALGUNA RECOMENDACIÓN.

Se tienen que mejorar el Control Interno en la organización, en la que incluye en control interno contable y financiero y mejorar las segregaciones de las funciones que cada miembro de la organización debe desempeñar.

Realizado la entrevistas por: Fernando Granda Teresa Galarza	Fecha de presentación del programa de entrevista: 3 de julio del 2009
Revisado: Teresa Galarza	Fecha de supervisión: 4 de julio

Empresa "Asociación Vía Ventura"

**Arqueo de Caja Código: 1.1.01.**

2,009

Responsable de Caja Chica

Srta. Carla  
Cedeño

Fecha: PENDIENTE

Hora inicio: 10h00  
Hora final:  
10h30

(+) Saldo contable al 2 de julio 2009 12  
(+) ingreso de Caja 1 de julio 2009

INGRESOS	Descripción	Valor
	Reposición de Caja chica	300
	-	-
Total		300

(=) Total A verificarse 312

CONSTATAción FÍSICA

Efectivo

Denominación	Cantidad	Valor	Observaciones
100	0	0	
50	2	100	
20	5	100	
5	4	20	
1	4	4	
Níquel	0.78	0.78	
Total		225	

225

(+) Documentos

Documento	Descripción	No.	Valor	Observaciones
Recibo	Taxis		17	Chq. Postfechado
Recibo	factura de TV Cable	007-001-001223	36	
	Compra de materiales Ferreteros	001.004-0002345	18	
Total			71	

71

(=) Total constatado 296  
Diferencia A -

(=) B FALTANTE -16  
(+ faltante / - sobrante)

El arqueo de Caja-Chica fue realizado por la contadora encargada de realizar y revisar los arqueos de la cuenta.

En representación de Auditoría interna, es realizado por Fernando Granda.

\_\_\_\_\_  
Carla Cedeño  
Responsable de  
Caja Chica

\_\_\_\_\_  
Carolina Pérez  
Contadora General

\_\_\_\_\_  
Fernando Granda  
Auditor Interno  
Encargada de revisar

Yo Carla Cedeño certifico, que los valores fueron contados en mi presencia y devueltos a mi entera satisfacción.

.- X -			
Detalle	Parcial	Debe	Haber
Cuentas por Cobrar Empleados Sr. Carla Cedeño. a. Caja V/R para registrar egreso de caja chica que es cargado a Srta.. Carla Cedeño	16.00	16.00	16.00

Elaborado: Fernando Granda  
Supervisado : Teresa Galarza



## **CONCLUSIONES**

En la documentación que se presenta constan los valores de gastos de Taxis en la que hay recibos pero no pueden ser verificados, ya que los recibos no tienen ninguna validez

La cuenta de caja Chica tiene un faltante de USD 16,00 en la que no existe ningún respaldo del gasto, la Sra. Carla Cedeño acepta el valor faltante en la cuenta de Caja-Chica y será descontado en el Rol de Pagos.

ASOCIACIÓN VENTURA  
REVISIÓN DE GASTOS REALIZADOS CON CAJA  
DEL PERÍODO 2008

B1. 1/2

**Descripción de la Cuenta:**

Se registran los gastos que se han realizado en efectivo por parte la Asociación Ventura en efectivo

No. De Egreso	Fecha	No. Factura	Proveedor	Facturado a (Cliente)	Descripción	Subtotal	IVA	Total	RF	RET IVA	1	2	Observación
001-00000008460	12-Dec-08	001-001-000015	Lady Katherine Obando Rojas	Asociación Ventura	Diseño de interiores	800.00	96.00	896.00	64.00	96.00	✓	✓	
001-00000008460	12-Dec-08	001-001-00000016	Movistar	Asociación Ventura	Compra de tarjeta prepago celular	100.00	12.00	112.00	8.00	12.00	✓	✓	
001-00000008251	27-Oct-08	-	Trasporte	Asociación Ventura	NO HAY RESPALDO	500.00	60.00	440.00	-	-	✗	✗	No cuenta con soportes del gasto
001-00000008456	19-Dec-08	500	Seper Paco	Asociación Ventura	Compra de suministros de Oficina	<b>500</b>	60.00	560.00	-	-	✓	✓	
001-00000008237	22-Oct-08	001-001-000638	Multitec "Multiple Tecnología"	Asociación Ventura	Sistemas de Identificación area de trabajo en red	337.74	40.53	378.27	6.75	28.37	✓	✓	
001-00000008227	21-Oct-08	001-001-000235	Ferreteria Terreodo	Asociación Ventura	Compra varias	401.20	48.14	449.34	8.02	-	✓	✓	
001-00000008147	25-Sep-08	001-001-0000010	Lady Katherine Obando Rojas	Asociación Ventura	Instalación de gypsun en Paredes	449.46	53.94	503.40	35.96	53.94	✓	✓	
001-00000008131	23-Sep-08	001-001-00000009	Lady Katherine Obando Rojas	Asociación Ventura	Diseño arquitectónico Salinas y Colta	450.00	54.00	504.00	36.00	54.00	✓	✓	
001-00000008187	06-Oct-08	001-001-0000011	E rincon del Sabor	Asociación Ventura	Almuerzo del personal	299.65	35.96	335.61	23.97	35.96	✓	✓	
								<b>4,178.62</b>					

ASOCIACIÓN VENTURA  
REVISIÓN DE GASTOS REALIZADOS CON CAJA  
DEL PERÍODO 2008

1. Se verificó que existan firmas de revisión elaboración y aprobación.
2. Que la factura cumpla con los requisitos de ley.

Transacción	
Gastos	XXX
Retención en la Fuente	XXX
Retención del IVA	XXX
Caja	XXX
V/R por arreglos y otros	

**OBSERVACIONES**

Una vez revisada la información de los desembolsos realizados en efectivo de la cuenta "Caja" se encontró un pago por el valor de de 500.00 USD realizados por transporte de equipos en la que no Existe ningún respaldo de gasto realizado.

**COMENTARIO**

Al analizar la cuenta de caja se puede revisar que existen pagos bastante altos realizados en efectivo y no se cumple con las disposiciones y reglamentos internos de la empresa, en la que se menciona que todos los pagos se tienen que realizar con cheque a excepción de caja chica, estos valores son altos y por ende siempre tienen que realizarse los pagos con cheques.

**CONCLUSIONES**

No existe un cumplimiento del reglamento sobre el manejo de los recursos

Elaborado: Fernando Granda

Revisado: Teresa Galarza

ASOCIACIÓN VENTURA MALL  
REVISIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS  
DEL PERÍODO 2008

C1. 1/3

**Descripción de la Cuenta:**

En esta cuenta se registran los ingresos y salidas de dinero

NÚMERO DE LA CUENTA: 30758097-04

NONBRE DE LA CUENTA: Bancos

**Transacción**

	<b>-X-</b>		
Caja-Bancos		xxxx	
A. Barios			xxxx
	<b>-X-</b>		
Varios		xxxx	
a. Caja-Bancos			xxxx
v/ registro de gasto arreglos			

**SALDO SEGÚN BANCOS**

**86,405.12**

Días para  
caducar

**No CHEQUE**

**CHEQUES GIRADOS**

**90,867.94**

08-dic.-21

		COMPRA DE JUGUETES		
4891	31-Dic.-07	NAVIDAD	200.00	5091
4950	31-Jan-08	BANCOLOGY	30.00	5060
4995	25-feb.-08	OMNISCAN	30.00	5035
5003	26-Feb.-08	ABEI	80.00	5034
5401	25-jul.-08	HUMANA	30.00	4884
5590	06-oct.-08	CONINEAL	30.00	4811
5610	13-Oct.-08	INNFA	30.00	4804
5710	19-nov.-08	QUASAD	62.16	4767
5716	21-Nov.-08	ESQUEL	40.00	4765
5725	21-Nov.-08	NOVAECUADOR	59.35	4765
5748	26-Nov.-08	PROGRAF	188.21	4760
<b>5775</b>	<b>05-Dic.-08</b>	<b>CARINA LOPEZ</b>	<b>1,800.00</b>	<b>4751</b>
5785	10-Dic-08	ROCIO PANCHI	122.85	4746
5804	15-Dic-08	CONSTRUCTORA ARMI	40.00	4741
5805	15-Dic-08	CABLE MODEN	80.00	4741
5807	15-Dic-08	LUIS TERAN	80.00	4741
5810	15-Dic-08	MARCO GILL	40.00	4741
5811	15-Dic-08	MANUEL SALAS	200.00	4741
5816	16-Dic-08	PROVETUR	47.92	4740
5822	16-Dic-08	FASTLINE	187.91	4740
5823	18-Dic-08	SEA BREEZE BUS SERVICE	196.00	4738
5827	19-Dic-08	MANUEL TORRES	99.67	4737
5830	19-Dic-08	GRYA GALO ROSERO	388.50	4737
5831	19-Dic-08	NOVAECUADOR	29.13	4737
5832	19-Dic-08	GILMA LLERENA	831.09	4737
5833	19-Dic-08	LADY OBANDO	828.00	4737
5834	19-Dic-08	SUPERMAXI	14.66	4737
5835	19-Dic-08	BENDERINES GUTIERREZ	203.50	4737
5837	22-Dic-08	MENA MONICA PATRICIO	279.45	4734
5839	22-Dic-08	CONSTRUECUADOR	330.00	4734
5840	24-Dic-08	KARINA NARVAEZ	550.16	4732

ASOCIACIÓN VENTURA

REVISIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS  
DEL PERÍODO 2008

C1. 2/3

<b>No CHEQUE</b>	<b>CHEQUES GIRADOS</b>	<b><u>90,867.94</u></b>	08-Dic-21
5842	24-Dic-08 RESTDI CIA LTDA.	380.30	4732
5845	24-Dic-08 AIG. METROPOLITANA	25.47	4732
5847	29-Dic-08 CAROLINA PEREZ	257.40	4727
5849	31-Dic-08 CARLOS SALAZAR	15,943.90	4725
5850	31-Dic-08 FERRETERÍA UNIFER PRESTAMO BANCO	10,743.44	4725
5851	31-Dic-08 INTERNACIONAL	29,020.00	4725
5852	31-Dic-08 EXANT SIIGO	3,039.43	4725
5853	31-Dic-08 ISABEL REVELO	399.90	4725
5854	31-Dic-08 MARTIN FREIRE SOCIEDAD SALESIANA DEL	276.00	4725
5855	31-Dic-08 ECUADOR	23,440.00	4725
5856	31-Dic-08 DIEGO ZAMBRANO	36.18	4725
5857	31-Dic-08 BENJAMIN VILLACIS	17.85	4725
5858	31-Dic-08 MARCELO HINOJOSA	99.51	4725
5859	31-Dic-08 MARCELO HINOJOSA	60.00	4725
	<b>NOTAS DE CREDITO</b>	<b><u>-</u></b>	
	<b>DEPOSITOS NO REGISTRADOS</b>	<b><u>-</u></b>	
		-	
	<b><u>Notas de Debito</u></b>	-	
		-	
	<b>+ SALDO EN BANCOS</b>	<b>86,405.12</b>	
	<b>- CHEQUES GIRADOS</b>	90867.94	
	<b>- NOTAS DE CREDITO</b>	0	
	<b>- DEPOSITOS NO REGISTRADOS</b>	0	
	<b>+ NOTAS DE DEBITO</b>	0	
	<b><u>SALDO EN LIBROS</u></b>	<b><u>-4,462.82</u></b>	
	<b>SALDO SEGÚN LIBROS</b>	-4462.12	

**OBSERVACIONES:**

Se realizará la revisión de las conciliaciones bancarias en la que se observa que existe un cheque girado a nombre de la Sra. Carolina Pérez, en la que no existe justificación para dichos desembolsos.

La señora contadora informa que se le fue autorizado el desembolso por el valor de 1800.00 USD, por un préstamo que solicito a la empresa.

Se consulta con Gerencia General y con el Gerente de Recursos Humanos para saber si existe alguna autorización para realizar dicho pago, informan que no existe ninguna autorización para que se haya realizado el pago de 1800.00 USD.

Se solicita que esta información sea presentada por escrito.



Granda Galarza Asociados. S.A.

Asociación Ventura Mall  
Recálculos de los Roles de Pagos

X1. 1/5

Relazados del 1 de de diciembre al 31 de diciembre 2008

#	NOMBRES	HORAS TRABAJO	REMUNERACIÓN	No. Horas 50%	No. Horas 100%	COSTOS DE HORA SUPLEMENTARIAS	COSTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS	OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	APORTE INDIVIDUAL IESS	IMPUESTO A LA RENTA	PRESTAMOS	OTROS DESCUE.	LIQUIDO A PAGAR
1	BARRENO FERNANDO	240	309.75	16.00	9.00	1.94	30.98	23.23	363.96	34.03	57.29	-	-	272.64
2	CAMACHO JAVIER	240	270.63	33.49	-	1.69	56.65	-	327.28	30.60	-	-	-	296.68
3	LUIS ECHEVERIA	240	2,500.00	-	-	15.63	-	-	2,500.00	233.75	180.98	-	-	2,085.27
4	MAZABANDA JORGE	240	286.62	4.00	25.00	1.79	7.17	59.71	353.50	33.05	-	-	-	320.45
5	SOLEDISPA RICHARD	240	573.63	2.00	-	3.59	7.17	-	580.80	54.30	85.66	-	-	440.84
6	CAROLINA PERÉZ	240	850.00	24.94	18.45	5.31	132.49	130.69	1,113.18	104.08	250.00	-	-	759.10
7	WILLIAN GAVIDIA	240	310.00	71.00	-	1.94	137.56	-	447.56	41.85	24.34	-	-	381.38
8	JORGE LUIS FLORES	240	280.00	20.00	5.00	1.75	35.00	11.67	326.67	30.54	50.00	-	-	246.12
9	MAURICIO CONCHA	240	286.82	12.00	6.00	1.79	21.51	14.34	322.67	30.17	-	-	-	292.50
10	EDISON LEMA	240	220.00	20.00	28.00	1.38	27.50	51.33	298.83	27.94	-	-	-	270.89
11	JOSE FAJARDO	240	230.00	20.00	4.00	1.44	28.75	7.67	266.42	24.91	-	-	-	241.51
12	LUIS DURANGO	240	230.00	51.00	20.00	1.44	73.31	38.33	341.65	31.94	20.00	-	-	289.70
13	FERNANDA INSUASTI	240	380.00	0.83	-	2.38	1.97	-	381.97	35.71	50.00	-	-	296.26
14	ANITA IBARRA	240	420.00	12.38	-	2.63	32.50	-	452.50	42.31	-	-	-	410.19
15	JANETH REYES	240	331.00	-	-	2.07	-	-	331.00	30.95	-	-	-	300.05
16	MARTHA HERNANDEZ	240	600.00	-	-	3.75	-	-	600.00	56.10	-	-	-	543.90

Elaborado: Fernando Granda

Revisado: Teresa Galarza

Asociación Ventura Mall  
Recálculos de los Roles de Pagos

Relazados del 1 de de diciembre al 31 de diciembre 2008

#	NOMBRES	HORAS TRABAJO	REMUNERACIÓN	No. Horas 50%	No. Horas 100%	COSTOS DE HORA SUPLEMENTARIAS	COSTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS	OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	APORTE INDIVIDUAL IESS	IMPUESTO A LA RENTA	PRESTAMOS	OTROS DESCUJE.	LIQUIDO A PAGAR
17	LEONARDO AREVALO	240	1,200.00	-	-	7.50	-	-	1,200.00	112.20	222.22	-	-	865.58
18	SORNOZA LUIS	240	330.00	-	-	2.06	-	-	330.00	30.86	-	-	-	299.15
19	ALCIVAR PATRICIA	240	330.00	-	-	2.06	-	-	330.00	30.86	-	-	-	299.15
20	BELTRAN GERMAN	240	330.00	-	-	2.06	-	-	330.00	30.86	-	-	-	299.15
21	CALDERON JOSE	240	330.00	-	-	2.06	-	-	330.00	30.86	-	-	-	299.15
22	CAÑAR JOSE	240	330.00	-	-	2.06	-	-	330.00	30.86	-	-	-	299.15
23	CASTRO FABIAN	240	330.00	-	-	2.06	-	-	330.00	30.86	-	-	-	299.15
24	CHIMBO HERIBERTO	240	330.00	-	-	2.06	-	-	330.00	30.86	-	-	-	299.15
25	HARO PABLO	240	330.00	-	-	2.06	-	-	330.00	30.86	-	-	-	299.15
26	LOOR LUIS	240	330.00	-	-	2.06	-	-	330.00	30.86	-	-	-	299.15
27	MOREIRA RUTH	240	330.00	-	-	2.06	-	-	330.00	30.86	-	-	-	299.15
28	QUISHPE MARIA ROCIO	240	330.00	-	-	2.06	-	-	330.00	30.86	-	-	-	299.15
29	RIVERA VERONICA	240	330.00	-	-	2.06	-	-	330.00	30.86	-	-	-	299.15
30	RODRIGUEZ WASHINGTON	240	330.00	-	-	2.06	-	-	330.00	30.86	-	-	-	299.15
31	VELASQUEZ GARCIA	240	330.00	-	-	2.06	-	-	330.00	30.86	-	-	-	299.15
32	VITERI JUAN CARLOS	240	550.00	-	-	3.44	-	-	550.00	51.43	-	-	-	498.58
33	UNDA MARIO	240	550.00	-	-	3.44	-	-	550.00	51.43	-	-	-	498.58



#	NOMBRES	TOTAL INGRESOS	PROVISIONES DE LA EMPRESA					
			FONDOS DE RESERVA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	APORTE PATRONAL IESS	TOTAL PROVISIONES
1	BARRENO FERNANDO	34.03	30.33	30.33	16.67	15.16	1.84	94.33
2	CAMACHO JAVIER	30.60	27.27	27.27	16.67	13.64	1.66	86.51
3	LUIS ECHEVERRIA	233.75	208.33	208.33	16.67	104.17	12.66	550.16
4	MAZABANDA JORGE	33.05	29.46	29.46	16.67	14.73	1.79	92.10
5	SOLEDISPA RICHARD	54.30	48.40	48.40	16.67	24.20	2.94	140.61
6	CAROLINA PEREZ	104.08	92.77	92.77	16.67	46.38	5.64	254.21
7	WILLIAN GAVIDIA	41.85	37.30	37.30	16.67	18.65	2.27	112.17
8	JORGE LUIS FLORES	30.54	27.22	27.22	16.67	13.61	1.65	86.38
9	MAURICIO CONCHA	30.17	26.89	26.89	16.67	13.44	1.63	85.52
10	EDISON LEMA	27.94	24.90	24.90	16.67	12.45	1.51	80.44
11	JOSE FAJARDO	24.91	-	22.20	16.67	11.10	1.35	51.32
12	LUIS DURANGO	31.94	-	28.47	16.67	14.24	1.73	61.10
13	FERNANDA INSUASTI	35.71	-	31.83	16.67	15.92	1.93	66.35
14	ANITA IBARRA	42.31	-	37.71	16.67	18.85	2.29	75.52
15	JANETH REYES	30.95	-	27.58	16.67	13.79	1.68	59.72
16	MARTHA HERNANDEZ	56.10	-	50.00	16.67	25.00	3.04	94.70
17	LEONARDO AREVALO	112.20	100.00	100.00	16.67	50.00	6.08	272.74

Elaborado: Fernando Granda

Revisado: Teresa Galarza



Granda Galarza Asociados. S.A.

Asociación Ventura Mall

Recálculos de los Roles de Pagos

Realizados del 1 de de diciembre al 31 de diciembre 2008

X1. 4/5

#	NOMBRES	TOTAL INGRESOS	PROVISIONES DE LA EMPRESA					TOTAL PROVISIONES
			FONDOS DE RESERVA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	APORTE PATRONAL IESS	
18	SORNOZA LUIS	30.86	-	27.50	16.67	13.75	1.67	59.59
19	ALCIVAR PATRICIA	30.86	-	27.50	16.67	13.75	1.67	59.59
20	BELTRAN GERMAN	30.86	-	27.50	16.67	13.75	1.67	59.59
21	CALDERON JOSE	30.86	-	27.50	16.67	13.75	1.67	59.59
22	CAÑAR JOSE	30.86	-	27.50	16.67	13.75	1.67	59.59
23	CASTRO FABIAN	30.86	-	27.50	16.67	13.75	1.67	59.59
24	CHIMBO HERIBERTO	30.86	-	27.50	16.67	13.75	1.67	59.59
25	HARO PABLO	30.86	-	27.50	16.67	13.75	1.67	59.59
26	LOOR LUIS	30.86	-	27.50	16.67	13.75	1.67	59.59
27	MOREIRA RUTH	30.86	-	27.50	16.67	13.75	1.67	59.59
28	QUISHPE MARIA ROCIO	30.86	-	27.50	16.67	13.75	1.67	59.59
29	RIVERA VERONICA	30.86	-	27.50	16.67	13.75	1.67	59.59
30	RODRIGUEZ WASHINGTON	30.86	-	27.50	16.67	13.75	1.67	59.59
31	VELASQUEZ GARCIA	30.86	-	27.50	16.67	13.75	1.67	59.59
32	VITERI JUAN CARLOS	51.43	-	45.83	16.67	22.92	2.78	88.20
33	UNDA MARIO	51.43	-	45.83	16.67	22.92	2.78	88.20

Elaborado: Fernando Granda
Revisado: Teresa Galarza

**Asociación Ventura Mall**  
**Revisión de la fecha de ingreso del personal entregado por Recursos**  
**Humanos**

Relazado desde el 1 de de diciembre al 31 de diciembre 2008

#	NOMBRES	FECHA DE INGRESOS	SE REVISARON CARPETAS ENTREGADAS POR RRHH	QUE LA DOCUMENTACIÓN DE INGRESO DEL PERSONAL ESTE COMPLETO
1	BARRENO FERNANDO	01-Feb-04	✓	✓
2	CAMACHO JAVIER	01-Mar-07	✓	✓
3	LUIS ECHEVERRIA	16-Feb-04	✓	✓
4	MAZABANDA JORGE	01-Feb-04	✓	✓
5	SOLEDISPA RICHARD	01-Jan-05	✓	✓
6	CAROLINA PEREZ	01-Mar-07	✓	✓
7	WILLIAN GAVIDIA	01-Jan-08	✓	✗
8	JORGE LUIS FLORES	01-Nov-07	✓	✗
9	MAURICIO CONCHA	09-Jul-07	✓	✓
10	EDISON LEMA	01-Jul-08	✓	✓
11	JOSE FAJARDO	01-Oct-08	✓	✓
12	LUIS DURANGO	01-Oct-08	✓	✓
13	FERNANDA INSUASTI	01-Oct-08	✓	✓
14	ANITA IBARRA	01-Sep-08	✓	✓
15	JANETH REYES	01-Nov-08	✓	✓
16	MARTHA HERNANDEZ	01-Nov-08	✓	✓
17	LEONARDO AREVALO	07-Jan-08	✓	✓
18	SORNOZA LUIS	01-Nov-08	✓	✓
19	ALCIVAR PATRICIA	01-Nov-08	✓	✓
20	BELTRAN GERMAN	01-Nov-08	✓	✓
21	CALDERON JOSE	01-Nov-08	✓	✓
6	CAÑAR JOSE	01-Nov-08	✓	✗
7	CASTRO FABIAN	01-Nov-08	✓	✓
8	CHIMBO HERIBERTO	01-Nov-08	✓	✓
9	HARO PABLO	01-Nov-08	✓	✓
10	LOOR LUIS	01-Nov-08	✓	✓
11	MOREIRA RUTH	01-Nov-08	✓	✓
12	QUISHPE MARIA ROCIO	01-Nov-08	✓	✗
13	RIVERA VERONICA	01-Nov-08	✓	✓
14	RODRIGUEZ WASHINGTON	01-Nov-08	✓	✓
15	VELASQUEZ GARCIA	01-Nov-08	✓	✓
16	VITERI JUAN CARLOS	01-Nov-08	✓	✓
17	UNDA MARIO	01-Nov-08	✓	✓

Elaborado :Fernando  
Granda

Revisado:Teresa  
Galarza

**Conclusión**

El señor Wilian Gavilanes en la documentación revisada no respalda con su Record Policial.  
 El señor Calderón José no tiene Referencias Bancarias.  
 El señor Quishpe María Rocío le hace falta una factura de un Servicio Básico.

Se puede concluir que es necesario que se realice un mejor control con la documentación que maneja el departamento de Recursos Humanos.

Quito, 11 de julio del 2009

Señor:  
Ing. Luis Peláez  
Presidente del Directorio  
Presente

Se ha procedido a realizar un análisis y evaluación de fraudes Administrativo-Financiero a la empresa Asociación Ventura a petición del Gerente General de dicha entidad.

Auditoría interna procede a realizar un examen especial a las siguientes cuentas: Caja-Chica, Caja, Bancos y la cuenta de Gastos Sueldos.

Al realizar una evaluación del control interno al departamento de contabilidad se puede detectar:

Aplicando matices de riesgo se detecta que existe un manual de contabilidad, pero este no se cumple por el personal de contabilidad.

No existe una segregación de funciones lo que representa un riesgo para la entidad.

**ALCANCE**

Las operaciones examinadas corresponden al ejercicio 2008 de las cuentas Caja-Chica, Caja, bancos y gastos Sueldos y el arqueo de Caja-Chica que se lo realiza dentro del período de investigación que comprendió del 1 de Junio al 10 de junio del 2009, por el departamento de Auditoría Interna

**Caja-Chica**

Ante la falta de controles que existen en la cuenta de Caja Chica se puede determinar que existe un faltante en esta cuenta, por un valor de US\$ 16.00. Se sugiere se realice un asiento de ajuste por la Unidad de Auditoría Interna y que está sea cobrada a la Sr. Encargada es decir a la Auxiliar de contabilidad, una vez que reconoce que es responsable del valor faltante.

Se recomienda que haya un mayor control de esta cuenta y se cumpla el manual de Caja-Chica en la que dice que se debe realizar todas las semanas un Arqueo de Caja y en forma sorpresiva, esta disposición no se ha cumplido por parte de los miembros encargados de realizar.

**Caja bancos.**

Ante la ausencia constante del Gerente General para poder firmar cheques, y debido a los compromisos que tiene que realizar y fuera de la empresa, la Sra. Contadora General en algunos casos se ha visto en la necesidad de realizar los pagos en efectivo.

Por gastos de transporte de unos equipos de Guayaquil a Quito existe un valor pagado en efectivo de US\$ 500,00, hay la autorización del Gerente General mediante un mail que autoriza el pago, pero no existe ningún documento que respalda que se realizó la transacción entre las partes involucradas, como es, un contrato, factura, ya que se realizó en efectivo.

Se recomienda que se cumpla el manual de contabilidad en la que menciona el pago a proveedores; que todo pago se debe realizar con cheque a excepción de gastos mínimos como son Caja-Chica, y que todo servicio que presta a la empresa sea respaldado con factura.

Al no encontrarse el Gerente General se puede delegar a otros funcionarios de la empresa para que habrá una Cuenta corriente con la opción de firmas conjuntas para mejorar el control, evitando que se realicen pagos en efectivo.

### **Cuenta de Bancos**

Una vez analizada la cuenta de Bancos mediante la revisión y recálculos a las Conciliación Bancaria de la cuenta Corriente del Banco Pichincha, No 4576344, un cheque No 5775, fue girado y cobrado por la Contadora General de Asociación Ventura Mall, por el valor de US\$ 1800.00.

La Contadora informa que solicitó un préstamo por el valor de 1800.00 a la empresa Asociación Ventura, se consulta con el Gerente General informa que no existe ninguna autorización.

Tampoco existe ningún documento que respalde el préstamo solicitado por la Sra. Contadora.

Se encuentran muchas debilidades en el Control Interno Administrativo Financiero, la contadora que es encargada de registrar las transacciones no puede ser la misma que firme los cheques, por lo que se recomienda que sea otra persona la encargada de firmar los Cheques.

Según afirmaciones del Gerente General de no haber autorización para que la contadora reciba un cheque de US\$ 1,800.00 por un préstamo y al no poder justificar con ningún documento la persona involucrada, se sugiere al Directorio que este caso sea analizado por un abogado del grupo para que proceda a entablar una demanda ante un Juez en la que existen claros indicios de responsabilidad de la Contadora.

---

Atentamente  
Dra. Teresa Galarza  
Oficial Senior de la Unidad de Auditoría Interna

## **5.2. CASO 2: CONSTRUCTORA ECUADOR**

### **ANTECEDENTES:**

#### **CONSTRUCTORA ECUADOR**

Es una de las empresas líderes en construcción de vivienda en el país. La experiencia y respaldo son la garantía de calidad de los proyectos que realiza

#### **VISIÓN**

Ser una empresa constructora líder en el mercado ecuatoriano y reconocida por su capacidad, calidad, seguridad y cumplimiento; que genere fuentes de trabajo y que cada uno de los proyectos de construcción constituyan verdaderas piezas arquitectónicas que contribuyan al ornato de la ciudad.

#### **MISIÓN**

Proporcionar viviendas de excelente calidad, alto confort, con un ambiente acogedor, aun costo y financiamiento accesible; preocupándonos por lograr clientes altamente satisfechos que reciban una cordial atención y esforzarnos para que el recurso humano se encuentre orgulloso de trabajar en nuestra empresa; es la tarea que todos los días lo hacemos.

#### ***HISTORIA***

Esta constructora nace hace 11 años, con la necesidad de desarrollar viviendas con varios proyectos que ha tenido a través del tiempo, con la construcción de varios proyectos.

Entre los principales proyectos que se puede citar:



- **Centro Comercial Girasoles.-** 23 locales comerciales en Quito que fueron Construido en el 2001.
- **Girasoles del Sur conjuntos 1, 2, 3 y 4.-** 511 viviendas en Quito, Cada conjunto cuenta con: Casa comunal, guardería, zonas verdes y guardianía. Este proyecto fue desarrollado desde 1999 hasta el 2001.
- **El Conde conjuntos 1, 2, 3 y 4.-** 592 viviendas y 10 locales comerciales, en Quito, Casas de 1 y 2 Pisos, Cada conjunto cuenta con: Casa comunal, guardería, zonas verdes y guardianía, este proyecto fué construido desde los años 1998 hasta el 2002.
- **Rincón del Sol conjuntos 1, 2, 3 y 4.-** 139 viviendas entregadas en Quito , Casas unifamiliares de 2 y 3 pisos y casas con locales comerciales, Cada conjunto cuenta con: Casa comunal, guardería, zonas verdes y guardianía. Construidas del 2002 al 2006.
- **Huancavilca Ciudad del Norte.-** 1.355 viviendas entregadas en Guayaquil, Casas unifamiliares de 1 y 2 Pisos, interiores y exteriores. Cada conjunto cuenta con: Casa comunal, zonas verdes y guardianía. Etapa en construcción



Granda Galarza Asociados. S.A.

**CONSTRUCTORA ECUADOR S.A.**

**Índices de los Papeles de Trabajo**

Período: del 1 de julio al 10 de julio del 2009

<b>ADMINISTRACIÓN</b>	
Antecedentes	AD1. 1/1
Oficio al directorio del Sub Gerente de Constructora Ecuador	AD2. 1/1
Programa de auditoría	AD2. 1/3
<b>ATRIBUTOS DE LA PLANIFICACIÓN</b>	
Matriz preliminar del Control interno	PP1 1/1
Matriz definitiva del control interno	PP2 1/1
Determinación del riesgo	PP3 1/1
<b>CUESTIONARIO</b>	
Cuestionario realizado al Contador General	PE1 1/2
<b>TRABAJO EN EL CAMPO</b>	
Documentación a Revisar	DR. 1/2
Activos Fijos	A1. 1/2
Recálculos de las depreciaciones	AA1. 1/2
Revisión de algunas cuentas del gasto	X1. 1/11
<b>INFORME</b>	
Informe de Auditoría	IN1. 1/5

## **ANTECEDENTES.**

### **Motivos para realizar la investigación**

El Señor Cristian Custode Subgerente de Constructora Ecuador solicita directamente a la Unidad de Auditoría Interna se realice una investigación a las cuentas de activos y lo que tenga que ver con los gastos realizados por la Empresa Constructora Ecuador. S.A; ya que a revisado la documentación de la adquisición de activos Fijos y Gastos que ha realizado la empresa en la que no hay documentación que respalde los gastos y la compra de activos por parte de la empresa por lo que se solicita se realice una investigación por parte de la Unidad de Auditoría.

La Unidad de auditoría una vez informada de la petición que solicita el Sr. Cristian Custode, solicita que sea informada al directorio una carta en la que solicita se realice un investigación para realizar un examen especial.

**G&G** *Granda Galarza Asociados. S.A.*

Quito 9 de junio del 2005

Señor:  
Ing. Luis Peláez  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
Presente.

De mis consideraciones:

Yo Cristian Custode Subgerente de la Compañía CONSTRUCTORA ECUADOR solicito al Directorio para que apruebe que la unidad de Auditoría Interna realice un examen especial a las cuentas de Activos fijos y las cuentas de gastos debido a que existen inconsistencias en el manejo de los recursos y al estar en desacuerdo con varios funcionarios que laboran en dicha empresa.

Por la atención que se digne en brindar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

---

Cristian Custode  
GERENTE GENERAL  
CONSTRUCTORA ECUADOR



*Granda Galarza Asociados. S.A.*

**CONSTRUCTORA ECUADOR**

**PROGRAMA PRELIMINAR DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN  
DE FRAUDES ADMINISTRATIVOS- FINANCIEROS REALIZADOS A  
CONSTUECUADOR**

**PLANIFICACIÓN DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES**

Análisis y evaluación de fraudes administrativos financieros se lo realizará a la CONSTRUCTORA ECUADOR poder determinar posibles actos irregulares que involucra al personal Administrativo

**Integrante de la investigación:**

Supervisión: Teresa Galarza

Fernando Granda: Encargado de Realizar la Investigación.

**Alcance.**

La investigación se realizará desde el 13 de julio hasta el 20 de julio del mismo año en la que puede variar el alcance de la investigación de acuerdo a los hechos y evidencia que se encuentra.

Objetivos del análisis y evaluación de fraudes:

1. Analizar las cuentas de activos Fijos y sus depreciaciones como también todas las cuentas de gastos realizados por la Compañía
2. Realizar un análisis de la denuncia realizado por el Subgerente Cristian Custode.
3. La Evaluación del control interno en la que se encuentre.

**Asignado A: Fernando Granda**

**Realizar: Procedimientos para la revisión de archivos permanentes.**

**Tiempo: 15 Horas**

**Referencia: Comentarios**

- a. Revisar y analizar el control interno en la organización, como son; cumplimiento de procedimientos y prácticas para las áreas administrativas-financieras
- b. Realizar matrices de riesgo en la que se determinará si se cumple adecuadamente el control interno y los posibles riesgos que pueden existir
- c. Solicitar información financiera al departamento financiero de la Constructora Ecuador como son: documentación que respalden los activos realizados, estados financieros, mayores de los gastos, las transacciones y documentación que respalden dichos gastos.

**Asignado A: Fernando Granda****Realizar: Procedimientos para la revisión de archivos permanentes.****Tiempo: 13 Horas****Referencia:**

- a. Realizar un cuestionario de control interno para el personal del área financiera en la que aporte información valiosa para el análisis y evaluación de fraudes administrativos-financieros.
- b. Manual de operaciones de contabilidad o documentos similares, obtener información.
- c. Realizar pruebas de las transacciones que estén relacionadas con cuentas de activos fijos, sus depreciaciones y las cuentas de gastos

**Asignado A: Fernando Granda****Realizar: Procedimientos para realizar un cuestionario al personal entrevistado****Tiempo: 14 horas****Referencia:**

- a. Realizar un cuestionario a las personas involucradas para obtener información de como se manejan los recursos de la compañía y también información personal de los empleados involucrados en la investigación.
- b. Obtener evidencia en el cuestionario, poder determinar cuales son los elementos que aportan los involucrados y poder determinar inconsistencias que se de en el manejo de dichos recursos.

**Asignado A: Fernando Granda**

**Realizar: Procedimientos Adicionales que considere el Auditor**

**Tiempo: 12 Horas**

**Referencia:**

- a. Aplicar otros procedimientos de auditoría que considere son indispensables para el análisis y evaluación de fraudes administrativos-financieros para la Constructora Ecuador

Realizado: Fernando Granda.

Elaborado: Fernando Granda.

Fecha: 13 de junio del 2009



No	Componentes del Control interno	Riesgo Inherente			Riesgo de Control			Enfoque del Auditor
		Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	
<b>Cuenta de Activos Fijos</b>								
1	Las compras de activos fijos están respalda con contratos y facturas realizadas por la Compañía		X					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales, ley de régimen tributario
2	Las depreciaciones de los activos Fijos son correctos	x						Pruebas Sustantivas para determinar si son correcto los valores
3	Se realizan avaluos continuos de los activos fijos				x			Pruebas de Doble propósito para verificar si se cumple normativas de la compañía y cálculos de los avaluos
4	Se realizan constantemente constataciones físicas de los activos		x					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
5	Se realiza confirmaciones con los proveedores	x						Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
6	Se realiza el cumplimiento de las normas de la empresa con respecto al manejo de los activos		x					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
<b>Cuentas de Gastos</b>								
7	En las cuentas de gastos tienen los respaldos.		x					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
8	presenta como respaldo factura, retenciones en la fuente, contratos, Etc.	x						Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
9	En toda transacción existen Egresos Físicos		x					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
10	Todas las facturas están a nombre de la compañía constructora	x						Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
11	Los documentos que presentan pertenecen a los gastos que 2008		x					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
12	Se realiza confirmaciones con los proveedores de los gastos realizados	x						Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
13	Se realizan recálculos para verificar la exactitud de los gastos		X					Pruebas Sustantivas para verificar la exactitud de las transacciones

Período analizado: del 1 de enero al 31 de Diciembre 2008

Matriz del Control Interno

AP2. 1/1

No	Cuentas	Componentes del Control interno	Puntaje Máximo	Puntaje TOTAL	DIFERENCIA	observaciones
1	Cuenta de Activos Fijos	Las compras de activos fijos están respaldados con contratos y facturas realizadas por la Compañía	10	9	1	De la documentación que presenta falta respaldar las importaciones realizadas
2		Las depreciaciones de los activos Fijos son correctos	10	1	9	Se puede determinar que no existen mayores inconvenientes
3		Se realizan avaluos continuos de los activos fijos	10	9	1	Esta Organización no cumple con esta disposición
4		Se realizan constantemente constataciones físicas de los activos	10	5	5	No se realiza desde la auditoría externa del 2007
5		Se realizan confirmaciones con los proveedores	10	8	2	No se tiene documentación que se haya realizado una confirmación
6		Se realizan el cumplimiento de las normas de la empresa con respecto al manejo de los activos	10	2	8	Solo existe las normas de respaldo de documentación, referente ha Activos Fijos no.
7	Cuenta de Gastos	En la cuentas de gastos tienen los respaldos.	10	7	3	En la mayoría de gastos hay respaldos
8		presenta como respaldo factura, retenciones en la fuente, contratos, Etc.	10	4	6	en la mayoría de casos hay los respaldos
9		En toda transacción existen Egresos Físicos	10	5	5	No existen egresos físicos cuando se realizan anulaciones o reversos de las transacciones
10		Todos las facturas están a nombre de la compañía constructora	10	8	2	en la mayoría de casos
11		Los documentos que presentan pertenecen a los gastos del 2008	10	8	2	la mayoría de gastos
12		se realiza confirmaciones con los proveedores de los gastos realizados	10	8	2	No se tiene documentación que se haya realizado una confirmación
13		Se realizan recálculos para verificar la exactitud de los gastos	10	2	8	Están encargados de realizar recálculos en algunos no hay
TOTAL			130	76	54	

**DETERMINAR EL RIESGO AL MOMENTO DE REALIZAR LAS PRUEBAS**

	Puntaje máximos del Control Interno	Puntaje de cumplimiento	Diferencia o no se emplee
Cumplimiento que se realiza	130	76	54

Nivel del Riesgo	Calificación del Riesgo		
	Alto	Medio	Bajo
% que representa el riesgo	5-55%	56%-75%	76%-95%
NIVEL DE CONFIANZA	Bajo	Medio	Alto

$$NC = \frac{76}{130} \times 100$$

$$NC = 58,46\%$$

**Interpretación**

Se puede concluir que el riesgo es medio para las cuentas que se analizan en la que se puede determinar que el riesgo es medio con un nivel de confianza medio



Granda Galarza Asociados. S.A.

CU1. 1/2

**Constructora Ecuador  
Cuestionario**

**Fecha: 13 de Julio del 2009**

---

**Nombres Completos:** *Jorge Esteban Jácome Cedeño*

**Número de Cédula de Identificación o Pasaporte:** *171587786-1*

**Dirección:** *Daniel Maldonado No 12-173 Y Larrea Sector el Contado*

**Estado Civil:** *Casado*

**Profesión:** *Contador Público de la Universidad Católica del Ecuador*

**Señale con una X si posee la siguientes bienes:**

Casa       Vehículo       Terreno

**Indique el valor del patrimonio:** *Aproximadamente de US\$ 120.000,00*

**Marque con una X si posee alguna deuda con:**

Bancos       Cooperativas       Personas

**Indique el valor de la deuda que posee:**

*El valor total de la Deuda, entre Instituciones Financieras y un pariente que le presto dinero es aproximadamente de US\$ 12.000,00*

CUI. 2/2

**¿Qué tipo de tarjetas de crédito Usted posee?**

Diners  Visa  MasterCard   
American Express  Casas Comerciales

**Cuantifique el valor de la deuda que mantiene con tarjetas de crédito . El Valor es de US\$ 600,00**

**¿Qué tiempo trabaja en la Institución?**

Años  Meses

**Su cargo actual es:** *Contador General*

**¿Cuáles son sus funciones principales?**

*Es la de registrar las transacciones, presentar información financiera principalmente*

**¿Dónde trabajó anteriormente?** *Anteriormente Trabajo en una Constructora Araujo & Araujo*

**Motivos por los que salió del trabajo anterior:** *Desacuerdos con el Gerente.*

Elaboración: Fernando Granda	Fecha: 16/01/2009
Revisado: Teresa Galarza	Fecha: 18/01/2009

Constatación física de los activos fijos de la compañía y documentación que respalda la pertenencia de los activos  
CONSTRUCTORA ECUADOR

Verificación de la Documentación y los activos de la Compañía

A1. 1/2

Se realizo desde el 1 de enero del 2008

No de Orden	No. Factura	Fecha de factura	Proveedor	Descripción	Monto	IVA	Total	Retenciones	Observaciones
	167/04	16-06-2004	FLORY	MAQUINARIA CONCRETERA DB 180.CAPACIDAD 1800	48,014.02	0.00	48,014.02		
	167/04	16-06-2004	FLORY	DUMPER.ABX AC.PALA MECANICA.MAXIMO 250 KG	22,700.30	0.00	22,700.30		

No de Orden	No. Factura	Fecha de factura	Proveedor	Descripción	Monto	IVA	Total	Retenciones	Observaciones
50108							251752,62		Presenta como respaldo una Póliza de factura de cumplimiento, Informa que no se logra localizar dicha documentación.

No de Orden	No. Factura	Fecha de factura	Proveedor	Descripción	Monto	IVA	Total	Retenciones	Observaciones
50302	001-001-8385	28-03-2005	CASA LUI PAZMIÑO	Protector de cheques Uchida	370.00	44.40	414.40	3.70	Le toma el valor total e la factura

A1. 2/2

Verificación de la documentación y los activos de la Compañía  
Se realiza desde el 1 de enero del 2008

No de Orden	No. Factura	Fecha de factura	Proveedor		Monto	IVA	Total	Retenciones	Observaciones
21697	001-001-0011022	11-03-2005	CELCO CIA. LMTD	1 UPS 8KVA General Electric	3,520.00	422.40	3,942.40	35.20	
21697	001-001-0011022	11-03-2005	CELCO CIA. LMTD	1 UPS 8KVA General Electric	422.40				En esta compra se realiza la activación del IVA
22594	002-001-0006333	30-08-2005	INTERCONTINENTAL DE MATERIALES	Una computadora para la gerencia	1,614.00	193.68	1,807.68	16.14	
22533	002-001-005417	05-09-2005	MAINT CIA. LTD	Compra de un computador	1,710.00	205.20	1,915.20	17.10	La factura en la fecha que caduca esta perforada
22973	002-001-0006393	28-10-2005	INTERCONTINENTAL DE MATERIALES	Se realiza la compra de 4 computadoras para el personal	3,996.00	479.52	4,475.52	39.96	
23184	001-001-000172	07-12-2005	MACRONET	Compra de un disco duro Hitachi	163.00	19.56	182.56	1.63	
23359	001-001-020460	19-12-2005	GRAYA	Compra de un equipo de computación	772.00	92.64	864.64	7.72	

No de Orden	No. Factura	Fecha de factura	Proveedor	Descripción	Monto	IVA	Total	Retenciones	Observaciones
				SE REALIZA LA VENTA DEL VEICULO POR LO QUE SE REALIZAL DEPRECIACION DEL ACTIVO					Se realiza la depreciación total del vehiculo por el valor total 13217.00, para Venta

**CONSTRUCTORA ECUADOR S.A.  
BALANCE GENERAL DE LOS ACTIVOS Y DEPRECIACIONES**

AA1. 1/2

INFORMACIÓN DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN					CALCULOS REALIZADOS POR AUDITORÍA			
NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2007	INCREMENTO	BAJAS	AÑO 2008	DEPRECIACIÓN INICIAL	DEPRECIACIÓN INCREMENTOS	SUMAN	VERIFICACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN
<b><u>MAQUINARÍA Y EQUIPO</u></b>	<b><u>137,071.44</u></b>			<b><u>486,044.46</u></b>				
Maquinaria	19,229.13	97,220.39		116,449.53	1922.91	5671.19	7594.10	
Equipo	117,842.31	251,752.62		369,594.93	11784.23	25175.26	36959.49	44553.60 OK
<b><u>EQUIPOS DE OFICINA</u></b>	<b><u>75,284.11</u></b>			<b><u>75,698.54</u></b>				
Muebles y Enseres	54,014.75	0.00		54,014.81	5401.48	0.00	5401.48	5401.48 OK
Equipo Electrónico								
Equipos de Oficina electrónicos	19,894.12	414.41		20,308.53	1989.41	31.08	2020.49	2020.49
Muebles Equipos Oficina Guayaquil	1,375.24	0.00		1,375.20	137.52	0.00	137.52	137.52 OK
<b><u>EQUIPOS DE COMPUTACIÓN</u></b>	<b><u>15,755.39</u></b>			<b><u>26,527.39</u></b>		0.00		
Equipos de proc de Datos	15755.39	10,772.20		26527.39	1299.82	5435.61	6735.43	6735.43
<b><u>INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN</u></b>	<b><u>235.01</u></b>			<b><u>235.01</u></b>				
Instalación Elementos de Oficina	235.01	0.00		235.01	23.50	0.00	23.50	23.50 OK
<b><u>FLOTA Y EQUIPO DE TRASPORTE</u></b>	<b><u>53,110.95</u></b>			<b><u>39,893.95</u></b>				
<b><u>DEPRECIACIONES ACTIVOS FIJOS</u></b>	<b><u>77845.09</u></b>			<b><u>130478.77</u></b>			<b><u>67511.51</u></b>	<b><u>67275.94</u></b>
Muebles y Enseres	20542.93	5,401.44		25944.37				5401.44 OK
Equipos Electrónicos	0	0		0.00				0
Muebles Casa Modelo	0	0		0.00				0
Construcción y Edificación	0	0						0
Maquinaria y Equipo	20908.2	44,553.39		65461.79				44553.59 OK
Equipos de Oficina	10634.63	2,020.50		12655.13				2020.5
Equipos de Comunica y Computo	3138.15	5,074.47		8212.62				6499.87 235.56
Muebles/Equipos Oficina y Dep. Gya	516.62	137.52		654.14				137.52 OK
Flota Equipo y Transporte	22026.16		5,686.88	17448.8				8639.5
Instalaciones Elementos	78.4	23.52		101.92				23.52 OK



**Observaciones de las depreciaciones:**

**CONCLUSIÓN.**

En la única cuenta que existe diferencia es la cuenta de comunicación y computo en la que existe una diferencia por el valor de 235,59 USD, ya que existen diferencias en las fechas en las que se realizan las depreciaciones.

Es este caso se puede concluir que existe una razonabilidad de los valores de las depreciaciones.

**RECOMENDACIÓN.**

Aunque existe una pequeña diferencia en los cálculos de las depreciaciones de equipos de comunicación y computo el valor no significativo, para realizar las depreciaciones se debe tomar manejando un mismo criterio y a partir de la fecha que se realiza la depreciación

**CONSTRUCTORA ECUADOR  
REVISIÓN DE LAS CUENTAS DE GASTOS**

El número de la Cuenta: 513535

Nombre de la Cuenta: Gastos, que han sido realizados por la constructora

La que se determinará al analizar las cuentas de gastos	
A	Documentación soporte (facturas , liquidación, préstamos, pagaré entre otros )
B	Que la factura cumpla los requisitos de ley, no esté caducada
C	Comprobante de Retención
D	Comprobante de egreso físico
E	Ruc de CONSTRUCTORA ECUADOR 1791354877001
F	Gasto del año 2008

Lo que se trata de determinar en los gastos son:

TIPO DE HUELLAS	CONCEPTO
✓	Cumple la verificación
✗	No cumple la verificación
n/a	No aplica

**CONSTRUCTORA ECUADOR**

X1.2/11

NOMBRE DE LA CUENTA : Gatos de telefonía

FECHA	Doc.	Número del Comprobante	Valor respaldado	Valor sin respaldo	A	B	C	D	E	F	% reten.	Observaciones
31-dic-2008	FP	033833	345.21	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-dic-2008	CZ	0513			✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-dic-2008	FP	608516	291.06	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
26-dic-2008	FP	033628	16.00	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
26-dic-2008	CD	051202	2.54	0.00	✓	✓	✗	✗	✓	✓	1%	Es un comprobante de diario no hay CE
09-Dic-08	FP	033429	76.99	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	Es remplazado el No 23140 que se anula por el comprobante de egreso de No 23142
30-Nov-08	FP	520701	291.06	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-Nov-08	FP	033428	369.16	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
28-Nov-08	FP	033266	0.00	6.00	✗	✗	✗	✗	✗	✗		no se localizó el comprobante físico del egreso, está reportado como faltante para que lo ubique la compañía
28-Nov-08	CD	051103	2.54	0.00	✓	✓	✗	✗	✓	✓	N/A	Es un comprobante de diario no hay CE
09-Nov-08	FP	033067	127.42	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-Oct-08	FP	414990	291.94	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-Oct-08	FP	033066	338.40	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-Oct-08	CD	051005	2.54	0.00	✓	✓	✗	✗	✓	✓	1%	Es un comprobante de Diario no hay CE
10-Oct-08	FP	32772	123.92	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-Sep-08	FP	333567	291.06	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-Sep-08	FP	32771	284.43	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
28-Sep-08	CD	050903	2.54	0.00	✓	✓	✗	✗	✓	✓	N/A	No hay retención en la Fuente
09-Sep-08	FP	032502	120.63	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-aug-08	FP	233847	291.05	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-aug-08	FP	032503	264.05	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-aug-08	CD	050804	43.00	0.00	✓	✓	✗	✗	✓	✓	1%	Es un CD no hay CE; no hay comprobante de retención en la Fuente; se solicita búsqueda de la documentación

**CONSTRUCTORA ECUADOR**

NOMBRE DE LA CUENTA : Gatos de telefonía

FECHA	Doc.	Número del Comprante	Valor respaldado	Valor sin respaldo	A	B	C	D	E	F	% reten.	Observaciones
29-aug-08	CD	050802	2.54	0.00	✓	✓	✗	✗	✓	✓	N/A	
29-aug-08	CD	050802	10.00	0.00	✓	✓	✓	✗	✓	✓	1%	Es un Comprobante de diario no hay CE
16-aug-08	CD	050801	30.00	0.00	✓	✓	✓	✗	✓	✓	1%	Es un Comprobante de diario no hay CE
16-aug-08	CD	050801			✓	✓	✓	✓	✓	✓		
11-aug-08	FP	032243	112.07	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-Jul-08	FP	032242	310.95	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-Jul-08	CD	050706	11.39	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
29-Jul-08	FP	151433	262.93	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
08-Jul-08	FP	031870	115.28	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-Jun-08												
	FP	454820	649.47	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	En la factura física, en los datos correspondientes a la validez de la autorización del SRI, no consta el último dígito del año
30-Jun-08	FP	453437	433.31	0.00	✗	✗	✗	✗	✗	✗	N/A	Se realiza un reverso del asiento contable con el CD 050801, por el valor de 433.31 USD
30-Jun-08	FP	031869	313.92	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-Jun-08	CD	050604	7.30	0.00	✓	✓	✗	✗	✓	✓	N/A	Es un Comprobante de diario no hay CE
24-Jun-08	FP	031725	0.00	166.88	✗	✗	✗	✗	✗	✗		
24-Jun-08	FP	031725	0.00	275.52	✗	✗	✗	✗	✗	✗		No se localizó el comprobante físico del egreso, está reportado como faltante para que lo ubique la compañía
24-Jun-08	FP	031725	0.00	622.72	✗	✗	✗	✗	✗	✗		No se localizó el comprobante físico del egreso, está reportado como faltante para que lo ubique la compañía
24-Jun-08	FP	031725	0.00	417.76	✗	✗	✗	✗	✗	✗		No se localizó el comprobante físico del egreso, está reportado como faltante para que lo ubique la compañía



Granda Galarza Asociados. S.A.

**CONSTRUCTORA ECUADOR**

NOMBRE DE LA CUENTA : Gastos de telefonía

XI. 4/11

FECHA	Doc.	Número del Comprobante	Valor respaldado	Valor sin respaldo	A	B	C	D	E	F	% reten.	Observaciones
24-Jun-08	FP	031725	0.00	218.40	✗	✗	✗	✗	✗	✗		No se localizó el comprobante físico del egreso, está reportado como faltante para que lo ubique la compañía
24-Jun-08	FP	031725	0.00	498.40	✗	✗	✗	✗	✗	✗		No se localizó el comprobante físico del egreso, está reportado como faltante para que lo ubique la compañía
08-Jun-08	FP	031563	119.54	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-May-08	FP	031562	318.33	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-May-08	CD	050506	26.25	0.00	✓	✓	✗	✗	✓	✓	N/A	Es un CD no hay Comprobante de egreso
21-May-08	FP	421997	536.32	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
10-May-08	FP	031305	117.41	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-Abr-08	FP	391368	512.37	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-Abr-08	FP	031304	300.21	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
11-Abr-08	FP	030962	124.43	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-Mar-08	FP	361263	444.72	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-Mar-08	FP	030963	322.09	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-Mar-08	CD	050303	10.02	0.00	✓	✓	✗	✗	✓	✓	N/A	Por el monto no se realiza retención
09-Mar-08	FP	030554	124.90	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
28-Feb-08	FP	331742	478.66	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
28-Feb-08	FP	030553	317.41	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
28-Feb-08	CD	050204	22.64	0.00	✓	✓	✗	✗	✓	✓	N/A	Por el monto no se realiza retención
10-Feb-08	FP	030259	123.62	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-Ene-08	FP	302832	43.20	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	Pertenece al valor del IVA
31-Ene-08	FP	302832	406.58	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-Ene-08	FP	030258	307.88	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-Ene-08	CD	050105	30.43	0.00	✓	✓	✗	✗	✓	✓	N/A	Por el monto no se realiza retención
10-Ene-08	FP	29955	69.42	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	

**G&G** *Granda Galarza Asociados. S.A.*  
**CONSTRUCTORA ECUADOR**

X1. 5/11

NOMBRE DE LA CUENTA : Gastos de internet Banda Ancha

FECHA	Doc.	No del Comprobante	Valor respaldado	Valor sin respaldo	A	B	C	D	E	F	% reten.	Observaciones
02-Dic-08	FP	307732	594.50	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
16-Nov-08	FP	300480	594.50	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
21-Oct-08	FP	026772	35.00	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
10-Oct-08	FP	293367	828.63	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
01-Sep-08	FP	232693	520.00	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-Ago-08	FP	285976	100.50	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
01-Ago-08	FP	225682	520.00	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
01-Jul-08	FP	217958	520.00	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
02-Jun-08	FP	210423	520.00	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
08-May-08	FP	020316	0.99	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
02-May-08	FP	202446	520.00	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
01-Abr-08	FP	194607	62.40	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	Valor correspondiente al IVA
01-Abr-08	FP	194607	520.00	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
03-Mar-08	FP	186362	62.40	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	Valor correspondiente al IVA
03-Mar-08	FP	186362	520.00	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
01-Feb-08	FP	178182	62.40	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	Valor correspondiente al IVA
01-Feb-08	FP	178182	520.00	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
03-Ene-08	FP	169897	62.40	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	Valor correspondiente al IVA
03-Ene-08	FP	169897	520.00	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	

**G&G** *Granda Galarza Asociados. S.A.*  
**CONSTRUCTORA ECUADOR**

X1. 6/11

NOMBRE DE LA CUENTA: Const. Y Edificaciones

179

FECHA	Doc.	No del Comprobante	Valor respaldado	Valor sin respaldo	A	B	C	D	E	F	% reten.	Observaciones
31-Dic-08	CZ	0513			✓	✓	✓	✓	✓	✓		
22-Dic-08	FP	008761	23431	61.38	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
01-Nov-08	FP	008557	23028	57.97	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
29-Sep-08	FP	000833	22714	215.70	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
22-Sep-08	FP	000314	23306	200.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	La factura esta emitida por el valor de 200,00
22-Abr-08	FP	000816	22443	72.50	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
15-Jul-08	CD	050701	-	17.44	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
07-Jun-08	FP	031559	21936	1.87	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-May-08	FP	031649	21996	0.00	✗	✗	N/A	✗	✗	✗	N/A	No se respalda con ningún documento, el pago se realiza con tarjeta de crédito
18-May-08	CD	050501	-	108.27	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
22-Abr-08	FP	007604	21966	30.55	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	VALOR CORRESPONDE AL IVA
22-Abr-08	FP	007604	CE 21966	254.61	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
22-Abr-08	FP	003633	21458	6.55	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	VALOR CORRESPONDE AL IVA
22-Abr-08	FP	003633	21458	54.60	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
22-Abr-08	FP	003632	CE 21840	0.00	✗	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	Solo se adjunta una factura de reembolso de gastos de mano de obra, y un detalle de los valores cobrados, no hay documentos que justifiquen el pago.
15-Abr-08	FP	031017	21418	14.95	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	
15-Abr-08	FP	000447	21424	0.91	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	VALOR CORRESPONDE AL IVA
15-Abr-08	FP	000447	21424	7.64	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
15-Abr-08	FP	000446	21424	0.00	✓	✓	✗	✓	✓	✓		No tiene retención en la fuente





**CONSTRUCTORA ECUADOR**

X1. 8/11

NOMBRE DE LA CUENTA Atención al Personal

FECHA	Doc	No del Comprobante	Valor respaldado	Valor sin respaldo	A	B	C	D	E	F	% reten.	Observaciones
09-Ago-08	FP	002452	27.55	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-Jul-08	CD	051201	16.96	0.00	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	1%	
31-Jul-08	CD	051201	9.73	0.00	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	1%	
28-Jul-08	FP	033628	10.04	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
28-Jul-08	FP	033567	3.75	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
27-Jul-08	CD	051201	10.47	0.00	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	N/A	
27-Jul-08	CD	051201	7.05	0.00	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	1%	
26-Jul-08	CD	051201	6.00	0.00	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	1%	
26-Jul-08	CD	051201	37.20	0.00	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	1%	
26-Jul-08	CD	051201	33.34	0.00	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	1%	
26-Jul-08	CD	051201	2.35	0.00	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	1%	
18-Jul-08	CD	051201	169.79	0.00	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	1%	
13-Jul-08	CD	051201	4.32	0.00	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	1%	
08-Jul-08	FP	033224	8.94	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
08-Jul-08	FP	033224	15.24	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
01-Jul-08	FP	033224	9.38	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
01-Jul-08	FP	033224	6.70	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-Jun-08	FP	005731	17.48	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	Pago realiza con tarjeta de crédito
30-Jun-08	CD	051101	21.98	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-Jun-08	FP	033140	14.08	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	Pago realiza con tarjeta de crédito
30-Jun-08	FP	033140	6.18	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-Jun-08	CD	051100	40.63	0.00	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	1%	
29-Jun-08	CD	051100	10.76	0.00	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	1%	
17-Jun-08	CD	051100	24.82	0.00	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	1%	



Granda Galarza Asociados. S.A.

**CONSTRUCTORA ECUADOR**

X1.9/11

NOMBRE DE LA CUENTA Atención al Personal

FECHA	Doc	No del Comprobante	Valor respaldado	Valor sin respaldo	A	B	C	D	E	F	% reten.	Observaciones
10-Jun-08	FP	034996	1,071.95	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-May-08	FP	032926	13.55	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	
25-May-08	FP	032926	13.78	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	
18-May-08	FP	032891			✓	✓	N/A	✓	✓	✓		
12-May-08	FP	001974	1.40	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	Corresponde al valor del IVA
11-May-08	FP	001974	28.80	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-Abr-08	FP	032807	8.90	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-Abr-08	FP	032807	7.62	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-Abr-08	FP	032807	4.80	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
21-Abr-08	FP	032765	12.44	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	
15-Abr-08	FP	032765	2.00	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	
08-Abr-08	FP	032699	20.60	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-Mar-08	CD	050904	22.00	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	CONSTRUCTORA ECUADOR emite una factura por cobertura de José Luis de Medi Ecuador
31-Mar-08	CD	050904	89.99	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	Pago realiza con tarjeta de crédito
28-Mar-08	FP	032656										
16-Mar-08	CD	050902	64.90	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
15-Mar-08	FP	001954	24.38	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	
15-Mar-08	CD	050902	17.41	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
10-Mar-08	FP	032533										
08-Mar-08	FP	032524	0.00	22.00	✗	✗	✗	✗	✗	✗		
18-Feb-08	FP	032415	0.00	8.79	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	

**CONSTRUCTORA ECUADOR**

NOMBRE DE LA CUENTA Atención al Personal

FECHA	Doc	No del Comprobante	Valor respaldado	Valor sin respaldo	A	B	C	D	E	F	% reten.	Observaciones
09-Feb-08	FP	032193	5.60	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
31-Ene-08	FP	032126	12.12	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	
27-Ene-08	FP	032126	13.50	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
27-Ene-08	FP	001583										
24-Ene-08	FP	000049	36.40	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
19-Ene-08	FP	032036	11.96	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
19-Ene-08	CD	050703	0.00	96.00	✓	✓	N/A	✓	N/A	✓	N/A	Factura se encuentra en mal estado
19-Ene-08	CD	050703	55.74	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
19-Ene-08	CD	050703	16.17	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	
12-Ene-08	CD	050703	121.11	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
10-Ene-08	CD	050703	79.98	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
06-Ene-08	FP	031966	13.77	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	
06-Ene-08	RC	16759										
08-Jul-08	CD	050700	29.80	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	
08-Jul-08	CD	050700	46.80	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
01-Jul-08	FP	031839	5.60	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	Corresponde al valor del IVA
01-Jul-08	FP	031839	33.86	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	
30-Jun-08	FP	031828										
30-Jun-08	CD	050604	19.45	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-Jun-08	CD	050604	14.10	0.00	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	
30-Jun-08	CD	050604	8.98	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
30-Jun-08	CD	050604	3.98	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	
29-Jun-08	FP	031790	31.13	0.00	✗	✗	✗	✗	✗	✗		No justifica el gasto con ningún documento
17-Jun-08	FP	031652	17.73	0.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1%	

Se detallan las cuentas de gastos que se han analizado por Auditoría Interna a la Constructora Ecuador

No cuenta	Nombre de la cuenta	valor según balance	Valor respaldado	Valor sin respaldar	Información no entregada o localizada
511035	Honorarios Profesionales	5477.39	4817.39	660	0
511095	Otros De Honorarios	7096.15	5260.15	1836	0
511540	De Vehículos	2322.11	2293.31	28.8	0
513010	Medicina Prepagada	7,941.54	7,941.54	0	0
513535	Teléfono	12,363.50	10,591.13	1,772.37	0
513545	Fax, Télex e Internet	7,083.72	7,083.72	0	0
514010	Registro Mercantil	500.00	500	0	0
514510	Const. Y Edificaciones	3,050.32	2,360.53	689.79	0
519572	Atención A Personal	4,015.34	3,654.22	274.09	-87.03
519574	Agasajos Navideños	4,807.23	1,476.14	3,331.09	0
519576	Gastos sin soporte GND	3,842.53	0	3,842.53	0
520563	Capacitación Al Personal	1964.00	1,964.00	0	0
522505	Contribuciones	3,894.00	3,294.00	600.00	0
529595	Otros Diversos De Ventas	1,152.06	64.06	1,088.00	0
551035	Honorarios Profesionales	63,410.40	58,497.40	4,943.00	30
519535	Combustibles Y Lubricante	3273.24	184.23	36.03	-3052.98
519565	Servicio de Restaurantes	2825.87	1,485.77	262.43	-1077.67
522510	Afiliaciones	400.00	400.00	0.00	0
52353501	Teléfono	6872.76	5,511.14	0.00	-1361.62
519577	Cuentas Malas GND	521.32	275.79	245.53	0
513515	Asistencia Técnica	5190	5,190.00	0.00	0
513530	Energía Eléctrica	3258.92	3258.92	0.00	0
525510	Hoteles Y Restaurante	1041.04	843.04	198.00	0
529530	Útiles, Papelera Y Fotocopias	1587.85	1,587.85	0.00	0
539595	Otros gastos financieros	486.14	486.14	0.00	0
553010	Medicina Prepagada	2,266.10	2,266.10	0.00	0
555515	Pasajes Aéreos	2016	2,016.00	0.00	0
510570	Refrigerios	4337.85	4,337.85	0.00	0
514005	Notariales	721.62	721.62	0.00	0
514520	Muebles y Equipo De Oficina	1541.29	1541.29	0.00	0
514525	Equipo de Computación	1,977.38	1,977.38	0.00	0
514015	Tramites Y Licencias	1346.6	1,247.16	99.44	0
514541	Mantenimiento Vehículos	2079.02	2,013.46	65.56	0
515510	Hoteles Y Restaurantes	2155.72	2,104.48	51.24	0
515515	Pasajes Aéreos y Terrestres	2,348.68	2,023.76	324.92	0
519510	Libros Susc. periódicos .revista	674.56	674.56	0.00	0
519522	Anuncios Clasificados	652.88	652.88	0.00	0
519530	Útiles, papelera Y Fotocopias	7,808.00	7,801.99	6.01	0
519532	Suministros De Computación	3,350.95	3,200.60	112.08	-38.27
	TOTAL	187,654.08	161599.6	20466.91	182066.51

Quito, 20 de Julio del 2009

Ing. Luis Peláez  
Presidente del Directorio

Presente.

Una vez realizado el análisis y evaluación de fraudes Administrativos-Financieros y sus responsabilidades realizado a la Compañía Constructora Ecuador a petición del Subgerente de dicha Compañía Sr. Cristian Custode.

Se realizó un examen especial a las cuentas de Activos Fijos y las depreciaciones de los activos y también las cuentas de gastos que la unidad de Auditoría Interna consideró importante: Los gastos de Atención al personal, construcción y edificación, de internet y banda ancha y gastos de telefonía.

#### **ALCANCE**

Las operaciones examinadas corresponden al ejercicio 2008 al analizar las cuentas de los activos fijos y las cuentas de gastos telefonía, gastos de internet y banda ancha, gastos de construcción y edificación y la cuenta de gastos de atención al personal.

## **CONTROL INTERNO**

Al realizar una evaluación al Control Interno de los Activos Fijos y los gastos mediante la aplicación de matrices se puede determinar que hay un manual sobre los activos fijos y el manejo de los gastos y tampoco se cumple este manual, en muchos casos se realiza el cumplimiento del manejo de los activos fijos y de gastos en forma improvisada.

Se recomienda de la Compañía actualice sus manuales en forma periódica y que esta sea cumplida por todos los miembros de la organización.

## **ACTIVOS FIJOS**

Luego de varias pruebas a los activos fijos se pueden determinar los siguientes hallazgos encontrados en estas cuentas.

## **VEHÍCULOS.**

- Se realizó la venta de una camioneta Chevrolet año 2006 por el valor de 8999,20 según factura 001-001-4521, que emite Constructora Ecuador en la que no existe documentación que autorice a realizar la venta de dicho vehículo, ni tampoco hay un avalúo del vehículo; se solicitó a Proauto mediante Mail, para que realice un avalúo promedio de una camioneta de las mismas características; camioneta Chevrolet año 2006 4X4, full, que incluye aire acondicionado y vidrios eléctricos. El avalúo promedio del Vehículo sería de US\$ 15.000,00, en la que se podría determinar claros indicios de responsabilidad entre el Gerente General que autorizó la

venta, pero no lo realizó por escrito y el Contador al no respaldar adecuadamente información de la venta del Vehículo.

También no hay en el manual que se refiera a la venta de activos fijos por lo que representa un riesgo a la compañía

## **MAQUINARIA**

- Se analiza la importación de una maquinaria destinada para la fabricación de bloques, según registro contable el valor que se pago es de US\$ 251.742, 62 se solicita varias veces la documentación que respalde la importación de dicha maquinaria, informa que la documentación se encuentra extraviada, por lo que no se puede respaldar dicho gasto, el cual estaría afectando:

**La pertenencia.-** Al no poder respaldar que dicha maquinaria fue adquirida por la compañía afectaría el normal funcionamiento de la compañía

**El Valor Real.-** No se puede determinar el valor real por la importación de dicha maquinaria.

Al no entregar la información sobre la importación realizada de la maquinaria destinada para la fabricación de bloques, no se puede emitir un informe, del análisis y evaluación de fraudes administrativos.

La Unidad de Auditoría interna no puede emitir un informe mientras la compañía no entregue la documentación, se sugiere que el directorio presione a la compañía para que entregue dicha documentación.

### **CUENTA DE GASTOS**

Una vez analizadas las cuentas de gastos se pudo observar que no se encontraron mayores observaciones.

---

Atentamente  
Dra. Teresa Galarza  
Oficial Senior de la Unidad de Auditoría Interna



### **5.3. CASO 3: FUNDACIÓN CRECER**

#### **ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN CRECER**

Fundación CRECER es una organización social sin fines de lucro que desarrolla programas en beneficio de la Comunidad. Entre otras actividades, canaliza las acciones de responsabilidad social.

Uno de los principios que sustenta es la sensibilidad social. En una sociedad en desarrollo como la ecuatoriana, es necesario que todos puedan acceder al progreso. Por ello es que la entidad lleva a cabo un trabajo orientado a apoyar a los sectores más necesitados del país, fomentando el acceso social a la educación, a la tecnología y la salud.

**Educación.-** Busca generar servicios educativos de calidad, siguiendo los principios de libertad, subsidiaria y solidaridad. Para ello ha realizado una alianza estratégica con Fundación CRECER, que canaliza las acciones de responsabilidad social de la entidad.

Un acceso global a la educación de calidad requiere el trabajo en distintas aristas. Fundación Crecer dirige sus esfuerzos principalmente hacia la formación de docentes y a la movilización social para la reforma de políticas públicas en educación. Los proyectos de Fundación CRECER son los siguientes:

- Fondo de becas CRECER.
- Proyecto Educativo Institucional – PEI.
- Proyecto Círculos de Recreación y Aprendizaje CRA´s.

## **MISIÓN**

Apoyamos al desarrollo del Ecuador mediante el financiamiento de proyectos que fomentan el acceso social a servicios educativos de calidad y a vivienda digna.

## **VISIÓN**

Ecuador el primero en la clase.

## **LÍNEAS DE TRABAJO**

- Educación
- Vivienda

## **PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

### **Proyecto Educativo Institucional – PEI**

Formación de maestros y de la comunidad educativa de escuelas del sector rural. Capacitación y asistencia técnica en campo, pasantías, evaluación de productos, etc. (aproximadamente 3 años). Mejoramiento escolar: textos educativos para estudiantes, rincones de trabajo, pasantías de educandos, etc. Noroccidente de Pichincha: Nanegalito, Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito.

### **Foros del Saber Ciudadano**

Implantación de telecentros comunitarios. Centro de sensibilización tecnológica y educativa, turística, empresarial. Prestación de servicios tecnológicos a la comunidad. Noroccidente de Pichincha: Pedro Vicente Maldonado.

### **Fondo de Becas CRECER**

Becas para la formación superior de docentes en servicio de la educación popular. Pregrado y Postgrado. A nivel nacional.

### **Reforma a las Políticas Públicas de Educación**

Apoyo al movimiento ciudadano Escuela de la Libertad. Reforma de la Ley de Educación del país y la promoción de los principios de subsidiaridad, libertad y solidaridad. A nivel nacional.

### **Historia**

La creación de CRECER se inició en 1998, cuando Fundación Esquel de Ecuador, otras organizaciones del país y el Synergos Institute de Estados Unidos, desarrollaron una serie de reuniones y eventos de capacitación orientados a promover y fortalecer el sector filantrópico en el Ecuador.



Granda Galarza Asociados. S.A.

**FUNDACIÓN CRECER**

**Índices de los Papeles de trabajo**

Período: del 1 de julio al 10 de julio del 2009

<b>ADMINISTRACIÓN</b>	
Antecedentes	AD1. 1/1
Oficio al directorio del Sub Gerente de Constructora Ecuador	AD2. 1/1
Programa de auditoría	AD2. 1/3
<b>ATRIBUTOS DE LA PLANIFICACIÓN</b>	
Matriz preliminar del Control interno	PP1 1/1
Matriz definitiva del control interno	PP2 1/1
Determinación del riesgo	PP3 1/1
<b>CUSTIONARIO</b>	
Programa de entrevista y levantamiento de información	PE1 1/7
<b>TRABAJO EN EL CAMPO</b>	
Revisión de las inversiones de la Fundación Crecer	IV1. 1/3
Resumen de actas, contratos, convenios	AC1. 1/8
Hoja de hallazgos	AA1. 2/2
<b>INFORME</b>	
Informe de Auditoría	IN1. 1/4

## ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN CRECER

El señor Cesar Pacheco gerente financiero realiza una denuncia verbal, contra el Gerente General Pablo Luna, en la que menciona que se está realizando una doble facturación con algunas cuentas de gastos. Por parte de la fundación.

La fundación maneja varios proyectos, pero el proyecto en la que existen varios cuestionamientos es el Foros del saber ciudadano, en la que maneja CRECER un convenio con Cristife y Microsoft del Ecuador, una cooperación entre estas tres entidades para desarrollar proyectos en la que se crean centros de capacitación de computación en varias comunidades del Ecuador que tienen finalidad de que personas de escasos recursos puedan acceder a educación y tecnología.

Según la denuncia del Señor Cesar Pacheco, la fundación CRECER solicito los servicios de otra fundación Amanecer la que esta representada por la Economista María Najer esposa del Gerente General de CRECER Pablo Luna para que sean capacitados las personas que asisten a estos centros de capacitación.

La fundación Amanecer estaría cobrando dos veces por el mismo servicios de capacitación ya que Crisfe estaría realizando los pagos por capacitación y también la Fundación Crecer.

Una vez que el directorio conoce la denuncia del Sr. Cesar Pacheco Gerente Financiero, solicita a la unidad de auditoría se realice un examen especial de Análisis y evaluación de fraudes Administrativos-Financieros y las responsabilidades que conlleva que se llevara a cabo al Gerente General Pablo Luna



*Granda Galarza Asociados. S.A.*

Quito 11 de junio del 2009

Señor:

Ing. Luis Peláez

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO:

De mi consideración.

Solicito se realice una investigación al Gerente General de la Fundación CRECER, una entidad sin fines de lucros, por la unidad de Auditoría Interna un Análisis y evaluación de fraudes Administrativo-Financiero, sobre los convenios realizados entre la fundación, Credife y Microsoft, y los gastos que se han realizado para llevar a cavo este proyecto.

Esperando que se lleve a cabo con mucha reserva y prontitud, el directorio representado por el Ing. Luis Peláez solicita a Dra. Teresa Galarza se procesa a llevar a cavo dicha investigación.

Por la atención que se digne en brindar a la presente el directorio anticipa sus agradecimientos.

Atentamente.

---

Luis Peláez

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



*Granda Galarza Asociados. S.A.*

PROGRAMA PRELIMINAR DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE  
FRAUDES ADMINISTRATIVOS- FINANCIEROS REALIZADO A  
FUNDACIÓN CRECER

**PLANIFICACIÓN DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES**

Análisis y evaluación de fraudes administrativos-financieros se lo realizará a la Fundación CRECER para poder determinar posibles actos irregulares que involucra al Gerente General

**Integrante de la investigación:**

Supervisión: Teresa Galarza

Fernando Granda: Encargado de Realizar la Investigación.

**Alcance.**

La investigación se realizará desde el 20 de julio hasta el 30 de julio del 2009, en la que puede variar el alcance de la investigación de acuerdo a los hechos y evidencia que se encuentra.

**Objetivos del análisis y evaluación de fraudes**

Analizar los contratos realizados por la fundación, con las empresas relacionadas con el proyecto foros del saber ciudadano.

Analizar las cuentas de los movimientos y gastos realizados en las cuentas de Foros del saber Ciudadano.

**Asignado: Fernando Granda**

**Realizar: Procedimientos para la revisión de archivos permanentes.**

**Tiempo: 14 Horas**

**Referencia: Comentarios**

- a. Revisar y analizar el control interno en la organización, como son cumplimiento de procedimientos y prácticas para las áreas administrativas-financieras
- b. Realizar matrices de riesgo en la que se determinará si se cumple adecuadamente el control interno y los posibles riesgos que pueden existir
- c. Solicitar información financiera al departamento administrativo-financiero como son: contratos, convenios, actas del directorio, documentación que respalden los activos realizados, estados financieros, mayores de los gastos, las transacciones y documentación que respalden dichos gastos



**Asignado: Fernando Granda**

**Realizar: Procedimientos para realizar una entrevista al personal.**

**Tiempo: 17 horas**

**Referencia:**

- Realizar una entrevista al Gerente General de la Fundación Crisfe con el fin de obtener información valiosa en dicha entrevista.
- Obtener evidencia de la entrevista, poder determinar cuales son los elementos valiosos y poder determinar inconsistencias que se den en el manejo de dichos recursos y contratos.

**Asignado A: Fernando Granda**

**Realizar: Procedimientos Adicionales que considere el Auditor**

**Tiempo: 8 Horas**

**Referencia:**

- a. Aplicar otros procedimientos de auditoría que usted considere que son indispensables para el análisis y evaluación de fraudes administrativos-financieros para Asociación Ventura.

Realizado: Fernando Granda

Elaborado: Fernando Granda

Fecha: 22-06-2009

**FUNDACIÓN CRECER**  
 Realizada del 21 de julio del 2009  
 Matriz preliminar del Riesgo

PP1. 1/1

No	Componentes del Control interno	Riesgo Inherente			Riesgo de Control			Enfoque del Auditor
		Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	
<b>Contratos Realizados</b>								
1	Todos los contratos que firma la fundación son aprobados por el directorio		X					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
2	existe la documentación física de los contratos que ha celebrado la fundación	X						Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
3	Todos con Contratos que ha celebrado la fundación tienen las firmas de responsabilidad		X					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
<b>Cunetas de Gastos</b>								
4	En las cuentas de gastos tienen los respaldos.			X				Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
5	Presenta como respaldo factura, retenciones en la fuente, contratos, Etc.	X						Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
6	En toda transacción existen Egresos Físicos		X					Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
7	Todos las facturas están a nombre de la compañía constructora	X						Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
9	Se realiza confirmaciones con los proveedores de los gastos realizados			X				Pruebas de Cumplimiento según lo que dispone los manuales
10	Se realizan recálculos para verificar la exactitud de los gastos		X					Pruebas Sustantivas para verificar la exactitud de las transacciones

**FUNDACIÓN CRECER**  
Realizada del 21 de julio del 2009  
Matriz del Riesgo

PP2. 1/1

199

No	Revisar	Componentes del Control interno	Puntaje Máximo	Puntaje TOTAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
1	CONTRATOS REALIZADOS POR LA FUNDACIÓN	Todos los contratos que firma la fundación son aprobados por el directorio	10	5	5	Se informa al directorio de los contratos mas importantes que considera el Gerente General
2		existe la documentación física de los contratos que ha celebrado la fundación	10	8	2	El ultimo contrató no se tiene
3		Todos con Contratos que ha celebrado la fundación tienen las firmas de responsabilidad	10	6	4	El ultimo contrató no se tiene información
4	CUENTAS DE GASTOS	En las cuentas de gastos tienen los respaldos.	10	2	8	En algunos casos se tiene en otros no
5		presenta como respaldo factura, retenciones en la fuente, contratos, Etc.	10	3	7	en algunos casos no se encuentra respaldados los gastos
6		En toda transacción existen Egresos Físicos	10	10	0	si se cumple este requisito
7		Todos las facturas están a nombre de la compañía constructora	10	7	3	Las facturas que tienen respaldo se están a nombre de de Fundación
9		se realiza confirmaciones con los proveedores de los gastos realizados	10	3	7	No se realiza Confirmaciones Físicas
10		Se realizan recálculos para verificar la exactitud de los gastos	10	2	8	En la mayoría de casos se realizan recálculos
		<b>TOTAL DEL PUNTAJE</b>	<b>110</b>	<b>46</b>	<b>44</b>	

## DETERMINACIÓN DEL RIESGO

	Puntaje máximos del Control Interno	Puntaje de cumplimiento	Diferencia o no se emplea
Cumplimiento que se realiza	110	46	44

Nivel del Riesgo	Calificación del Riesgo		
	Alto	Medio	Bajo
% que representa el riesgo	5-55%	56%-75%	76%-95%
NIVEL DE CONFIANZA	Bajo	Medio	Alto

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{46}{110} \times 100$$

$$NC = \frac{46}{110} \times 100$$

$$NC = 41\%$$

**INTERPRETACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO**

Una vez evaluado el control interno se puede concluir que el nivel del riesgo es alto con un nivel de confianza bajo, es muy importante que exista un mayor control de los procesos que se realizan en la Fundación y que se aplique el cumplimiento de las mismas.



## **PROGRAMA DE ENTREVISTA Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN AL GERENTE GENERAL**

Conviene realizar un programa de entrevista para el Análisis y Evaluación de fraudes Administrativos- financieros al Gerente General para que aporte información valiosa en la investigación.

### **LA EXISTENCIA DE UNA DENUNCIA:**

Se realiza la entrevista a la principal persona involucrada, el Gerente General Pablo Luna frente a la denuncia que realiza el Gerente Financiero Cesar Pacheco, sobre el manejo de los recursos.

La información que se obtenga del Gerente General será valiosa para la investigación que se realiza a la Fundación Crecer.

Se llevará a cabo el programa de investigación el día 25 de julio del 2009 en la que se tiene planificado la duración de la entrevista una hora y media.

*Objetivo del programa de investigación.- “Entrevista realizada al Gerente General de la Fundación Crecer .*

- Dar a conocer en forma general los motivos por los cuales se realiza la investigación.
- Obtener los antecedentes del investigador.

- Realizar una serie de preguntas de conocimiento sobre el manejo de la compañía como también información sobre posibles actos irregulares.
- Obtener información valiosa que aporte el Gerente General

**Notas importantes:** *El entrevistado puede llevar el cuestionario físico para realizar la entrevista o puede memorizar las preguntas y realizarlo en forma espontánea pero siempre tratando de obtener la mayor cantidad de información.*

**PERSONA ASIGNADA A LA INVESTIGACIÓN:**

Entrevistado Primario: Teresa Galarza

Entrevistado Secundario: Fernando Granda

**A Realizar:** Se aplicará procedimientos de auditoría Verbal; la entrevista

**Materiales:** Una grabadora de bolsillo, el cuestionario de preguntas que los manejará el jefe del equipo de investigación, esferográficos y papeles donde el entrevistado pueda tomar nota de aspectos peculiares principalmente.

**Lo que se trata de Obtener:** Información que permita esclarecer los hechos que se han dado

**PREGUNTAS REALIZADAS**

PE1. 3/7

• **PREGUNTAS PERSONALES:**

**Nombres:** *Pablo David*

**Apellidos:** *Luna Terán*

**Donde obtuvo su título:** *Título en la Universidad San Francisco*

**Cargo Actual:** *Gerente General*

**Cuales son las responsabilidades que debe cumplir en sus funciones:** *Como Gerente general es ser representante en todo momento de la compañía, velar por el buen funcionamiento de la fundación.*

• **PREGUNTAS DE CONOCIMIENTO:**

**Usted siempre firma como representante legal de la fundación**

Si  No

**En los Contratos y convenios que realiza la fundación lo realiza solo usted como representante.**

Si  No

**El directorio siempre es notificado que se firma algún contra por proyectos que realiza la fundación.**

Si  No

**Considera que la Fundación Crecer tiene autonomía para tomar decisiones**

Si  No

**Explique en que casos no es notificado al directorio contratos y convenios que realiza la fundación.** *El principal problema que tiene el directorio con la fundación para enterarse de los contratos y convenios que firma es qué, las reuniones en la que realiza semestralmente en los meses de Enero y en los meses de junio y cundo considere el directorio o el Gerente General que debe reunirse.*

**La fundación maneja un presupuesto anual.**

Si  No

**Preguntas para confirmar la validación del entrevistado**

Se ha beneficiado alguna vez de algún contrato que ha realizado la fundación.

Si  No

Usted ha sabido de algún acto irregular que se ha dado en la fundación.

Si  No

Tienen confianza para los empleados para conversar con usted.

Si  No

Siempre dice la verdad.

Si  No

*Algunas vez le han sobornado.*

Si  No



**¿Ha tenido alguna clase de presión para firmar contratos convenios?**

*Ha tenido presiones por parte de otras personas*

**PREGUNTAS REFERENTE A LA INVESTIGACIÓN:**

**¿El personal de la Fundación tiene acceso para saber los contratos que se han firmado?**

*Es notificado el Gerente Financiero pero esa información lo maneja el Gerente General*

**¿Usted ha presionado a algún funcionario de la fundación a realizar alguna cuestión en la que ha estado en desacuerdo?**

*No ha realizado ninguna clase de presión.*

**¿La fundación tiene alguna empresa relacionada con alguno de sus familiares?**

*Si la fundación Amanecer, que pertenece a su esposa*

**¿El directorio conocía que la fundación Amanecer pertenece a su esposa?**

*No sabe, sabe el Directorio que se realizan varios contratos y convenios con la Fundación Amanecer, pero no saben que pertenece a su esposa.*

**¿Por qué no informó al directorio que la empresa pertenece a su esposa?**

*No consideró que sea importante.*

**¿Usted sabe si existe alguna disposición de que la fundación puede firmar contratos con familiares que estén relacionadas con la fundación?**

*No existe ninguna disposición*

**¿Considera que el sueldo que percibe es acorde al puesto que ocupa?**

*Los Sueldos son analizados por el directorio cuando se realizan las reuniones, pero esta acorde con las funciones que realiza.*

**¿Usted piensa pertenecer es esta compañía y realizar carrera o piensa renunciar?**

*A tenido algunas ofertas de otras fundaciones, lo está analizando*

*Nota. Se pueden realizar todas las preguntas, se puede recurrir a realizar las preguntas que se conviden que son las mas importantes.*

Realizado la entrevistas por: Fernando Granda Teresa Galarza	Fecha de presentación del programa de entrevista: 3 de julio del 2009
Revisado: Teresa Galarza	Fecha de supervisión: 4 de julio

**COMENTARIOS DE LA ENTREVISTA**

El tiempo total que tuvo la entrevista fue de una hora y diez minutos, con el Gerente General de la fundación Crecer el cual aporta información valiosa.

Entre la información más importante que aporta el entrevistado, el Gerente General de la Fundación es que existe mucha información que maneja el gerente, en la que no tienen acceso muchas personas, solo sabe el Gerente.

Existe una relación directa entre la fundación Amanecer que pertenece a su esposa y la fundación Crecer, en la que es Gerente General Pablo Luna.

**CONCLUSIONES DEL ENTREVISTADO**

Existe información muy centralizada en la que maneja solo el Gerente General de la fundación, es necesario que en contratos, convenios tengan más personas acceso a esta información.

Comunicar al directorio que existe una relación directa entre el Gerente General de la fundación Crecer y la fundación Amanecer que pertenece a su esposa.

## FUNDACIÓN CRECER

### VERIFICACIÓN DE LOS CALCULOS REALIZADOS A LAS INVERSIONES DE LA FUNDACIONAL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

**ANALIZA:** Se analizan las inversiones que se realizaron en los meses de noviembre y diciembre respectivamente.

**Descripción de la Cuenta:** En esta cuenta se registran los ingresos Obtenidos de la inversión realizada en Interés acumulado por cobrar inversiones Panamá. En esta Cuenta se encuentra existen 5 inversiones que ha realizado la fundación.

**Documento N. BP-P-2144699 .-** Por el valor de 1000,000 con un interés del 6,25%, que tiene un plazo a 365 días desde el 11 de Noviembre del 2008 hasta el 11 de Noviembre del 2009, por el tiempo de 365 Días.

**Documento BP-P-2145853.-** por el valor de 50,000 USD con un interés del 3,25% , que tiene un plazo de 63 día delde el 29 de diciembre del 2008, hasta el 2 de marzo del 2009 por el tiempo de 63 Días.

**Documento BP-P-2145852.-** por el valor de 50,000 USD, con un interés del 3% a 31 días plazo desde el 29 de diciembre del 2008 hasta el 29 de enero del 2009.

**Documento BP-P-2145855.-** Por el valor de 50,000 USD con intereses del 3,75% a 121 días desde el 29 de diciembre del 2008 hasta 29 de abril del 2009.

**Documento BP-P-2145854.-** Por el valor de 50,000 USD con intereses del 3,50 USD 91 días desde el 29 de diciembre del 2008 hasta el 30 de marzo del 2009

#### HACIENTO BASE

-x-	Debe	Haber
Caja-Bancos	xxx	
Interés Acumulado Por Cobrar Inv. Panamá v/ registro de gasto arreglos		xxx

**VERIFICACIÓN DE LOS CALCULOS REALIZADOS A LAS INVERSIONES DE LA FUNDACIÓN  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

IV1. 2/3

NUMERO DE EGRESO	FECHA	Documento de inversión	VALOR DE LA INVERSIÓN	DIAS DE LA INVERSIÓN	INTERES	INVERSION	1	2	OBSERVACIONES
004-0000002030	NOVIEMBRE	BP-P-2144699	1000000	19	6,25%	3298,61	x	x	
004-0000002037	DICIMBRE	BP-P-2144699	1000000	31	6,25%	5381,94	x	x	
004-00000002037	DICIMBRE	BP-P-2145853	50000	2	3,25%	9,03			Corresponde a las 4 inversiones que se realiza.
		BP-P-2145852	50000	2	3,00%	8,33			
		BP-P-2145855	50000	2	3,75%	10,42			
		BP-P-2145854	50000	2	3,50%	9,72	x	x	
INVERSIONES CERTIFICADOS DE DEPOSITOS			1200000	TOTAL INVERSION		8718,06			

OK LE

Int. Ganado S/Contraloría 8.718,06

Diferencia 0%

Int. Ganado S/Balance 8.718,16 OK

Int. X Cobrar S/Contraloría 8.718,06

Diferencia - 0% OK

Int. X Cobrar S/Balance 8.718,06

**Realizable**Inversiones CRECER no Restringidas

Inversión real CRECER

Inv. Cert. Dep. Panamá

Inv. Cert. De Deposito

Intereses por Cobrar

Int. Acum. x Cobrar Bco.Pichincha

Int. Acum. x Cobrar Montepio

Int. Acum. x Cobrar Inv. Panamá

Inv. Montepio.temp Restringido

Inv. Cert. Dep. montepio

**1.993.022,32****1.951.102,74****251.102,74****1.200.000,00****500.000,00****9.386,77****187,50****481,22****8.718,05****32.532,81****32.532,81**

Se Verifica Cálculos  
aritméticos en las inversiones  
realizadas

COMENTARIOS: No se encuentran observaciones de las inversiones realizadas

CONCLUSIONES: Los cálculos aritméticos y los documentos se encuentran en orden

**ANTECEDENTES DE LAS ACTAS Y CONTRATOS REALIZADOS  
ENTRE LA FUNDACIÓN CRECER, LA FUNDACIÓN AMANECER Y  
MICROSOFT**

El 15 de julio de 2003, la Fundación Centro de Acción Microempresarial representada por el Dr. Diego Guillermo Guzmán Garavito domiciliado en Bogotá y el Sr. Pablo Luna en representación de CRCECER. Acuerdan lo siguiente: Acción hace entrega de una de las licencias del Modelo de Diálogo de Gestiones que hace parte integral del convenio y además encarga a la fundación como agente para que en forma independiente y de manera estable la promocióne, implemente, y comercialice en territorio ecuatoriano.

El 28 de octubre de 2004 el Centro de Acción Microempresarial y CRECER acuerdan ceder a Fundación Desafío todos los derechos y obligaciones adquiridos por CRECER, en el convenio de licencia del Modelo de Diálogo de Gestiones.

Mediante comunicación de fecha 18 de octubre de 2004, el Presidente de Fundación CRECER y la Directora Ejecutiva de Fundación Desafío comunican a Fundación Centro de Acción Microempresarial que el concejo directivo de CRECER en cesión de esta fecha:

Decidió por unanimidad ceder a Fundación Amanecer la Licencia del Programa. Diálogo de Gestiones con todos sus derechos y obligaciones vigentes.

**Actas de Junta de Consejo Directivo**

Las Actas de Juntas de Consejo Directivo en las cuales se trató la cesión de la Licencia del Modelo de Diálogo de Gestiones se resumen a continuación:

**Acta de Junta de Consejo Directivo del 18 de octubre de 2004**

El punto VII de esta acta dice textualmente:

**VII.- Aprobación de traspaso de proyectos a Fundación Desafío:** Según las conversaciones mantenidas con las organizaciones involucradas en la ejecución de los distintos proyectos y los criterios aprobados en el ordinal anterior, el Consejo Directivo resuelve:

**a) Diálogo de Gestiones:**

1. Ceder a Fundación Desafío la licencia del Modelo de Diálogo de Gestiones y, con ella, todos los derechos y obligaciones vigentes.
2. Encargar al presidente que proceda a suscribir el acta de cesión de licencia con Fundación Desafío.

**b) Proyecto educativo institucional PEI:**

1. Transferir a Fundación Desafío todos los derechos de uso de la metodología del proyecto educativo institucional y, con ella, toda la documentación técnica, memorias, manuales, y otra documentación o información que forme parte de dicha metodología, con el fin de que la Fundación Amanecer pueda dar continuidad al proyecto.
2. Encargar a Fundación Amanecer la Administración técnica del proyecto PEI que se realiza en el Noroccidente de Pichincha con el Apoyo de la Fundación Repsol YPF, siempre que esta última lo autorice.



3. Transferir a Fundación desafío aquellas actividades de ejecución que sean posibles sin que para ello se incurran en costos adicionales y en conflicto con Repsol YPF.
4. Los costos adicionales en que se incurriera por el traslado de actividades previamente autorizadas por la presidencia serán cubiertos por Fundación CRECER
5. CRECER prestará sus instalaciones y donará los recursos previstos para la ejecución de las actividades transferidas a Fundación Amanecer.

### **Acta de Junta de Consejo Directivo del 13 de junio de 2005**

El punto III de esta acta dice textualmente:

#### **III.- Informe de proyectos sociales:**

- a. Cierre de proyectos, Diálogo de Gestiones: fue cerrado en diciembre del 2004. La licencia fue transferida a la Fundación Amanecer. Queda en activos de la fundación, folletos de capacitación por USD. 4,952.51 y una cuenta por cobrar Fundación Desafío por USD.5,272.91. “Resoluciones”.- El Consejo Directivo toma nota sobre los proyectos cerrados y resuelve por unanimidad lo siguiente:
- b. Que Fundación Amanecer presente una propuesta de pago, basada en sus capacidades financieras, para cubrir los USD.5,277.91 correspondientes al valor por amortizar de la Licencia, para ello podrá realizar proyectos conjuntos con Fundación CRECER, quien aportará a dichos proyectos los libros de Diálogo de Gestiones que posee. Fundación Amanecer podrá adquirir al costo en libros los folletos de Diálogo de Gestiones, si así lo requiere.

**Acta de Junta de Consejo Directivo del 16 de octubre de 2006**

El punto II.3 en el literal h Dialogo de gestiones de esta acta dice textualmente:

- En diciembre de 2004 se cerró el proyecto y CRECER cedió la licencia del Modelo Diálogo de Gestiones a Fundación Amanecer. CRECER contrataría los servicios de Amanecer para que así esta cuente con recursos para financiar costos administrativos. Fabián Beltrán, Gerente del Proyecto, renunció a CRECER y fue contratado en Fundación Amanecer.
- En el 2006, Fabián Beltrán fue contratado por CRECER, pero aún no inicia el programa de capacitación. El presidente del directorio habló sobre ello con Gregorio Mejía, pero Gregorio dejó la institución.
- La relación con Crecer no se ha concretado, dado que el proyecto Faros aún no tiene número de personas adecuado para iniciar la capacitación a los comités de gestión local. En el mes de noviembre se iniciarán por fin las capacitaciones.
- Con los fondos que se perciba de CRECER y la Fundación Amanecer, cancelará la deuda por concepto de transferencia de licencia. No existe una factura puesto que inicialmente la cesión se hizo a título gratuito.

**Acta de Junta de Consejo Directivo del 9 de febrero de 2007**

El punto II Informe de la Dirección Ejecutiva de esta acta dice textualmente:

- Señala que Cristife ejecutará un proyecto conjuntamente con Fundación Crecer y Fundación Amanecer encaminado a capacitar a 300 microempresarios y grupos de mujeres afectadas por las emigraciones. Los proyectos se desarrollarán en 11 diferentes localidades y se tratará de

implantar algunos Faros en los lugares que para Cristife son estratégicos, inclusive un par de casos podrían funcionar como oficinas de Cristife. Las capacitaciones servirán para generar una relación de confianza entre las comunidades y fundación Crecer como proceso de inserción a la comunidad

**Resolución:**

El Consejo Directivo toma nota de lo actuado por el Director Ejecutivo y ratifica las decisiones tomadas

**Acta de Junta de Consejo Directivo del 26 de marzo de 2008**

El punto III Aprobación Presupuesto 2008, en el literal C de esta acta dice textualmente:

- a. Pablo Luna informa al Consejo Directivo que el proceso de capacitación a la comunidad para la conformación de grupos solidarios se llevaría mediante el programa Diálogo de Gestiones que oferta Fundación Desafío con quien él tiene relación, por lo que solicita se le permita presentar con detalle este proceso para que los directores decidan sobre la suscripción de un contrato que tendría las mismas condiciones que Amanecer que mantiene con la empresa Cristife con quien Crecer coordina actividades para la ejecución del programa EMPRENDEFE-Aprender para aprender, El consejo directivo dice que se realice dicha presentación en la próxima reunión y autoriza para que el programa de capacitación se ejecute en Río Negro y Machalilla.

- b. Se aprueba que Fundación Amanecer pague el 50% de su deuda correspondiente a la cesión de la licencia Modelo Dialogo de Gestiones a Cristife durante el 2008 y el saldo en el 2009.

### **Acta de Junta de Consejo Directivo del 24 de noviembre de 2008**

El punto III Informe de la Dirección Ejecutiva de esta acta dice textualmente:

El director ejecutivo señala que Microsoft donará 42,000.00 dólares para complementar la inversión de CREDIFE en el programa EMPRENDEFE que se ejecutará conjuntamente con el Faro del Sabe Ciudadano. En el 2009 EMPRENDEFE ejecutará el primer concurso de planes de Negocio Comunitarios. Adicionalmente, Microsoft, donará una suma superior a los 1,600,000.00 dólares de Software para expansión del programa Foro del Saber Ciudadano.

### **RESUMEN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACION**

Cristife y Fundación Amanecer decidieron realizar una alianza estratégica para emprender el proyecto de apoyo a la comunidad denominado EMRENDEFE, para la cual la FUNDACIÓN Amanecer ejecutará programas de capacitación en formación y perfeccionamiento empresarial con el programa dialogo de gestión.

Para cumplir con este objetivo Cristife y Fundación Amanecer han firmado tres contratos de prestación de servicios de capacitación en las fechas y montos detallados a continuación:

**TABLA DE LOS CONTRATOS REALIZADOS ENTRE LA FUNDACIÓN  
CRECER Y LA FUNDACIÓN AMANECER**

Monto del Convenio	capacitación Horas	Monto Facturado por Amanecer a Crecer	Monto Pagado Por Cristefe a Amanecer	Acta de Junta de Consejo Directivo de CRISFE en la que se informa sobre la ejecución de los convenios
23.669,95	84 servicios de consultoria y capacitación en 13 lugares diferentes	23.669,95	23.669,95	No se informó el avance del proyecto en actas
47.025,00	171 jornadas de consultoria y capacitación	47.025,00	47.025,00	No se informó el avance del proyecto en actas
34.650,00	126 jornadas de consultoria y capacitación	34.650,00	17.325,00	No se informó el avance del proyecto en actas
<b>105.344,95</b>		<b>105.344,95</b>	<b>88.019,95</b>	

En el contrato de prestación de servicios del 15 de mayo de 2007 se establece que dentro del monto del contrato está incluido el costo total presupuestado de alimentación por US\$ 1,619.95. Sin embargo, Cristife y Crecer cubrió viáticos de viaje de los capacitadores que incluyen: alimentación, hospedaje, transporte y movilización por un total de US\$ 2,439.91, en la que Cristife y Crecer están realizando estos desembolsos por el mismo concepto a Amanecer.

Como se puede establecer existe una doble facturación que se está dando a la Fundación Crecer por parte de la Entidad Cristife y fundación Crecer.

Estos pagos se vinieron realizando también en los años 2008 y 2009 pese a que la fundación todos los años contrata auditorías nunca se determinó que exista alguna clase de irregularidad.

## TABLA DE LOS GASTOS POR REEMBOLSO DE VIÁTICOS

<b>Movimiento de fondos desembolsados por Crisfe a Fundación Desafío y valores recuperados por</b>			
<b>Año</b>	<b>Valores desembolsados</b>	<b>Valores recuperados</b>	<b>Saldo Por Cobrar a Credife</b>
2007	2.439,91	(2.439,91)	-
2008	6.630,19	(6.630,19)	-
2009	8.284,72	-	8.284,72
		<b>Por Cobrar</b>	<b>8.284,72</b>

### Convenio de Donación con Microsoft

El 18 de febrero de 2009 se firmó un convenio de donación entre Cristife y Microsoft Ecuador S.A. y Crecer por medio del cual esta última dona US\$ 42,000 en efectivo y el equivalente a US\$ 1.992,800.00 en licencias y medios de software Microsoft para desarrollar el proyecto de inclusión digital Faros del Saber Ciudadanos.

Para el cumplimiento de este convenio de donación el 21 de abril de 2009, Crecer y Cristife firmaron un convenio de alianza estratégica para la ejecución conjunta de programas de apoyo al emprendimiento y fortalecimiento del sector microempresaria en el marco del programa Faros del Saber Ciudadano ejecutado por CRECER en comunidades marginales y rurales en situaciones de riesgo para lo cual Crecer aportará con los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades provenientes del fondo otorgado por Microsoft y Cristife cubrirá los costos de capacitación.

**FUNDACIÓN CRECER**

**Fecha: realizados el 1 agosto**

**HOJA DE HALLAZGO**

**CONDICIÓN**

Una vez revisadas las actas y los contratos que se realizaron entre Cristife, fundación Crecer, fundación Amanecer y la Microsoft del Ecuador se puede determinar.

Que existe una doble Facturación que se lo esta realizando a Fundación Amanecer ya que tanto la Entidad Cristife y la Fundación Crecer están realizando desembolso de dinero por los mismos conceptos que se detallan a continuación.

**Tabla de la doble realizada a la entidad Cristife y la fundación Crecer**

Fecha Convenio	Monto del Convenio	capacitación Horas	Monto Facturado por Amanecer a Crecer	Monto Pagado Por Cristefe a Amanecer	Acta de Junta de Consejo Directivo de CRISFE en la que se informa sobre la ejecución de los convenios	
15-May-07	23.669,95	84 servicios de consultoria y capacitación en 13 lugares diferentes	23.669,95	23.669,95	No se informó el avance del proyecto en actas	1)
30-May-08	47.025,00	171 jornadas de consultoria y capacitacion	47.025,00	47.025,00	No se informó el avance del proyecto en actas	
21-Apr-09	34.650,00	126 jornadas de consultoría y capacitación	34.650,00	17.325,00	No se informó el avance del proyecto en actas	
	<b>105.344,95</b>		<b>105.344,95</b>	<b>88.019,95</b>		

También se realizaron desembolsos por viáticos, alimentación y transporte una doble facturación por parte de Cristife y Crecer realizado a Fundación Amanecer, no hay ninguna autorización o convenio para el pago.

### Tabla de los desembolsos realizados por viáticos

Movimiento de fondos desembolsados por Crisfe a Fundación Desafío y valores recuperados por			
Año	Valores desembolsados	Valores recuperados	Saldo Por Cobrar a Credife
2007	2.439,91	(2.439,91)	-
2008	6.630,19	(6.630,19)	-
2009	8.284,72	-	8.284,72
		<b>Por Cobrar</b>	<b>8.284,72</b>

#### CRITERIO.

Una vez analizado las actas del directorio, contratos y convenios la entidad Cristife se comprometió a realizar los pagos a fundación Amanecer. la fundación Crecer nunca se compromete a realizar dichos desembolso, por lo que estos gastos son indebidos.

#### CAUSA.

Un perjuicio para la Fundación Crecer una vez analizadas las cuentas se puede concluir que son: en el año 2007 que se produce una doble facturación a Fundación Crecer por el valor de 23669,95 US\$ y el valor de 2439, 91 por desembolsos de viáticos, que suman un valor de US\$ 26109,86.

En el año 2008 se produce una doble facturación a la fundación Crecer por Servicios prestados US\$ 47025,00 y por concepto de Viáticos US\$ 6630,19 que suman un valor de 53655,19.

En el año 2009 se realiza una doble facturación a Fundación Crecer por los servicios prestados US\$ 17325,00 y el valor de Viáticos US\$ 8284,72, que suman en valor de US\$ 25609,72.



**EFFECTO**

La fundación Amanecer esta Cobrando dos veces por el mismo servicio que ha venido prestando desde el año 2007, 2008 y 2008 por un valor total 77.329,30. Por debilidades del control interno y una deficiencia en la segregación de funciones al concentrarse demasiado poder al Gerente General.

**CONCLUSIÓN**

Las falta de control y segregación se funciones por debilidades en el control interno financiero administrativo ha producido que se realice una doble facturación a la Fundación Amanecer.

**RECOMENDACIÓN**

Es necesario que se suspenda todo pago con la Fundación Amanecer y que se fortalezca el Control interno Administrativo a la Fundación Crecer.

Elaborado: Fernando Granda  
Revisado: Teresa Galarza



Quito, 30 de Julio del 2009

Ing. Luis Peláez

Presidente del Directorio

Presente.

Se procedió a realizar un análisis y evaluación de fraudes Administrativo-Financiero a la Fundación Crecer, a petición del Directorio frente a la denuncia que realiza el Eco. Gerente Financiero Gerente Financiero de la Fundación.

La Unidad de Auditoría Interna tenía previsto analizar los contratos, convenios y actas del directorio del año 2008 y 2009 pero debido a la complejidad de la investigación se analizan los contratos y convenios desde el año 2003 hasta la actualidad.

#### **Control Interno.**

Al realizar el análisis de control Interno Administrativo-Financiero de la Fundación mediante la aplicación de las matrices y entrevistas se puede determinar que no existe una adecuada segregación de funciones concentrando demasiado responsabilidades al Gerente General por lo que a manejado unilateralmente contratos y convenios con otras fundaciones y organismos.

## **OBJETIVOS DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES.**

Desarrollar los hallazgos de auditoría detectados como áreas críticas, a fin de determinar las causas, efectos, condiciones en la que se desarrolla las actividades críticas en la que se deberán superar a futuro las deficiencias detectadas.

## **ALCANCE**

Las operaciones examinadas corresponden al ejercicio 2009 al analizar los contratos, convenios, y actas del directorio pero una vez analizada la información se procedió analizar desde el año 2007, 2008 y 2009 en la que ha mantenido contratos entre la Fundación Crecer, la Fundación Amanecer, la entidad Cristife y Microsoft de Ecuador.

## **CONTRATOS, CONVENIOS ENTRE LA FUNDACIÓN CRECER LA FUNDACIÓN AMANECER Y CRISTIFE COMO TAMBIEN ACTAS DE DIRECTORIO**

Luego de realizar varias pruebas sustantivas y de cumplimiento a la fundación Amanecer se encontraron las siguientes observaciones:

Los convenios y contratos que realizó la fundación Crecer con la entidad Cristife y la fundación a amanecer; en la que la entidad Cristife se compromete a realizar los pagos a la fundación Amanecer por los servicios prestados y también los desembolsos de dinero por viáticos.

La Fundación Crecer en ningún momento se compromete realizar pagos a la Fundación Amanecer.

La fundación Crecer se compromete a llevar a cabo los proyectos Foros del Saber ciudadano con la implementación de estos centros con la ayuda de Microsoft de Ecuador en la que realiza donaciones de software con una valiosa contribución.

Estos proyectos de foros del saber ciudadano están orientados principalmente a dar capacitación Microempresarial

La fundación Amanecer que se encuentra representada por la Economista María Najer que es esposa del Gerente General de la Fundación Crecer ha estado realizando una doble facturación ya que cobra los servicios de capacitación y Viáticos a la entidad CRECER como también a la fundación Crecer por los mismos servicios.

Se ha venido dando esta doble facturación desde los años 2007, 2008 y 2009 en la que se detalla a continuación los desembolsos que se han realizado.

- En el año 2007, que se produce una doble facturación a Fundación Crecer por el valor de US\$ 23.669,95 y el valor de USD 2439, 91 por desembolsos de viáticos, que suman un valor de US\$ 26109,86
- En el año 2008 se produce una doble facturación a la fundación Crecer por Servicios de capacitación por el valor de US\$ 47025,00 y por concepto de Viáticos US\$ 6630,19 que suman un valor de 53655,19.
- En el año 2009 se realiza una doble facturación a Fundación Amanecer por los servicios prestados US\$ 17325,00 y el valor de Viáticos US\$ 8284,72, que suman en valor de US\$ 25609,72.

La doble facturación que se ha realizado durante estos tres años son por el valor de 105.372, 24 que la fundación Crecer esta realizando a la fundación Crecer.

Por lo expuesto en el informe se recomienda se suspenda los pagos pendientes que mantiene la Fundación Crecer a la fundación Amanecer y se proceda a entablar un juicio al Gerente General Pablo Luna ya que nunca se le autorizó para que realice dichos desembolsos y también se preceda a mejorar los controles el control interno Financiero Administrativo.

Otro punto que llama nuestra atención es que la Fundación Amanecer puede ser considerada como entidad relacionada a la Fundación Crecer ya que claramente establece la Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 4 que se considerarán partes en los siguientes casos:

Una sociedad respecto de los cónyuges, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los directivos; administradores; o comisarios de la sociedad.

Tomando en cuenta el artículo mencionado anteriormente, si cualquier organismo o entidad de control estatal intenta vincular a la Fundación Amanecer con la fundación Crecer lo podrían hacer fácilmente, tomando en cuenta lo siguiente:

En la Fundación Amanecer figura como Directora Ejecutiva y Representante Legal la Sra. María Najer esposa del Sr. Pablo Pinto Chiriboga Representante legal de CRECER, y; al vincularlo como relacionada podrían tener graves cuestionamientos sobre el objeto social por el cual fue creada la Fundación Amanecer.

---

Atentamente  
Dra. Teresa Galarza  
Oficial Senior de la Unidad de Auditoría Interna

## **CAPITULO 6.**

### **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **6.1. CONCLUSIONES.**

1. Las entrevistas y cuestionarios para obtener información al momento de realizar un análisis y evaluación de fraudes es muy importante ya que permiten esclarecer los hechos y deben conformarse por lo menos con dos personas para realizar la entrevista, tener todos los materiales y los cuestionarios debe esta conformado por preguntas abiertas y cerradas
2. Al realizar el análisis y evaluaciones de fraudes administrativo financiero se puede concluir que no existe una adecuada segregación de funciones por lo que es necesario se realice una reestructuración de sus funciones.
3. En casos de centros comerciales y constructoras deben contar con la base legal bien estructurada, con manuales administrativos que aseguren una administración adecuada del talento humano para el cumplimiento de los objetivos empresariales, en cuanto a las fundaciones que son sin fines de lucro deben contar con entidades fiscalizadoras, por que reciben ingresos de empresas privadas que son muy reconocidas, las mismas que deben rendir cuentas para su buen manejo.
4. Para que exista información segura y confiable en las entidades del sector publico y privado es necesario contar con un control interno administrativo financiero adecuado las mismas que permitan detectar errores y corregirlos con oportunidad

## **6.1. RECOMENDACIONES.**

- 1.1 Los entrevistadores deben estar preparados para realizar las entrevistas y teniendo todos los materiales que respaldan la investigación.
- 1.2 Al momento de evaluar la entrevista se debe analizar la conducta del entrevistado, con las preguntas de carácter psicológico determinar si esta diciendo la Verdad y los conocimientos y manejo de la empresa que deben estar reflejados en las conclusiones y recordaciones
- 1.3 El cuestionario puede estar conformado con preguntas abiertas o cerradas pero que sean concretas las respuesta y que permitan la comprensión a los encuestados.
- 2 Se recomienda que en las funciones administrativas financieras se realicen un análisis del perfil de los puestos, observando que se cumplan los requisitos mínimos para el desenvolvimiento de sus actividades en forma eficiente.
- 3.1. Las entidades del sector privado cuando tienen una base legal bien estructurada y manuales administrativos adecuados disminuye los riesgos y les permiten alcanzar los objetivos de una empresa y también ayudan a que exista un adecuado control interno.
- 3.2. Las fundaciones que son creadas sin fines de lucro no tendrían existencia si no cuentan un entidad fiscalizadora la misma que debe determinar que la documentación sea suficiente, pertinente y competente.
4. La utilización de matrices de riesgo es de mucha ayuda cuando se realiza un análisis y evaluación de fraudes administrativo financiero en el sector público y privado las cuales nos permite identificar mediante una calificación o porcentaje las debilidades que tienen las áreas, determinar las deficiencias y como se puede mejorar el control interno oportunamente.

## ANEXOS 1

### INFORME EN EL PROCESO JUDICIAL

- 1 { Imparcialidad  
Objetividad  
Evite Opiniones  
Evite supuestos  
No use antagonismos ni
  
- 2 { **EXACTITUD**  
Exponer los hechos concretos  
Asegurarse de cálculos y cálculos  
Cruce la información y referencias  
Sea cuidadoso con la ortografía, gramática y la
  
- 3 { **SUFICIENCIA**  
Exponga solo hechos esenciales  
Documentos todos los hechos expuestos  
Incluya correctamente las supuestas violaciones  
Mantenga todas las pruebas apropiadas
  
- 4 { **PRECISIÓN**  
Evite datos no relevantes  
No divague  
Tenga cuidado con las explicaciones  
excesivas
  
- 5 { **PRESENTACIÓN LÓGICA**  
Presente las ideas centrales principalmente  
Redacte el informe como si fuera su  
presentación verbal  
Maneje bloque de información encadenada



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **ECONOMÍA.-** Administración, recta y prudente de los bienes. Ciencia que la estudia. Estructura, orden interior o régimen de alguna organización.
- **EFICIENCIA.-** Virtud y facultad y poder para lograr un efecto.
- **EFICACIA.-** Virtud, facultad, fuerza y poder para obrar.
- **INDICADORES DE EFICACIA.-** Teniendo en cuenta que eficaz tiene que ver con hacer efectivo un intento o propósito. Los indicadores de eficacia están relacionados con la capacidad y consecución de las tareas.
- **INDICADORES DE GESTIÓN.-** La gestión tiene que ver con administrar y realizar acciones concretas para hacer realidad las tareas programadas para de esta manera administrar un proceso.
- **INFORME DE AUDITORÍA.-** Escrito que prepara el auditor para dar cuenta de los resultados de la labor que se le ha encomendado.
- **NORMAS DE AUDITORÍA.-** Son los principios fundamentales de auditoría a los que se deben enmarcar su desempeño los auditores en los procesos de la auditoría, cumpliendo estas normas garantizan la calidad del trabajo realizado.
- **AUDITORIA FORENSE.-** Según el diccionario Larousse, forense es “el que ejerce su función por delegación judicial o legal”. Por ello se puede definir la Auditoria forense como “aquella que provee de un análisis

contable que es conveniente para la Corte, el cual formará parte de las bases de la discusión, el debate y finalmente el dictamen de la sentencia”.

- **DOLO.-** se considera sinónimo de engaño pero un termina mas profundo se puede mencionar cundo es premeditado en la que se trata de hacer daño.
- **DELITO.-** Es una conducta punible que se encuentra penado por la ley.
- **DEMANDA.-** Procesalmente es una aceptación principal para el derecho, es el escrito por el actor demandante ejercita un juicio penal o civil de una o varias acciones.
- **FRAUDE.-** Cual quiere acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación, violación de confianza, en la que no requieren la aplicación de amenazas de violencia o de fuerza, en la que son perpetrados por individuos o por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios para evitar pagos o perdidas, o conseguir ventaja personales o de negocios
- **FRAUDE LABORAL.-** Particular, malversación de activos, en la que comenten los empleados en perjuicio de la empresa.
- **FRAUDE CORORATIVO.-** El fraude corporativo es la distorsión de la información financiera realizada por parte o toda la alta gerencia con ánimo de causar perjuicio a los usuarios de los estados financieros que fundamentalmente son:
  - Prestamistas.
  - Inversionistas.
  - Accionistas.
  - Estado (sociedad).
- **RECURSOS.-** denominación genérica de los medios con que cuenta una empresa para el desenvolvimiento financiero y económico.

- **SISTEMA DE CONTROL INTERNO:** son todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por al administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración<sup>1</sup>.
- **CONTROL DE GESTIÓN.-** Se define como aquella situación en que se dispone de conocimientos ciertos y reales de lo que esta pasando en la empresa. Es un instrumento administrativo creado y apoyado por la dirección de la empresa que le permite tener informaciones necesarias, fiables y oportunas. Para la toma de decisiones operativas y estratégicas <sup>2</sup>
- **LA PLANIFICACIÓN.-** es una forma de proceder a partir del estudio de las diferentes opciones.
- **PLANIFICACION ESTRATÉGICA.-** es el conjunto de elementos incluyen normas, medidas de actuación, sistemas y procesos de trabajo. la planificación estratégica permite marcar las directrices y medidas de actuación para un periodo largo <sup>3</sup>
- **RIESGO.-** La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos, el riesgo se mide en términos de consecuencias y probabilidades de que ocurran.
- **RIESGO DE AUDITORÍA.-** El riesgo que el auditor emita inadvertidamente una opinión favorable sobre los procesos o áreas que tengan errores o irregularidades. Es el riesgo que asume el auditor de que no cumpla con su objetivos, para que este riesgo sea menor debe calificar el riesgo inherente, riesgo de control y de acuerdo a esto se aplica los suficientes procedimientos que disminuya el riesgo de detección. Se

---

<sup>1</sup> Norma Ecuatoriana de Auditoria NEA No. 10

<sup>2</sup> Como Implementar un Sistema de Control de Gestión Muñoz, Luis, Pág.29

<sup>3</sup> Como Implementar un Sistema de Control de Gestión Muñoz, Luis, Pág.46

concluye que el riesgo de auditoría se forma del conjunto de riesgos como son, inherente, de control y detección.

- **RIESGO DE CONTROL.-** El riesgo de que los controles internos no prevengan o detecten oportunamente los errores e irregularidades significativos de puedan ocurrir.
- **RIESGO DE DETECCIÓN.-** El riesgo de que los procedimientos sustantivos de auditoría no detecten errores o irregularidades significativas, en el ente, plan o actividades que se han evaluado.
- **TÉCNICAS DE AUDITORÍA.-** Los métodos que utiliza el auditor con el fin de obtener evidencia que fundamenta los resultados vertidos en la auditoría, las mas utilizadas son:  
Técnica de verificación Ocular (Comprobación, observación, Rastreo)  
Técnicas de verificación verbal (Indagación, Entrevista, Encuesta) Técnica de Verificación escrita (Análisis, Conciliación, Tabulación) Técnicas de Verificación documental (comprobación, Calculo, Revisión selectiva),  
Técnica de verificación física(Inspección).

## BIBLIOGRAFÍA

- MALDONADO Milton K “AUDITORÍA FORENSE Prevención e Investigación de la Corrupción” Edición segunda Editorial Pearson 2005.
- LUGO Danilo, CANO Miguel “Auditoría forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos”. 2da edición. Bogotá. Año 2004
- Dr. GARCÍA F. José C. “El juicio por lavado o bloqueo de dinero provenientes del narcotráfico” 3ra edición. Año 2006
- MALDONADO Milton “Auditoría forense en la investigación de la corrupción financiera IERA” 2da edición. 2004
- ALVIN A. Erens K, JAMES. Loebbecke “Auditoría un enfoque integral” edición sexta, Editorial Prens, 2004
- WHITTINTONG, Ray y Pany Kart “Auditoría un enfoque integral” edición doceava, Editorial Irmy McGrow Hil Interamericana SA. 2000.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Francisco Javier. Auditoria del Mantenimiento de la calidad, Priemra edición Editorial Alaba.2003
- Registro oficial, Normas Ecuatorianas de Auditoria, Quito septiembre del 2002
- Reglamento interno de la ong.2005
- Norma ecuatoriana de auditoria NEA NO.2006
- Diccionario enciclopédico, EL COMERCIO.
- Enciclopedia jurídica ameba, Buenos Aires 26 Tomos. Apéndices
- Auditoria De Los Sistemas De Gestión de la Calidad
- OEA-CICAD: [http:// www.cicad.oas.org](http://www.cicad.oas.org)
- ONU: [http:// www.un.org/spanish](http://www.un.org/spanish)
- GAFISUD: [http:// www.gafisud.org](http://www.gafisud.org)

- EGMONT: [http:// www.egmontgroup.org](http://www.egmontgroup.org)
- UIAF: [http: // www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co)
- Información de otras Unidades de Inteligencia Financiera del mundo a través del Internet